



MEMORIA INSTITUCIONAL 2015

Hacemos que tu voto cuente

ONPE. Memoria institucional 2015

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington N.º 1894. Lima-Perú.
Teléfono: (51-1) 417-0630
www.onpe.gob.pe
Todos los derechos reservados

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º: 2016-11619

Editado por:
Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)
Jr. Washington N.º 1894, Lima-Perú.

Edición, diseño y diagramación:
Odín del Pozo

Impreso en:
Jorge Grimaldo Chávez Chávez
Jr. Alonso Pinzón N.º 3281, San Martín de Porres-Lima

Lima, septiembre de 2016

500 ejemplares.



CONTENIDO



PRESENTACIÓN	7
---------------------------	----------

I. MODELO DE LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN 9

1. ¿Quiénes somos?	11
2. Visión, misión y valores	11
3. Lineamientos de política y objetivos estratégicos.....	12
4. Gestión de la calidad.....	13
5. Organización institucional	13
6. La ONPE en las regiones	20
7. Las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales	20

II. EQUIPO DIRECTIVO 2015 21

III. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS 27

1. Premio Nacional "Democracia Digital 2015"	29
2. Premio Nacional a la Calidad del Perú 2015 "Medalla Empresa Líder en Calidad – Categoría Oro"	29
3. Premio Medalla de Oro de la segunda versión del "Premio Nacional 5S 2015"	30
4. Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2015.....	31
5. Reconocimiento a la ONPE por el impulso de la reforma electoral	31
6. Reconocimiento de "Buenas Prácticas en Gestión Pública 2015"	31
7. Reconocimiento por responsabilidad medioambiental	31
8. Reconocimiento por los procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad	32
9. Confianza ciudadana	33
10. La Asociación Civil Transparencia destacó la labor de la ONPE en la organización de la Consulta Vecinal para Demarcación Territorial	33

IV. PROCESOS ELECTORALES DURANTE EL AÑO 2015 35

1. Pilares de desarrollo de la gestión de la ONPE 2015	37
2. Hitos de la gestión electoral 2015	38
3. Los logros en la gestión electoral.....	38



V. GESTIÓN INTERNA

67

1. Gestión interna	69
2. Modernización de la normatividad electoral	69
3. Logros en contabilidad y finanzas	69
4. Implementación de la digitalización documental	70
5. Mejoramiento en inventario y custodia del material electoral.....	70
6. Monitoreo de la defensa jurídica	70
7. Sistema de gestión de la información electoral.....	71
8. Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública	71
9. Ejecución del proyecto de inversión pública "Geografía electoral – proyecto SIGE"	72
10. Mayor atención de consultas y trámites de ciudadanos a través de las ORC.....	73
11. Fortalecimiento en seguridad interna	73
12. Mejora en la atención al cliente.....	74
13. Administración del archivo central	74
14. Optimización de consulta de información de kits electorales.....	75
15. Suscripciones y mantenimiento de convenios.....	75
16. Modernización del equipamiento tecnológico y desarrollo de <i>software</i>	78
17. Mejora en las herramientas de gestión institucional	82
18. Optimización en la gestión de seguridad de la información	82
19. Supervisión de Fondos Partidarios.....	83
20. Capacitación y orientación a las organizaciones políticas sobre finanzas partidarias.....	85
21. Link estadístico institucional.....	85
22. Formulación de intervenciones de cooperación técnica internacional	86
23. Responsabilidad social	86
24. Bienestar del trabajador de la ONPE y el plan de desarrollo de la persona	88

VI. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS

95

1. Programación del marco presupuestario	97
2. Ejecución presupuestaria	100
3. Ingresos.....	104
4. Estados financieros	106

VII. INFORME VISUAL

111



Siglas y abreviaturas

AE	Actores Electorales
APAFA	Asociación de Padres de Familia
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BDONPE	Base de Datos de la ONPE
CAP	Cuadro para Asignación de Personal
CAS	Contrato Administrativo de Servicios
CCPP	Centros Poblados
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEUTA	Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo
CNM	Consejo Nacional de la Magistratura
CONADIS	Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad
CP	Colegios profesionales
CTI	Cooperación Técnica Internacional
CV	Consulta Vecinal
CVE	Cabina de Votación Electrónica
DNI	Documento Nacional de Identidad
DS	Decreto Supremo
EG2016	Elecciones Generales 2016
EIE	Equipos Informáticos Electorales
EM	Elecciones Municipales
EMC	Elecciones Municipales Complementarias
EPS	Entidad Prestadora de Salud
ERM	Elecciones Regionales Municipales
ERP	Proyecto "ERP Electoral"
ESSALUD	Seguro Social de Salud
ETLV	Elige tu Local de Votación
EVA	Sistema para la designación de miembros de Mesa
FEPIKRESAN	Federación de Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín
FF. AA.	Fuerzas Armadas
GAJ	Gerencia de Asesoría Jurídica
GCPH	Gerencia Corporativa de Potencial Humano
GCRC	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
GG	Gerencia General
GGC	Gerencia de Gestión de la Calidad
GGE	Gerencia de Gestión Electoral
GIEE	Gerencia de Información y Educación Electoral
GITE	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
GOECOR	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
GPP	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
ICPNA	Instituto Cultural Peruano Norteamericano
IDEA	Institute for Democracy and Electoral Assistance
INABIF	Programa Integral para el Bienestar Familiar
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INE	Instituto Nacional Electoral (México)
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
IRTP	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
ISO	International Organization for Standardization
JAACDT	Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario
JN	Jefatura Nacional
JEE	Jurado Electoral Especial

JNE	Jurado Nacional de Elecciones
LOB	Large Objects
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MM	Miembro de Mesa
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
NDI	National Democratic Institute
NEM	Nuevas Elecciones Municipales
ODPE	Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
OEPIAP	Organización de estudiantes de Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana
OCI	Órgano de Control Institucional
OEA	Organización de Estados Americanos
OEPIAP	Organización de Estudiantes de Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPI	Oficina de Programación e Inversiones
ORC	Oficina Regional de Coordinación
PAP	Partido Aprista Peruano
PEI	Plan Estratégico Institucional
PETI	Plan Estratégico de Tecnologías de Información
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PNP	Policía Nacional del Perú
POE	Plan Operativo Electoral
PRODEEM	Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana
PRODEPA	Programa Democracia, Participación Ciudadana y Procesos Electorales 2015
PROFAPOL	Programa de fortalecimiento en cultura política y electoral para miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
PROFOCACE	Programa de fortalecimiento de capacidad en cultura electoral
PROFORMEE	Programa de fortalecimiento para mediadores de educación electoral
PROPIIAA	Programa de Educación Electoral con Pueblos Indígenas Amazónicos.
RAE	Registro Automatizado de Electores
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
ROP	Registro de Organizaciones Políticas
SAJE	Sistema Automatizado de la Jornada Electoral
SCE	Sistema de Cómputo Electoral
SEA	Sistema de Escrutinio Automatizado
SER	Segunda Elección Regional
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SG	Secretaría General
SGPEL	Subgerencia de Proyectos Electorales
SIGE	Sistema de Información Geográfico Electoral
SISGOECOR	Sistema de Gestión de la Información Electoral
SNI	Sociedad Nacional de Industrias
TDR	Término de Referencia
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UNMSM	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
UO	Unidad Orgánica
VEP	Voto Electrónico Presencial
VRAEM	Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Marañón

PRESENTACIÓN



La ONPE tiene como función principal velar por la obtención de la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales de referéndum y de otros tipos de consulta popular a su cargo, así como coadyuvar al fortalecimiento de la institucionalización en los partidos políticos.

Durante el año 2015 se implementaron estrategias que permitieron la continuidad de la innovación, la mejora permanente de los procesos y el fortalecimiento de las competencias de los colaboradores, en concordancia con las políticas supranacionales y nacionales conducentes a la modernización de la gestión pública.

En ese contexto, la ONPE organizó y ejecutó las Elecciones de Consejeros para el Consejo Nacional de la Magistratura y Colegios de Abogados (abril); Elección de Consejeros para el Consejo Nacional de la Magistratura y otros Colegios Profesionales (mayo); Elecciones Municipales Complementarias (julio); Consulta Vecinal (agosto) y Elecciones Municipales (noviembre). En tales comicios se han logrado importantes avances, como la entrega de los resultados al 98% el mismo día de la jornada electoral; disminución del tiempo en la fase de escrutinio; reducción al 1% en actas observadas en el proceso electoral e inclusive se ha logrado reducir el tiempo que emplea el elector para acercarse a su local de votación.

Asimismo, la ONPE brindó asistencia técnica a los partidos políticos y a las universidades; en este último caso, el apoyo fue para llevar a cabo las elecciones universitarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 30220, “Ley Universitaria”¹.

Para obtener los logros señalados, en cada uno de los procesos descritos, la ONPE ha desarrollado e implementado diversos sistemas informáticos para la ejecución de la jornada electoral, tales como: el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), el Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE) y el Voto Electrónico Presencial (VEP); cabe destacar los resultados obtenidos a través de este último sistema informático aplicado en las Elecciones Municipales del nuevo distrito Mi Perú, que permitió tener los resultados de la contienda electoral el mismo día de la elección, con casi la totalidad de actas procesadas.

También en el nuevo distrito Mi Perú se implementó el programa Elige tu Local de Votación (ETLV), que permitió al 71% de los electores escoger la institución educativa más cercana a sus domicilios para emitir su voto.

1. Específicamente en el artículo 72, en lo referido al comité electoral universitario de la universidad pública, la nueva norma indica lo siguiente: “La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica”.

En el mes de diciembre, considerando la proximidad de las Elecciones Generales 2016, se prosiguió con la ejecución del programa ETLV para los electores de Lima Metropolitana y Callao. Su ejecución contó con el compromiso estratégico, operativo, permanente y amplio alcance de las Alta Dirección y el apoyo del personal de todas las unidades orgánicas de la ONPE.

Dentro de las estrategias de la ONPE para la inclusión social, se implementó el “registro de electores en los centros poblados”, que permitió ampliar y crear nuevas mesas de sufragio en las localidades distantes a los distritos. Para ello, durante el año 2015 se logró visitar 87 de estas localidades, a cuyos pobladores se les informó sobre los procesos que se deben seguir para conformar las mesas de sufragio en sus respectivas localidades, para que de esa manera puedan ejercer su derecho al voto sin necesidad de hacer largos viajes; además del ahorro de tiempo y recursos, tendrían la seguridad de estar en su comunidad, cerca de la familia. De esta manera, se atendió a nuevos centros poblados en la instalación de mesas de sufragio, habilitándose un total de 78 mesas de sufragio en 33 centros poblados.

El esfuerzo denodado de la ONPE por realizar procesos electorarios de alta calidad le ha permitido hasta el momento obtener 16 certificaciones con la norma estándar Internacional de calidad ISO 9001:2008 durante el año 2015, de las cuales cinco (5) corresponden a nuevos procesos certificados y once (11) a procesos que han sido recertificados. Asimismo, se lograron 2 certificaciones de 2 procesos bajo la norma estándar Internacional de seguridad de la información ISO 27001:2013.

Las premiaciones y reconocimientos producto de las acciones ejecutadas sobre la base de los procesos de calidad fueron los siguientes: Premio Nacional a la Calidad del Perú 2015, “Medalla Empresa Líder en Calidad – Categoría Oro” otorgada por la Sociedad Nacional de Industrias; “Medalla de Oro de la segunda versión del Premio Nacional 5S 2015”; Premio Democracia Digital 2015: “Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos”; Reconocimiento a la Gestión de Proyectos de Mejora 2015: “SEA, Tecnología innovadora al alcance de los miembros de mesa” concedido por la Sociedad Nacional de Industrias; “Reconocimiento de Buena Práctica en Gestión Pública 2015”, entregado por la Asociación Ciudadanos al Día.

Cada una de estas actividades y logros descritos se detallan en la presente Memoria Institucional 2015 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Dr. Mariano Cucho Espinoza

Jefe de la ONPE





MODELO DE LIDERAZGO Y ORGANIZACIÓN



1. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral autónomo que constitucionalmente forma parte del Estado peruano. La ley orgánica la define como la autoridad máxima encargada de organizar y ejecutar los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular. Su finalidad es la de velar porque se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los comicios que lleva a cabo.

Con relación a las organizaciones políticas, se encarga de la verificación de firmas de adherentes en el proceso de inscripción de las agrupaciones; de la revisión y control externos de la actividad económico-financiera, así como de brindar asistencia técnico-electoral en los procesos de democracia interna.

Asimismo, la ONPE brinda asistencia técnica en la elección de autoridades de centros poblados, de universidades, de representantes de la sociedad civil a escala nacional y local, en los consejos de coordinación regional y local, así como de autoridades y representantes de todas las organizaciones de la sociedad y del Estado que requieran su apoyo durante los procesos electorales.

Otra de las tareas fundamentales de la ONPE es la promoción de la cultura electoral democrática a través de capacitaciones en educación electoral. Como parte de ello, específicamente, el respeto de los derechos políticos de la mujer en cumplimiento de la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y otras que las leyes señalan.

En otra vertiente de este ámbito se desarrolla la investigación electoral mediante la producción de documentos con información sistematizada de los procesos electorales y de consulta realizados. Asimismo, la publicación y difusión de investigaciones orientadas a la reflexión sobre los temas de representación política, participación electoral y refuerzo del sistema democrático del país.

2. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

GRÁFICO 1

Visión y misión de la ONPE



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2014-2017.

Todas las actividades de la institución se rigen por nuestros valores, como son: la transparencia, el compromiso, la honestidad, la excelencia de servicio e integridad, constituyéndose en la base organizacional. Así, estos elementos esenciales forjan la identidad de la ONPE, otorgando singularidad y afirmando su presencia en la sociedad.

3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

GRÁFICO 2

Modernización de la gestión institucional

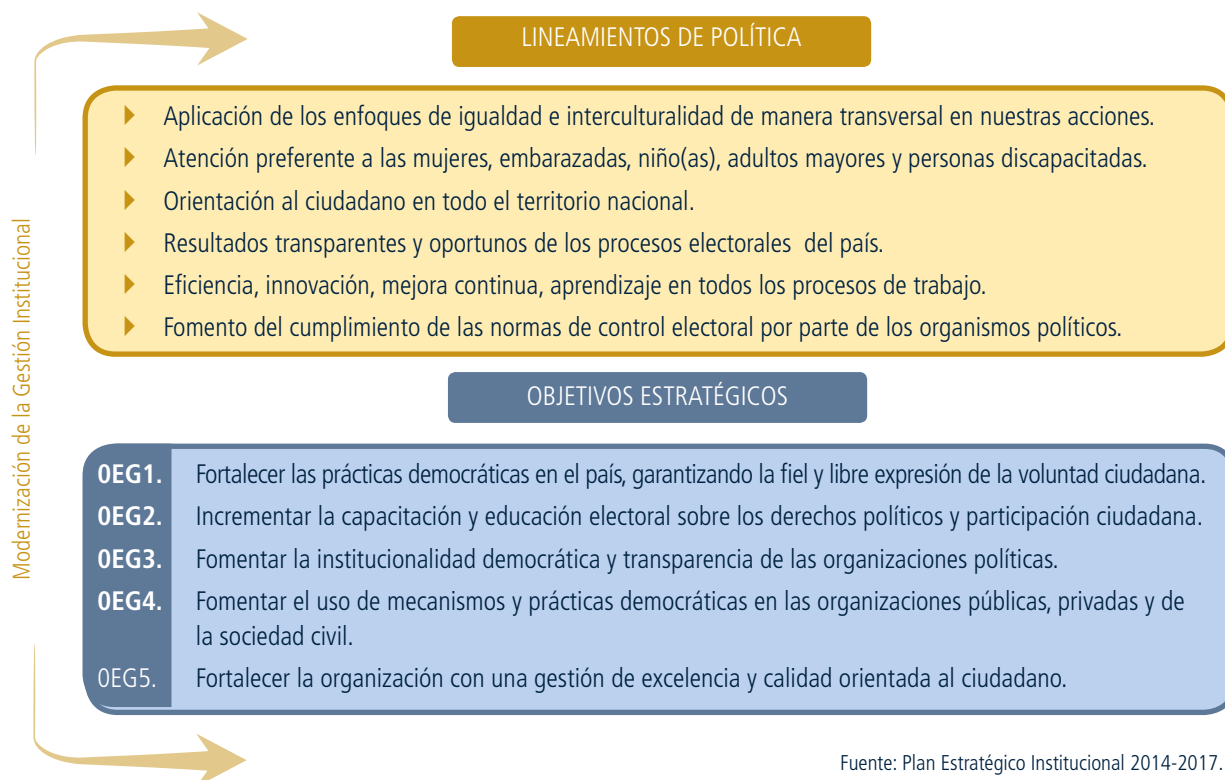
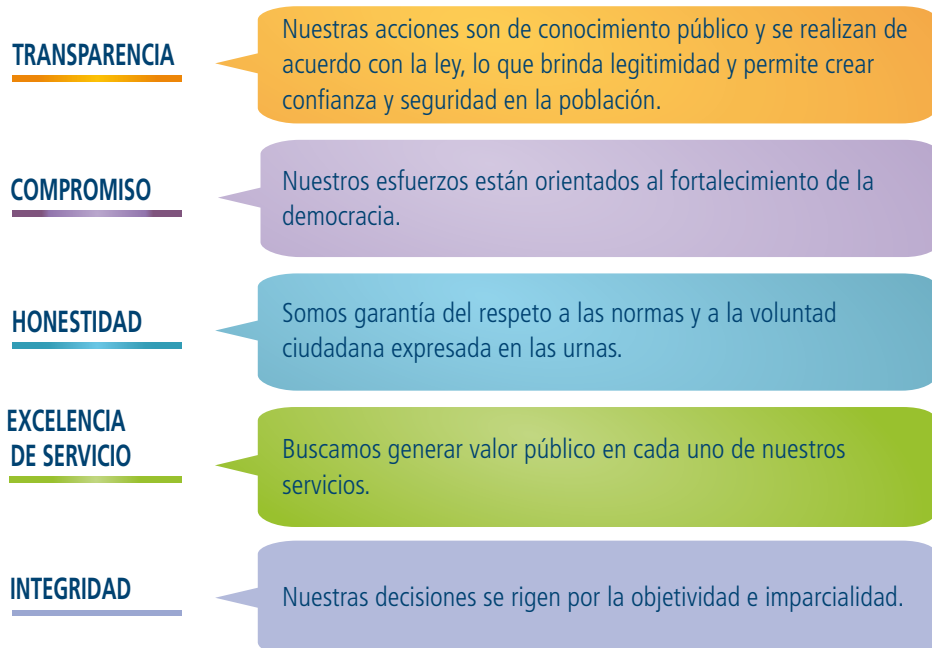


GRÁFICO 3

Valores de la ONPE



4. GESTIÓN DE LA CALIDAD

a. Política de calidad

Como autoridad máxima en la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, consultas populares y de referéndum, la ONPE es responsable de la verificación del financiamiento externo de las organizaciones políticas, de brindarles asistencia técnica en sus procesos de democracia interna, así como de promover cultura democrática a través de los programas de educación electoral. Por ello, la ONPE tiene el compromiso de:

Reafirmar los valores democráticos, brindando a la ciudadanía, a las organizaciones políticas y de la sociedad civil, servicios acordes con sus requerimientos, garantizando en su prestación el respeto a los principios de igualdad, transparencia y estricto apego legal.

Mejorar permanentemente nuestros procesos internos contando para ello con personal calificado y comprometido con la mejora continua, al igual que con la tecnología que permita asegurar la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

b. Objetivos de calidad

Mejorar la satisfacción del ciudadano, de las instituciones públicas y privadas, de las organizaciones políticas y de las organizaciones de la sociedad civil, mediante el cumplimiento de los requisitos del servicio/producto brindado.

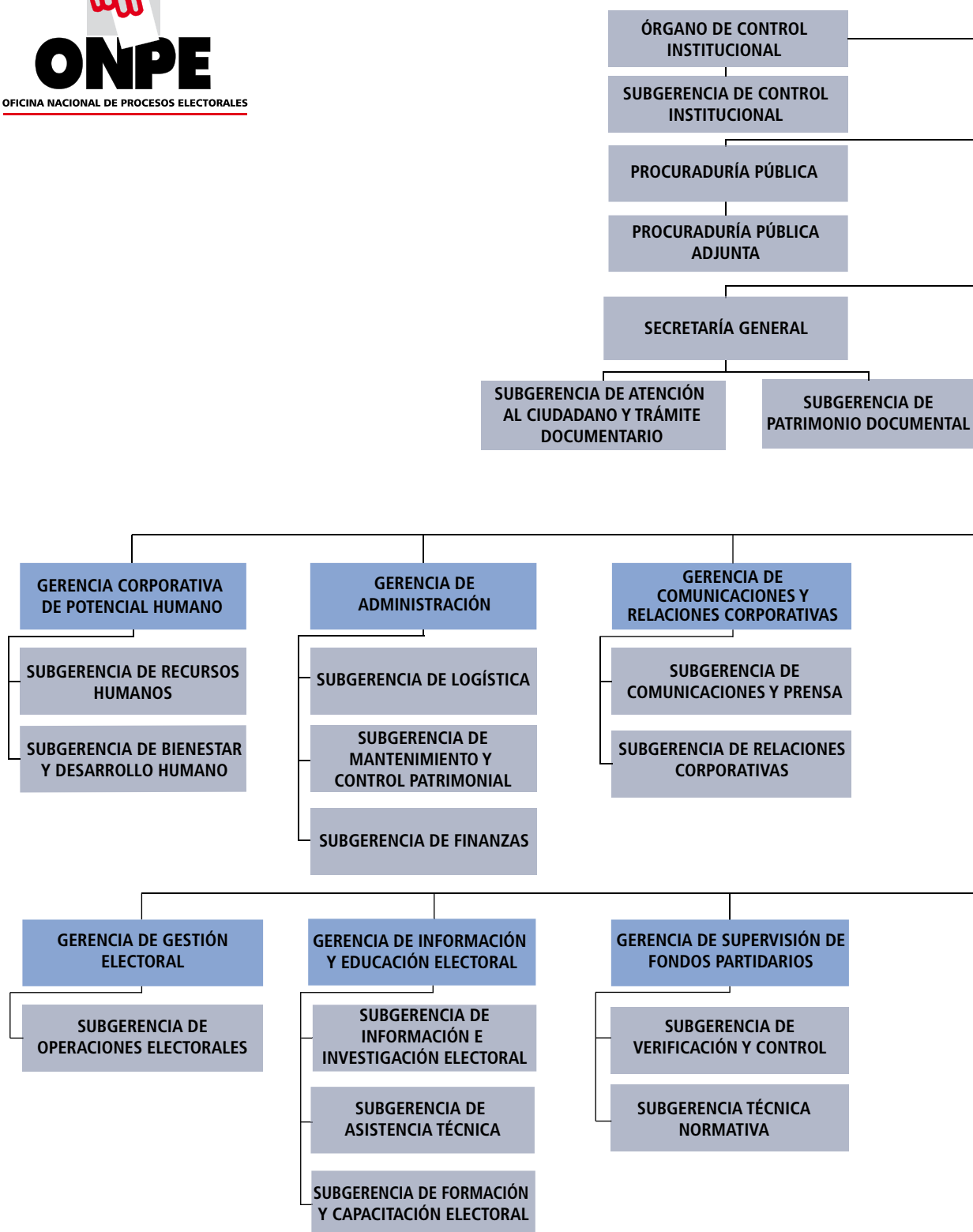
Mejorar la productividad mediante la reducción sistemática de los tiempos de cada ciclo de los procesos internos.

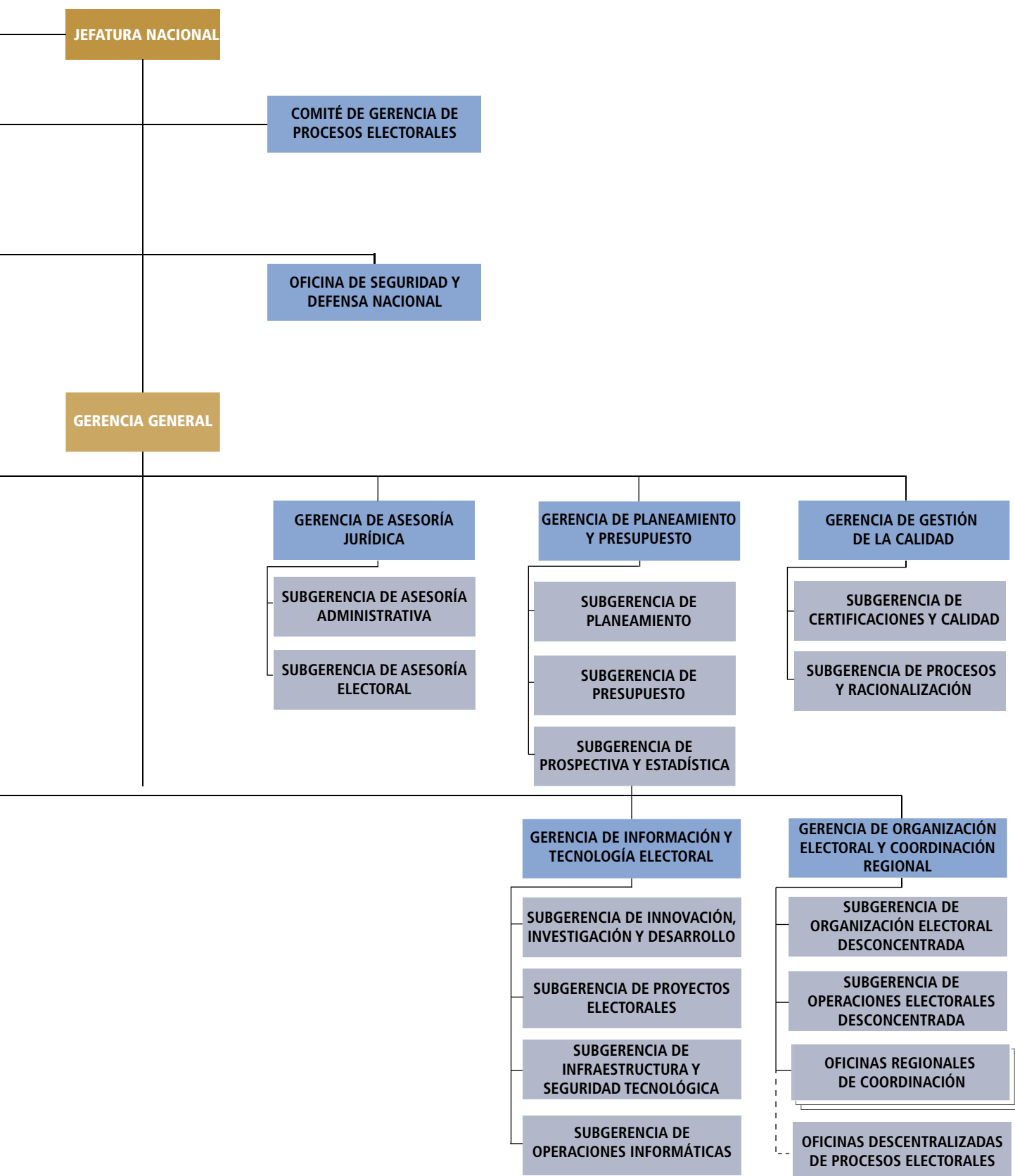
Desarrollar o fortalecer competencias y compromiso del personal con las buenas prácticas y el mejoramiento continuo de la institución.

Perfeccionar la plataforma tecnológica como soporte a la mejora institucional.

5. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La ONPE, como organismo electoral especializado en planificación, organización y ejecución de los procesos electorales, posee una organización funcional integral que le permite ejecutar eficientemente las actividades de los procesos electorales y las que se alinean a ellas. Mediante ello cumple con la misión de la institución y persigue la consecución de su visión.





a. Órganos de la Alta Dirección

Jefatura Nacional

Es la máxima autoridad de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). El ejercicio de su cargo es irrenunciable durante el proceso electoral de referéndum u otro tipo de consulta popular, de los cuales es responsable, salvo que sobrevenga impedimento debidamente fundamentado. Tiene competencia nacional y su domicilio legal es en la capital de la República del Perú. Es responsable de normar, coordinar y desarrollar el funcionamiento y la organización de la ONPE, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. Se encarga de crear o desactivar oficinas, nombrar o destituir personal, según las leyes y la normativa vigentes.

Gerencia General

Es un órgano de la Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. Como máxima autoridad ejecutiva de la ONPE, se encarga de proponer la política general de la institución en materia administrativa, con el fin de propiciar el logro oportuno, efectivo, eficaz y eficiente de los objetivos y metas de la ONPE. Asimismo, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y todos los órganos de la institución.

Secretaría General

Apoya a la Jefatura Nacional en aspectos relacionados con la labor principal de la ONPE. Órgano responsable de la gestión documental de la entidad, de su tránsito hacia, desde y dentro de la institución, por lo que se encarga integralmente del trámite documentario así como del archivo central y el resguardo y control físico y/o magnético de todo el patrimonio documental de la organización, lo que incluye los sistemas de apoyo para su gestión. Expide también las constancias de sufragio y asistencia al cargo de miembro de mesa, además de los formatos que integran el kit electoral, orientando a los ciudadanos que lo solicitan. Garante del cumplimiento del acceso a la información pública conforme a las normas de la materia. Formaliza acuerdos y convenios de cooperación suscritos por la institución y ejecuta otras funciones que le asigne la Jefatura Nacional.

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Es un órgano de la Alta Dirección dependiente de la Jefatura Nacional. Contribuye a los objetivos del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, conforme a la ley, con acciones y medidas en el área de competencia de la institución. Se encarga de la seguridad corporativa de la ONPE y propone medidas orientadas a la seguridad de las personas y las infraestructuras conformantes de la entidad a escala nacional. En línea con ello, coordina con las autoridades competentes las acciones destinadas a garantizar la seguridad ciudadana durante los procesos electorales.

b. Órgano de Control Institucional

Órgano de Control Institucional

Instancia de inspección interna de la ONPE. Depende jerárquicamente de la Jefatura Nacional y funcionalmente de la Contraloría General de la República. Se encarga de dirigir, supervisar y evaluar las actividades que le son inherentes, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control.

c. Órgano de Defensa Judicial

Procuraduría Pública

Es la encargada de representar y defender los intereses de la ONPE ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como frente al Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, centros de arbitraje y/o conciliación y otros de similar naturaleza, conforme a lo previsto en la Constitución política, normas del sistema de defensa jurídica del Estado y la legislación vigente. Asimismo, puede conciliar, transigir o desistir de las acciones judiciales cuando reúna los requisitos y cuente con autorización de la Jefatura Nacional, además podrá requerir a toda institución pública la información, documentos, antecedentes e informes necesarios y colaboración para la defensa jurídica de la entidad. Depende funcionalmente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado y administrativamente de la Jefatura Nacional de la ONPE.

d. Órganos de Asesoramiento

Gerencia de Asesoría Jurídica

Es un órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia General. Tiene como función brindar asesoría jurídica y legal a todos los niveles organizacionales de la institución que lo requieran.

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Es un órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia General. Asesora a la Alta Dirección en los aspectos de planeamiento estratégico, presupuesto público y prospectiva estadística. Responsable de los procesos de planificación, presupuesto, así como de dirigir, orientar y programar la cooperación técnica internacional y de ejercer funciones de Oficina de Programación de Inversiones ante el Sistema Nacional de Inversión Pública, de conformidad con las normas que regulan su accionar.

Gerencia de Gestión de la Calidad

Es un órgano de asesoramiento dependiente de la Gerencia General. Su función principal consiste en aconsejar a la Alta Dirección en aspectos relacionados con la gestión de la organización bajo estándares internacionales de calidad. Asimismo, dirige, planifica, organiza y controla los procesos, procedimientos y actividades propias de los sistemas e instrumentos de gestión y de calidad de la entidad con el fin de promover, garantizar y velar por el cumplimiento de normas, certificaciones de estándares de niveles de servicio y producción de servicios que beneficien a la población y a la organización, en línea con la mejora continua de la ONPE.

e. Órganos de Apoyo

Gerencia Corporativa de Potencial Humano

Es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General. Se encarga de la dirección, conducción, supervisión, ejecución y desarrollo del sistema de personal y de sus procesos de reclutamiento, selección, evaluación, contratación, formación, desarrollo, retiro y/o cese, así como de las políticas formales de recursos humanos a escala nacional de la ONPE, de acuerdo con la normativa vigente.

Gerencia de Administración

Es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General. Tiene como función principal el administrar los recursos materiales y financieros, cumpliendo con las disposiciones técnicas y legales correspondientes a los sistemas administrativos de su incumbencia.

Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

Es un órgano de apoyo dependiente de la Gerencia General. Tiene como responsabilidad dirigir políticas nacionales de comunicaciones, imagen e identidad corporativa de la ONPE, incluyendo las relaciones y comunicaciones internas y externas, difundir la información institucional a la ciudadanía y a los medios de comunicación, así como de las relaciones externas encaminadas a proyectar la imagen institucional, identidad corporativa y gestionar su interrelación con la sociedad peruana e internacional en los ámbitos de competencia de la ONPE. Asimismo, administra el Centro de Información, la Biblioteca y la infraestructura de prensa de la institución a escala nacional.

f. Órganos de Línea

Gerencia de Gestión Electoral

Es un órgano dependiente de la Gerencia General. Su función es conducir, supervisar y evaluar las actividades de diseño, impresión, ensamblaje, despliegue y repliegue del material electoral en todo el ámbito nacional, así como el acopio del material y archivo de la documentación electoral generada en cada proceso electoral. Igualmente, está a cargo de la verificación de firmas para la inscripción de partidos políticos, para la inscripción de candidatos para la elección de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los colegios profesionales del país y de referéndum relativo a la conformación y creación de regiones, y otras que disponga la ley.

Gerencia de Información y Educación Electoral

Es un órgano de línea dependiente de la Gerencia General. Se encarga de dirigir las actividades de información y educación electoral, de desarrollar estudios en materia electoral, así como de brindar apoyo y asistencia técnica a las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que lo soliciten.

Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios

Es un órgano de línea dependiente de la Gerencia General. Es responsable de efectuar la verificación y control externos de la actividad económico-financiera de las organizaciones políticas, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Asimismo, está a cargo de la determinación del tiempo disponible para las organizaciones políticas en la franja electoral y la asignación correspondiente de los espacios en radio y televisión en periodo no electoral, ambos de manera equitativa e imparcial.

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral

Es un órgano de línea dependiente de la Gerencia General. Se encarga de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la información de la ONPE. Asimismo, realiza la innovación hacia los servicios públicos electorales seguros con énfasis en las políticas de Gobierno abierto en el marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica. Promueve la investigación y el desarrollo, así como propone, recomienda y evalúa las iniciativas y los proyectos en cualquier estado de los procesos de la entidad; para ello prioriza, define, controla y supervisa su implementación y despliegue. Busca mejorar las actividades en materia electoral de la ONPE y el apoyo y asistencia técnica, en el ámbito de sus competencias, a las organizaciones políticas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

Es un órgano dependiente de la Gerencia General. Se encarga de proponer, organizar, supervisar, monitorear y evaluar el funcionamiento y las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales y de las Oficinas Regionales de Coordinación. Asimismo, ejerce las funciones de unidad formuladora del sector ante el Sistema de Inversión Pública. De manera descentralizada, cumple funciones en el marco de las competencias de la institución, en coordinación con los órganos responsables.

6. LA ONPE EN LAS REGIONES

Desde el año 2005, la ONPE ha instalado a escala nacional 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC). Cada una de ellas es responsable de ejecutar las funciones institucionales en el territorio asignado, y, en su conjunto, cubren todo el territorio nacional, acercando la entidad a la ciudadanía y a las organizaciones políticas.

Dentro de la política institucional se prevé conformar nuevas oficinas desconcentradas hasta lograr una en cada región. Las ORC, dentro de sus funciones principales, brindan asistencia técnica a las organizaciones públicas y de la sociedad civil que lo soliciten, y apoyan a las organizaciones políticas en sus procesos de democracia interna a lo largo de todo el año fiscal.

7. LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS DE PROCESOS ELECTORALES

La ONPE instala Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) de acuerdo con las circunscripciones electorales y tipo de distrito electoral que regirá en el proceso en curso. Mientras se encuentra vigente su instalación, cada ODPE es el brazo de la ONPE en el interior del país, por lo que ejecuta actividades administrativas y operativas descentralizadas, facilitando la ejecución de los comicios y de los procesos de la jornada electoral. La participación de las ODPE garantiza la ejecución oportuna del proceso electoral en cualquier punto del país.

Imagen 1
Personal ODPE capacitando miembros de mesa



Fuente: GCRC-ONPE.



EQUIPO DIRECTIVO 2015

Charlas a jefes de ODPE



Fuente: ONPE.

Jefatura Nacional

Mariano Augusto Cucho Espinoza

Economista y Contador Público (Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica). Doctorado en Administración y Máster en Gestión Tecnológica Empresarial (Universidad Nacional de Ingeniería). Estudios de maestría en Gerencia Pública en la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España y de Gestión de Procesos en la Universidad ESAN y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Ha sido Sub Jefe Nacional, Gerente General y Gerente de Planificación y Presupuesto del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Director General de Administración del Instituto Penitenciario, de la Academia de la Magistratura, del Instituto Peruano de Energía Nuclear, del Ministerio Público-Fiscalía de la Nación y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asesor en el Instituto Nacional de Rehabilitación y Jefe de Planificación y Racionalización en el Instituto Geofísico del Perú.



Gerencia General

Gilbert Fernando Vallejos Agreda

Economista (Universidad de San Martín de Porres), Máster en Gestión de Alta Dirección de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Exdirector de Planeamiento y Presupuesto en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, Jefe de Planeamiento en la Dirección General de Migraciones y Naturalización, Gerente de Planificación y Presupuesto en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



Secretaría General

Frieda Roxana Del Águila Tuesta

Abogada (Universidad de San Martín de Porres-USMP), Máster en Derecho Civil y Comercial, doctora y PhD por la USMP. Especialista en gerencia internacional y consultora de organizaciones internacionales; conferencista en simposios nacionales y extranjeros, catedrática de posgrado, ha publicado diversos artículos y libros de la especialidad.

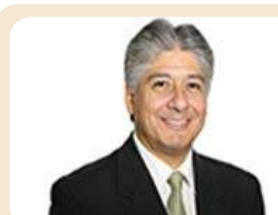


Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Fernando López Villafuerte

Ingeniero Industrial (Universidad de Lima), Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMI, PM&B Consulting Group, posgrado en Marketing (Pontificia Universidad Católica del Perú).

Ha sido gerente en compañías multinacionales y en la Gestión pública. Orientado a la gestión por resultados. Auditor de Calidad ISO 9001:2008 y líder del equipo de la ONPE que obtuvo el Premio Oro-Premio Iberoamericano de la Calidad 2012 y Medalla de Oro y el Premio Nacional a la Calidad 2011.



Gerencia del Órgano de Control Institucional

Milagros Bertha Rázuri Valdivia

Abogada; Máster en Ciencias Políticas, mención en Gestión Pública (Pontificia Universidad Católica del Perú), estudios en Gerencia en la Administración Pública y Diplomatura en Derecho político en la Universidad ESAN, con especialización en presupuesto público, gestión pública y sistemas anticorrupción. Especialista en control gubernamental en la Contraloría General de la República. Entre otros altos cargos, ha sido gerente de los órganos de control institucional y gerencia central del Sistema Nacional de Control y Jefe del órgano de control institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



Gerencia de la Procuraduría Pública

Manuel Darío Cabrera Espinoza Chueca

Abogado (Universidad de San Martín de Porres), Máster en Derecho Civil y Comercial. Fue técnico judicial en el juzgado civil y en la Oficina de Control de la Magistratura en la Corte Superior de Justicia de Lima, así como secretario de Corte I y II y relator de Salas Penales. Juez de Paz Letrado de distintos distritos, Procurador Público Adjunto titular de la Presidencia del Consejo de Ministros y simultáneamente Procurador Adjunto(e) del Poder Legislativo y Relaciones Exteriores.



Gerencia de Asesoría Jurídica

Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel

Abogada (Universidad de Lima), Máster en Derecho Civil con mención en familia (Universidad Femenina del Sagrado Corazón). Se desempeñó como asesora legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Asesora legal de la ex-Gerencia de Actividades Electorales del RENIEC. Fue asesora legal de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Lince y especialista en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.



Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Francisco Ricardo Miguel Ríos Villacorta

Economista colegiado, Máster en Gestión de Alta Dirección (Universidad Federico Villarreal). Especializado en Gestión por Procesos (Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas) y en la Asociación Española de Normalización. Especialista en planificación ha ocupado altos cargos en diversas instituciones del Estado. Es auditor líder de la Organización Internacional de Normalización (ISO) en diversos estándares. Líder del Modelo de Excelencia del Premio Nacional a la Calidad, implementó 19 procesos de certificación en la ONPE.



Gerencia de Gestión de la Calidad

Jaime Enrique Molina Vélchez

Ingeniero Industrial colegiado, Máster en Administración de Empresas en CENTRUM (Pontificia Universidad Católica del Perú). Se desempeñó en cargos gerenciales en el sector privado. Experiencia de 30 años en el sector financiero (ONG, entidades bancarias, cajas de ahorro y crédito). 15 años de experiencia en temas de calidad (becado a Japón en tres oportunidades, evaluador del Premio Nacional a la Calidad y del Premio Nacional 5s). Catedrático universitario en temas de finanzas, investigación y gestión de la calidad.



Gerencia Corporativa de Potencial Humano

María del Carmen Navarro de Acosta

Economista, doctorado en Economía (Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Máster en Administración de Empresas en ESAN. Especialización en gestión pública en ILPES-Chile. Experta en diseño y análisis de sistemas. Auditor de la Norma ISO 27001:2008. Docente universitaria en posgrado. Se ha desempeñado en puestos gerenciales y directivos en diversos ministerios y otras entidades del Estado peruano. Ha sido asesora y consultora en importantes instituciones nacionales y extranjeras, así como en proyectos y estudios financiados por organismos multinacionales.



Gerencia de Administración

Albina Espinoza Ponte

Contadora Pública colegiada, Magíster en Gerencia Pública. Posgrados en Tributación y Gestión de las Contrataciones Públicas y Diplomados en Gestión Pública con Inclusión, Especialización en Modernización del Estado, Gerencia Pública y Derecho Tributario con Mención en Política Fiscal.

Cuenta con 34 años de experiencia en el Sector Público, en las áreas de Administración, Tesorería y Presupuesto; laboró en cargos importantes en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

María Antonieta Canales Moscoso

Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Máster en Relaciones Públicas (Universidad de San Martín de Porres), con diplomados y especializaciones en Comunicación, Relaciones Públicas, Atención al Cliente, Marketing, Productos y Servicios en la Escuela de Posgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Ha ocupado altos cargos en diversas instituciones del Estado peruano y en el ámbito privado ha sido responsable de comunicaciones del proyecto de mejoramiento de los servicios de justicia del Banco Mundial.



Gerencia de Gestión Electoral

Adelmo Cancino Cancino

Ingeniero, con estudios de Maestría en Administración y Gestión Pública, y en Comercio y Negocios Internacionales. Especializado en gestión de procesos, sistemas de gestión de la calidad, modelos de excelencia en la gestión pública, gerencia de proyectos. Integrante del equipo que lideró la implementación de proyectos de mejora, del modelo Premio Nacional de la Calidad y del modelo Iberoamericano de excelencia en la gestión pública, en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Auditor Líder ISO 9001:2008 (Certificación IRCA), miembro evaluador de la Sociedad Nacional de Industrias.



Gerencia de Información y Educación Electoral

Amparo Ortega Campana

Ingeniera de Sistemas, Magíster en Ciencias con Mención en Ingeniería de Sistemas (Universidad Nacional de Ingeniería-UNI), Doctorado en Administración (Universidad Nacional Federico Villarreal); con diversas especialidades en gestión y gerencia de proyectos (Universidad San Ignacio de Loyola, CENTRUM-Pontificia Universidad Católica del Perú, ESAN, Bureau Veritas, SGS y RABQSA International). Auditor Líder de la Norma ISO 9001:2008 y Auditor de la Norma ISO 27001:2008. Con experiencia en la gestión pública, desempeñó cargos y dio asesoría en importantes instituciones del Estado. También se desempeña como docente en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNI.



Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios

César Arturo Revoredo Castañeda

Abogado con más de diez años de desempeño profesional en cargos jefaturales de alta responsabilidad. Ha sido capacitado en materia electoral tanto en el Perú como en el extranjero, expositor en eventos académicos y representante institucional ante diversos organismos nacionales y extranjeros. Miembro de diversas comisiones institucionales. Ha trabajado en la defensa de los derechos humanos y asuntos judiciales. Representante de la Organización de Estados Americanos en misiones de observación electoral.



Gerencia de Organización y Coordinación Regional

Armando Benjamín García Chunga

Administrador de Empresas (Universidad de Piura-UDEP); Máster en Administración de Empresas, con mención en Gerencia Empresarial (Universidad de Piura). Trabajó en la planificación, organización, dirección y control de actividades operativas en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Miembro titular (2009-2011) de los Comités de Coordinación Electorales (RENIEC); asimismo, desempeñó actividades como la publicación del padrón electoral y estuvo a cargo la Subgerencia de Actividades Electorales del RENIEC.





PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



1. PREMIO NACIONAL “DEMOCRACIA DIGITAL 2015”

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) obtuvo el Premio Nacional “Democracia Digital 2015”, en la categoría Sector Público. Este galardón, otorgado por la Asociación Civil Democracia & Desarrollo Internacional y el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), distinguió el programa denominado “Capacitación virtual para actores electorales como tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos”, por brindar un innovador medio de capacitación dirigido a electores, miembros de mesa y personeros que participan en la jornada electoral. Ello fue resultado del trabajo conjunto, de la dedicación, compromiso e identificación con la mejora continua en la gestión pública y la innovación de los servicios que guía el trabajo de la ONPE.

2. PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD DEL PERÚ 2015 “MEDALLA EMPRESA LÍDER EN CALIDAD – CATEGORÍA ORO”

Esta distinción es concedida por el Comité de Gestión de la Calidad, que reúne a 22 instituciones académicas, empresariales, técnicas y del gobierno. La ONPE obtuvo la medalla de oro por la implementación del modelo de excelencia en la gestión institucional, lo que ha permitido realizar procesos electorales más modernos. El galardón fue entregado a la ONPE por el comité de la Secretaría Técnica del Centro de Desarrollo Industrial de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI).

Los criterios establecidos para obtener este reconocimiento se resumen en: liderazgo, planeamiento estratégico, orientación hacia el cliente, medición, análisis y gestión del conocimiento, orientación hacia el personal, enfoque en las operaciones y resultados, y resultado propiamente dicho.

El jurado consideró que la ONPE destacó en cada uno de esos criterios. Así, estas acciones resultaron en procesos electorales cada vez más modernos, con menos actas observadas y en la reducción del tiempo de entrega de los resultados a la ciudadanía. Ello ha convertido a la ONPE en uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento y la institucionalización de la democracia en el Perú.

Cabe señalar que la ONPE fue el primer organismo electoral en el mundo que logró un certificado ISO 9001:2008 para la Jornada Electoral (día de la elección). De esta manera, la ONPE se consolida como una institución electoral de referencia en el ámbito latinoamericano.

Imagen 2
Premiación en la Semana de la Calidad



Fuente: GCRC-ONPE.

3. PREMIO MEDALLA DE ORO DE LA SEGUNDA VERSIÓN DEL “PREMIO NACIONAL 5S 2015”

Este galardón es otorgado por el Comité Autónomo Premio Nacional 5S integrado por representantes de prestigiosas organizaciones como la Embajada de Japón, la Asociación Peruano Japonesa, la Cámara de Comercio e Industria Peruano Japonesa, la Japan International Cooperation Agency (JICA), la Japan External Trade Organization (JETRO) y la Asociación Kenshu Kiokay del Perú, HIDA-AOTS Perú que promueven la implementación de programas de mejora continua. Estas mejoras, a su vez, deben ser sostenibles en el tiempo, constituyendo la base para crear y mantener organizaciones de calidad de clase mundial .

El año 2015 la ONPE obtuvo la medalla de oro, en reconocimiento de la implementación de las 5S en la sede de Antares. Así, se convirtió en la primera entidad del Estado en lograr esta distinción, lo cual marca un precedente dentro de la aplicación de la política de modernización de la gestión pública. El “Premio Nacional 5s” reconoce al organismo electoral peruano por su compromiso en la implementación adecuada de una herramienta de gestión de calidad.

Imagen 3
Premio Nacional 5S



Fuente: GCRC-ONPE.

El alto nivel de compromiso por parte del personal de la ONPE ha garantizado la sostenibilidad de los sistemas de gestión de la institución, pues ha mejorado sus condiciones de trabajo y autoestima. Este enfoque organizacional trajo consigo los siguientes beneficios:

Reducción de tiempos en la ejecución de los procesos

Reducción de riesgos

Incremento y mejora de la calidad de los servicios brindados

Mejoramiento de las condiciones de seguridad en el trabajo

Eliminación de despilfarros y desperdicios

Generación de cultura organizacional

Contribución para el incremento de la vida útil de los equipos de cómputo

Mejoramiento de la identificación de los archivos administrativos

4. RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA 2015

Este premio es organizado por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). En su edición 2015 fue concedido a la ONPE por el proyecto "Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), tecnología innovadora al alcance de los miembros de mesa", el cual ha contribuido a mejorar y simplificar los servicios ofrecidos a los actores electorales mediante el uso de tecnología informática para automatizar determinados momentos de la votación, especialmente en la labor de escrutinio de votos y transmisión de los resultados de las mesas de sufragio en un menor tiempo.

5. RECONOCIMIENTO A LA ONPE POR EL IMPULSO DE LA REFORMA ELECTORAL

Como parte de las celebraciones por el vigésimo aniversario del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), esta institución otorgó el reconocimiento a distintas personas y organismos que impulsan la reforma electoral en el país, entre ellos, al Jefe Nacional de la ONPE, Dr. Mariano Cucho.

6. RECONOCIMIENTO DE "BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2015"

Esta distinción es otorgada por la Asociación Ciudadanos al Día. Fue destinada a la ONPE en distintas categorías por la implementación de los siguientes proyectos:

- ✓ **Categoría Incidencia Pública:** "Municipios escolares, forjando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú".
- ✓ **Categoría Incidencia Pública:** "Promover la participación política de la mujer y la igualdad de oportunidades mediante el programa de educación electoral".
- ✓ **Categoría Inclusión Social:** "Municipios escolares, forjando ciudadanía y cultura política en los niños de hoy para el futuro del Perú".
- ✓ **Categoría Sistema de Gestión Interna:** "Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos".
- ✓ **Categoría Simplificación de Trámites:** "Capacitación virtual para actores electorales, tecnología de avanzada al alcance de todos los peruanos".

7. RECONOCIMIENTO POR RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

La ONPE recibió el reconocimiento de la empresa Kimberly-Clark Perú y Aldeas Infantiles SOS, quienes mediante su programa "Recíclame, cumple TU papel", premian a las 10 empresas con mayor cantidad de acopio de papel para reciclaje. Esta vez, la selección se hizo entre más de dos mil organizaciones que durante el año 2015 se sumaron a la campaña en beneficio de los niños y niñas de Aldeas Infantiles SOS Perú.

Con los fondos generados se contribuye a la manutención de niñas y niños en situación de abandono, y se incrementa en la institución el compromiso responsable con la sociedad y el medio ambiente.

8. RECONOCIMIENTO POR LOS PROCESOS CERTIFICADOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la Semana de la Calidad 2015, la ONPE recibió el reconocimiento a sus Sistemas Certificados de Gestión, certificando bajo la norma ISO 9001:2008 un total de 16 procesos, de los cuales 5 corresponden a nuevos procesos certificados y 11 a procesos recertificados. Ellos son:

Procesos recertificados:

- ✓ Verificación y control de la información financiera de los partidos políticos.
- ✓ Sistema de cómputo electoral convencional.
- ✓ Gestión de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).
- ✓ Capacitación de personal de las ODPE y de la ONPE.
- ✓ Capacitación de actores electorales.
- ✓ Ensamblaje de material electoral de sufragio y reserva.
- ✓ Jornada electoral.
- ✓ Contrataciones de bienes y servicios en las ODPE.
- ✓ Conformación de mesas de sufragio.
- ✓ Despliegue de material de sufragio.
- ✓ Repliegue de documentos y activos electorales.

Nuevos procesos certificados:

- ✓ Contratación de personal de CAS.
- ✓ Archivo electoral.
- ✓ Verificación de firmas.
- ✓ Educación electoral.
- ✓ Asistencia técnica.

GRÁFICO 5

Evolución del sistema de gestión de las certificaciones en la ONPE



Fuente: GGC-ONPE.

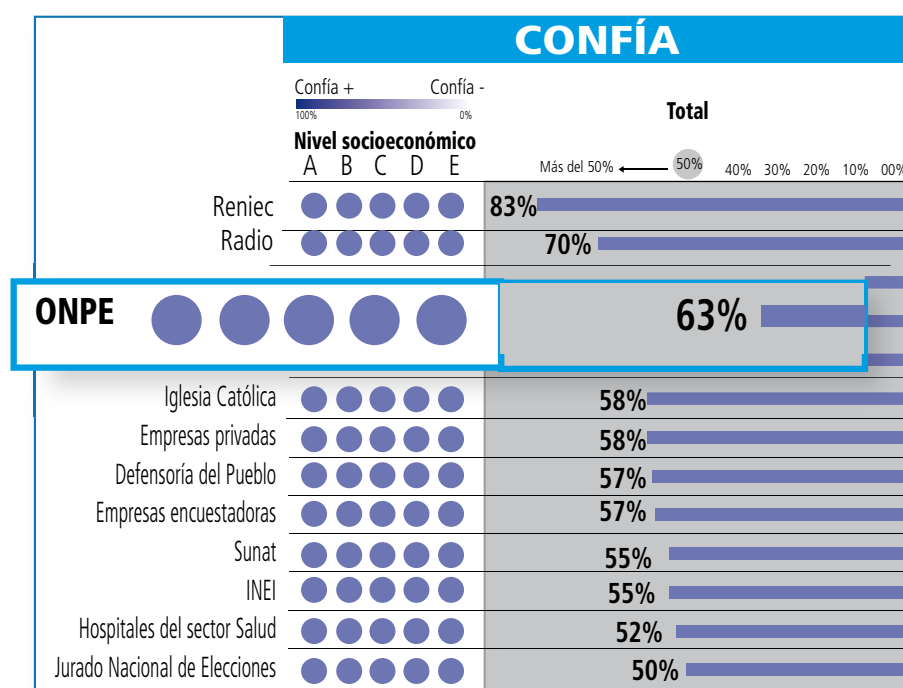
Con esto se muestra que la ONPE brinda un servicio de calidad, garantizando así confianza y satisfacción de los ciudadanos a través de la certificación de sus procesos, manteniéndonos firmes en el camino de la mejora continua y la excelencia en la gestión.

9. CONFIANZA CIUDADANA

Gracias a los avances, mejoras institucionales y compromiso demostrado por todos los colaboradores, durante el año 2015 la ciudadanía ratificó su confianza hacia la ONPE mediante una aprobación del 63% obtenida en un estudio de opinión realizado por IPSOS Perú y publicado en el diario *El Comercio* (20 de septiembre).

Este resultado es consecuencia de la valiosa labor del equipo humano que conforma la institución, cuyo esfuerzo y constante orientación al ciudadano nos acerca a la excelencia en el camino de la mejora continua y el fortalecimiento de la democracia.

Imagen 4
Confianza ciudadana



Fuente: IPSOS, publicado en el diario *El Comercio*.

10. LA ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA DESTACÓ LA LABOR DE LA ONPE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTA VECINAL PARA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

La ONPE ejecutó con éxito, el 23 de agosto, la Consulta Vecinal de Demarcación Territorial en Tambo Grande y Las Lomas, en seis centros poblados de la región Piura, con total y absoluta normalidad. Se garantizó así el desarrollo transparente e imparcial en esta primera Consulta Vecinal de Demarcación Territorial en el país.

La Asociación Civil Transparencia destacó aspectos positivos del proceso como la puntualidad en la instalación en las mesas de sufragio, la capacitación y el desempeño de los colaboradores de la ONPE.

Impresión de las cédulas de la Consulta Vecinal de Demarcación Territorial

CONSULTA VECINAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL
EN LOS CENTROS POBLADOS 8.4%, CP4, CP5, SAN MARTÍN - SAN ISIDRO,
CP6 Y CP14 SANTA ROSA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE
TAMBO GRANDE Y LAS LOMAS 2015

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL
RECUADRO DE LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

CENTRO POBLADO SAN MARTÍN - SAN ISIDRO

¿A QUÉ DISTRITO DESEA PERTENECER?

LAS LOMAS

TAMBO GRANDE

CENTRO POBLADO 8.4%

¿A QUÉ DISTRITO DESEA PERTENECER?

LAS LOMAS

TAMBO GRANDE

CENTRO POBLADO CP6

¿A QUÉ DISTRITO DESEA PERTENECER?

LAS LOMAS

TAMBO GRANDE

CENTRO POBLADO CP4

¿A QUÉ DISTRITO DESEA PERTENECER?

LAS LOMAS

TAMBO GRANDE

Fuente: GCRC-ONPE.



IV

PROCESOS ELECTORALES DURANTE EL AÑO 2015



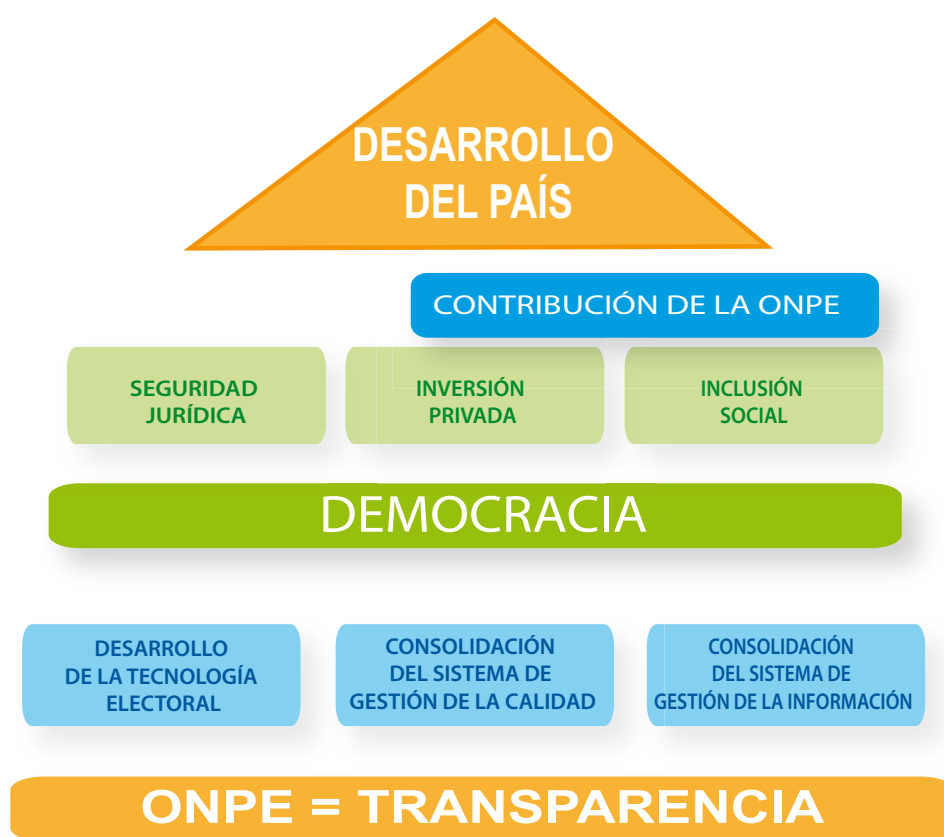
1. PILARES DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA ONPE 2015

La gestión de la ONPE durante el año 2015 se ha basado en tres pilares: a) desarrollo de la tecnología electoral, b) consolidación del sistema de gestión de la calidad, y c) sistema de gestión de la información.

La implementación de estos pilares contribuyó a fortalecer la democracia, lo cual permite aportar al desarrollo del país.

GRÁFICO 6

La ONPE en el desarrollo del país



Fuente: GGC-GPP ONPE.

- ✓ Estos pilares de la gestión han permitido continuar con el camino de modernización de la ONPE, con la continuación de la ejecución de los procesos rumbo a la calidad y excelencia de los servicios brindados y, por ende, con la consecución de procesos electorales con resultados óptimos que benefician a los electores.

Asimismo, durante el año 2015 la ONPE ha desarrollado sistemas tecnológicos para mejorar los procesos electorales, con la finalidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a su derecho a votar, según detalle:

- Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).
- Voto Electrónico Presencial (VEP).
- Elige tu Local de Votación (ETLV).
- Registro Automatizado de Electores (RAE) en centros poblados.
- Capacitación a distancia a través de cursos virtuales dirigido a actores electorales.
- Consulta de la ubicación de la mesa del elector en el local de votación.

2. HITOS DE LA GESTIÓN ELECTORAL 2015

El año 2015 se organizaron cinco procesos electorales. También se dio inicio a las actividades preparatorias para las Elecciones Generales 2016.

GRÁFICO 7

Hitos de la gestión electoral



Fuente: GPP-ONPE 2015.

3. LOS LOGROS EN LA GESTIÓN ELECTORAL

3.1 Optimización en el procesamiento y obtención de resultados

Los cinco procesos electorales realizados el año 2015 fueron:

- Abril: Elección de los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura del Colegio de Abogados (CNM Abogados).
- Mayo: Elección de los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura otros Colegios Profesionales (CNM otros Colegios Profesionales).
- Julio: Elecciones Municipales Complementarias (EMC).
- Agosto: Consulta Vecinal para Demarcación Territorial (CV).
- Noviembre: Elecciones Municipales (EM).

Además se brindó asistencia técnica para las elecciones internas de los partidos políticos y para las elecciones de las autoridades de las universidades del país.

a. Elección de los consejeros del CNM Abogados

En las elecciones para el Consejo Nacional de la Magistratura Abogados 2015-2020 realizadas a escala nacional, se aplicó el SEA. Esta innovación tecnológica facilitó y aceleró el escrutinio de los votos por parte de los miembros de mesa, contribuyendo al rápido procesamiento de los resultados de las 245 mesas de sufragio instaladas en los 30 locales de votación.

De esta manera, una vez registrados los resultados se imprimieron las actas de escrutinio en la cantidad que fue necesaria, tanto para los personeros de los candidatos como para los fiscalizadores del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Asimismo, los resultados se transmitieron automáticamente a la Sede Central, lo que aceleró la consolidación de los resultados finales de los comicios.

CUADRO 1

Resumen de los resultados de la elección de consejeros al CNM Abogados

Descripción	Cifras
Fecha de la elección	12 de abril
N.º de Oficinas Regionales de Coordinación	19
N.º de Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales	01
Regiones	24
Electores hábiles	81.754
Mesas instaladas	245
Locales instalados	30
% de participación	61,25%
% de ausentismo	38,75%
Total votos emitidos	50.073
Votos válidos	40.088
Votos blancos	1.740
Votos nulos	8.245

Fuente: Padrón Colegios de Abogados, GITE-ONPE.

b. Elección de los consejeros del CNM otros Colegios Profesionales

En las elecciones de los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) Otros Colegios Profesionales para el periodo 2015-2020, también se obtuvieron prontamente los resultados, debido al rápido procesamiento de actas electorales a través del SEA.

La aplicación del SEA redujo al mínimo la cantidad de actas observadas con error material y eliminó las actas observadas por ilegibilidad o sin datos. En el caso de estos comicios, de 462 actas procesadas solo una fue observada y remitida al respectivo Jurado Electoral Especial.

CUADRO 2

Resumen de los resultados de la elección de consejeros al CNM otros Colegios Profesionales

Descripción	Cifras
Fecha de la elección	17 de mayo
N.º de Oficinas Regionales de Coordinación	19
N.º de Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales	01
Regiones	24
Electores hábiles	133.629
Mesas instaladas	462
Locales instalados	28
% de participación	27,56%
% de ausentismo	72,44%
Total votos emitidos	36.832
Votos válidos	30.845
Votos blancos	1.404
Votos nulos	4.583

Fuente: Padrón Colegios Profesionales, GITE-ONPE.

c. Elecciones Municipales Complementarias

Las Elecciones Municipales Complementarias (EMC) fueron convocadas a solicitud del Jurado Nacional de Elecciones en las circunscripciones donde se declaró la nulidad de los comicios de las ERM 2014 debido a los actos de violencia que provocaron la destrucción de actas electorales.

Al finalizar la jornada electoral se dio a conocer los resultados al cien por ciento de las actas procesadas, tanto en el ámbito provincial como distrital, desarrolladas en tres provincias y 29 distritos a escala nacional.

A pesar de la lejanía de varias circunscripciones, fue posible el rápido procesamiento de las actas gracias a la aplicación del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y la participación de 103.098 electores (73,95%) de un total de 139.419 electores hábiles. Para ello se instalaron seis oficinas descentralizadas.

CUADRO 3 Mesas y locales de votación por ODPE, EMC 2015

N.º	ODPE	Sede	Distritos / Provincias	Locales	Mesas	Electores hábiles
TOTAL			32	65	578	139.419
01	Utcubamba	Utcubamba	5	28	166	40.198
02	La Libertad	Trujillo	5	6	72	16.978
03	Cajamarca	Cajamarca	5	7	60	14.973
04	Chanchamayo	Chanchamayo	3	6	68	18.170
05	Lima	Lima	10	13	129	32.011
06	Tarapoto	Tarapoto	4	5	83	17.089

Fuente: GITE, Estadísticas de las EMC2015-GPP-ONPE.

CUADRO 4 Resultados de las EMC 2015

Proceso	Participación ciudadana		
	Electores hábiles	Ciudadanos que votaron	Ausentismo
EMC2015	139,419	103.098	36.321
Porcentaje		73,95%	26,05%

Fuente: Base de datos de la EMC 2015 / GITE-ONPE.

d. Consulta Vecinal

El 23 de agosto de 2015, por primera vez en el país se realizó una Consulta Vecinal de Demarcación Territorial, lo cual constituye una alternativa democrática para solucionar las diferencias de límites internos. De esta manera, seis centros poblados localizados en el departamento y provincia de Piura optaron por pertenecer al distrito de Las Lomas o al distrito Tambo Grande¹.

Para esta primera consulta de demarcación territorial, se contó con la participación de 1.791 electores (97,94%) de un total de 1.840 electores hábiles. Asimismo, se aplicó el SEA, lo que permitió obtener rápidamente los resultados oficiales. Con estos, el Poder Ejecutivo formalizó la propuesta demarcatoria correspondiente, para su aprobación por parte del Congreso de la República.

1. Cabe señalar, que este mecanismo de consulta está previsto por la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N.º 27795).

CUADRO 5

Mesas y locales de votación por centros poblados

N.º	ORC	CCPP	Electores	Mesas	Locales
1	Piura	8.4 1/2	77	1	1
2		CP-4	280	1	1
3		CP-5	415	2	1
4		CP-6	566	2	1
5		CP 14 Santa Rosa	197	1	1
6		San Martín - San Isidro	305	2	1
TOTAL			1.840	9	6

Fuente: Base de Datos de los Resultados de la CV2015/ GITE-ONPE.

CUADRO 6

Resultados de la participación de la Consulta Vecinal

CCPP	Participación ciudadana		Ausentismo	
	Cantidad	%	Cantidad	%
8.4 1/2	76	98,70	1	1,30
CP14-Santa Rosa	193	97,97	4	2,03
CP4	272	97,14	8	2,86
CP5	408	98,31	7	1,69
CP6	543	95,94	23	4,06
San Martín - San Isidro	299	98,03	6	1,97

Fuente: Base de datos de la CV2015/ GITE-ONPE.

e. Elecciones Municipales

Las Elecciones Municipales (EM) se llevaron a cabo a escala nacional el 29 de noviembre de 2015 en 11 distritos. En este proceso se aplicó alguna de las variantes del voto electrónico y se pudo obtener un rápido procesamiento de los resultados. En tal sentido, se implementó lo siguiente:

- ✓ El Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), aplicado en los distritos de Putumayo, Yaguas, Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Inkawasi y el centro poblado Iquicha (del distrito de Uchuraccay), permitió el procesamiento rápido en la etapa del escrutinio por parte de los miembros de mesa.
- ✓ El Voto Electrónico Presencial (VEP) fue implementado en el distrito Mi Perú (Callao), el cual se convirtió en un nuevo distrito emblema en el uso del VEP en el país, donde 19.859 electores fueron convocados para sufragar con este moderno sistema tecnológico.
- ✓ El Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE) se aplicó en los distritos de Uchuraccay (a excepción del centro poblado Iquicha), Villa Virgen, Quichuas, Andaymarca y José María Arguedas. Así, mediante el uso de equipos y dispositivos informáticos se automatizaron aspectos de la instalación, el sufragio (no incluyó el acto de votación) y el escrutinio.

Cabe resaltar que mediante el SEA y el VEP los resultados fueron transmitidos vía una señal segura a la Sede Central de la ONPE para su contabilización. De esta manera, se evitó el traslado físico de las actas de escrutinio, situación que origina la demora de varios días, especialmente en provincias que están ubicadas en la selva y son de difícil acceso, como la provincia de Putumayo.

CUADRO 7

Resultados de la participación de las EM

Fecha de la elección	29 noviembre
Distritos	11
Departamentos	6
Electores hábiles	34.501
Mesas instaladas	128
Locales instalados	23
% de participación	90,38%
% de ausentismo	9,62%
Total de votos emitidos	31.183

Fuente: Base de Datos de la EM 2015/GITE.

f. Asistencia técnica para las Elecciones Universitarias 2015

En el 2015, la ONPE brindó asistencia técnica a las universidades públicas en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72° y del décimo tercer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria -Ley N.º 30220. Para ello, contó, el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N.º 288-2015-EF autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, cuya suma fue de S/ 3.683.500,00 a favor de la ONPE, a fin de atender las actividades que demanden los procesos electorales en 23 universidades que se encontraban pendientes de adecuarse a la nueva Ley Universitaria promulgada en julio de 2014.

Para atender a las universidades en sus procesos electorales, la ONPE elaboró la Directiva de “Participación en la elección de las nuevas autoridades universitarias”, documento que reguló el procedimiento de atención a las universidades y precisó los principios que garantizaron la transparencia de esos comicios. Así, participaron 272.269 electores universitarios, entre estudiantes y profesores, y se instalaron 1.298 mesas de sufragio.

En el marco normativo y presupuestario anterior, la ONPE brindó asistencia técnica a 21 universidades nacionales del país, quienes eligieron rectores, vicerrectores, decanos, directores de escuelas de posgrado, representantes de docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno, así como a los miembros de la Asamblea Estatutaria. Para las elecciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, la ONPE prestó asistencia técnica para ser ejecutada automatizadamente mediante el SEA.

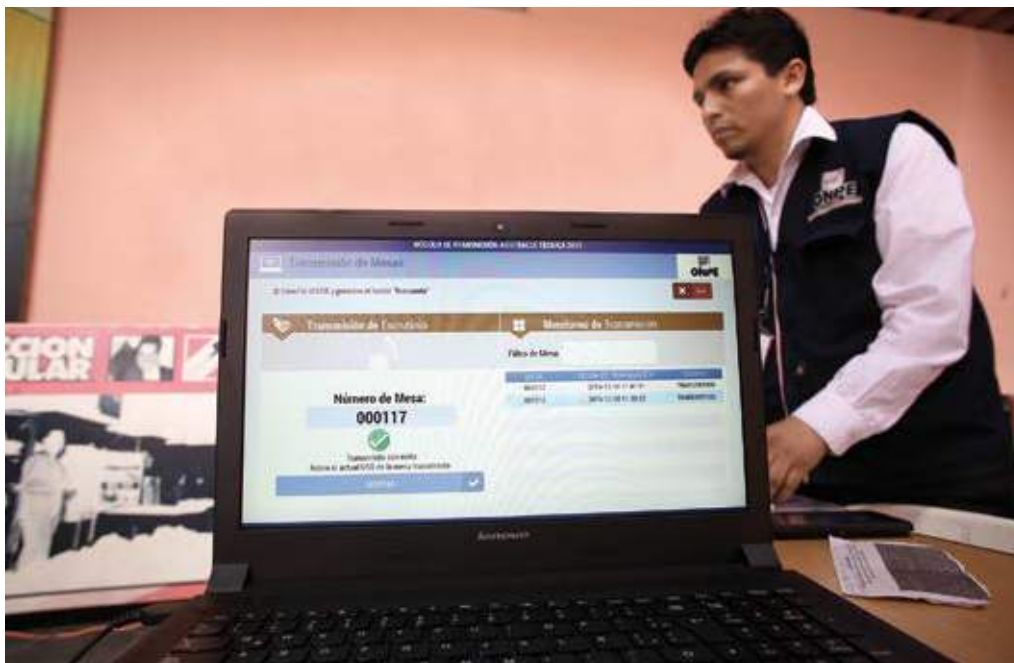
g. Asistencia técnica para las elecciones internas de los partidos políticos

A solicitud de algunas agrupaciones políticas, se brindó asistencia técnica para la elección de sus candidatos a la fórmula presidencial. Los beneficiarios fueron: Partido Aprista Peruano, Peruanos por el Cambio, Partido Humanista Peruano, Partido Popular Cristiano y Acción Popular.

En el caso del partido Acción Popular, además de la asistencia técnica se brindó asesoría para el uso del SEA. Se remitaron los informes finales de las asistencias técnicas a cada uno de los partidos y al JNE, en cumplimiento de la ley.

Imagen 5

Sistema de Escrutinio Automatizado en Acción Popular



Fuente: GCRC-ONPE.

3.2 Reducción de los tiempos en la entrega de resultados

Los procesos electorales llevados a cabo por la ONPE durante el año 2015 se han caracterizados por la entrega de resultados en el mismo día de la jornada electoral, esto debido a los diversas soluciones tecnológicas implementadas para cada proceso electoral tal como se detalla a continuación:

a. Elección de los consejeros del CNM Abogados

Para el procesamiento de resultados se utilizó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA). Así, el tiempo de entrega de resultados para las elecciones del CNM Abogados, llevadas a cabo con 81.754 electores hábiles, en 245 mesas de sufragio y 30 locales de votación, fue de aproximadamente 5 horas desde el cierre de la votación, entregándose los resultados al 100% de actas procesadas.

b. Elección de los consejeros del CNM otros Colegios Profesionales

Las elecciones del CNM otros Colegios Profesionales congregaron a 133.629 electores hábiles, en 462 mesas de sufragio y en 28 locales de votación. El resultado se emitió aproximadamente en 5 horas a partir del cierre de la votación, concluyéndose el cómputo de los resultados al 100% de actas procesadas.

En el caso de estas elecciones, del total de 462 actas procesadas, solo una fue observada y remitida al respectivo JEE.

c. Elecciones Municipales Complementarias

Estas Elecciones Municipales Complementarias involucraron a 139.419 electores hábiles, en 578 mesas de sufragio y en 65 locales de votación. Para el procesamiento de resultados se utilizó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), teniendo como tiempo de respuesta en la entrega de resultados fue de 3 horas con 52 minutos, dándose a conocer los resultados al 100% de las actas procesadas, tanto a escala provincial como distrital.

d. Consulta Vecinal

En esta primera Consulta Vecinal de Demarcación Territorial fueron necesarias aproximadamente 2 horas para la emisión de los resultados al 100% de las actas procesadas. Así, se empleó el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y la publicación en la página Web institucional, para su consulta por la ciudadanía, se hizo de forma oportuna el mismo día de los comicios. Las actas fueron digitalizadas en su totalidad en el centro de cómputo de la ORC de Piura, según el seguimiento de la jornada electoral en la oficina de cómputo del centro de soporte informático.

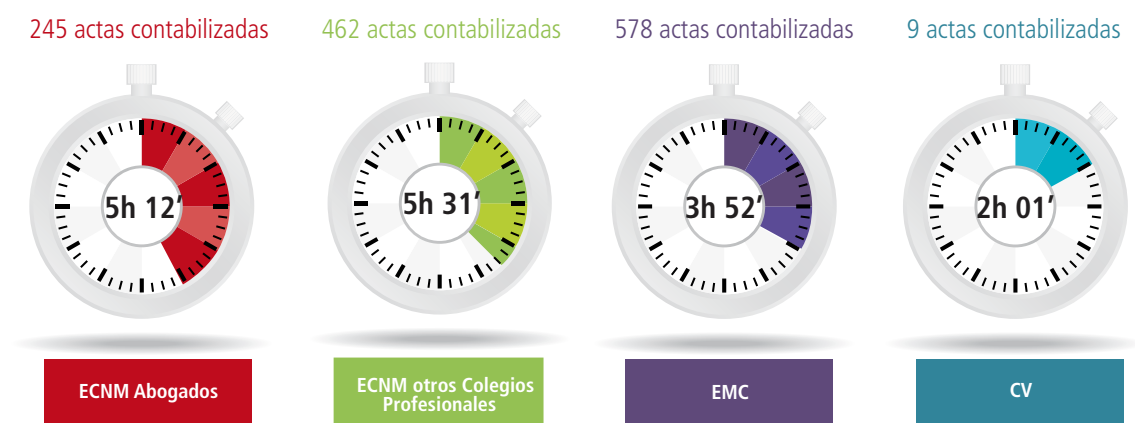
e. Elecciones Municipales

En las Elecciones Municipales, realizadas en noviembre, se establecieron estrategias para facilitar la labor de los miembros de mesa y obtener resultados más rápidos y transparentes. Se emplearon los siguientes sistemas: Voto Electrónico Presencial (VEP), Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y el Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE). Los resultados al 100% de las actas procesadas fueron emitidos luego de 93 horas del cierre de la votación, siendo la última acta proveniente del distrito de Villa Virgen de la provincia de La Convención-Cusco procesada en el centro de cómputo de Lima.

Del total de 128 actas, el 97,7% se procesó y transmitió desde los locales de votación a través de las modalidades de votación de voto electrónico: SEA, SAJE y VEP, y solo el 2,34% se procesó de manera convencional. Asimismo, debemos señalar que, de las 128 actas, 3 corresponden a la elección provincial-distrital, 12 a la elección provincial y 113 a la elección distrital.

GRÁFICO 8

Reducción del tiempo en entrega de resultados



Fuente: GITE-ONPE.

3.3 Disminución del porcentaje de actas observadas

En los procesos electorales desarrollados el año 2015, se emplearon alguna de las variantes del voto electrónico como:

- ✓ Voto Electrónico Presencial (VEP).
- ✓ Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE).
- ✓ Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA).

Estas modalidades de voto electrónico optimizaron el procesamiento y entrega de resultados de manera oportuna, así como el rediseño de la *suite electoral* que ha permitido los siguientes logros:

- ✓ Se alcanzó la meta programada en los planes operativos electorales (POE), la cual consistió en procesar al 100% las actas el día de la jornada electoral. Ello fue posible mediante la aplicación del SEA y del procesamiento de las actas electorales convencionales desde los centros de cómputo.
- ✓ El tiempo máximo de procesamiento al 100% de las actas electorales para los diferentes procesos donde se aplicó el SEA el año 2015 fue de 5 horas y 31 minutos (CNM otros Colegios Profesionales). Se consideró desde la fecha y hora del fin del sufragio hasta el momento en el que se transmitió la información de la última acta.
- ✓ La cantidad de actas observadas y enviadas al JEE disminuyó en los procesos electorales donde se aplicó el SEA, no presentándose en las siguientes elecciones: CNM Abogados 2015, CV 2015 y EM 2015. Se eliminó por completo las actas observadas por ilegibilidad, actas incompletas y actas sin datos.

Así, se confirma que el uso del SEA permite la reducción de la cantidad de actas observadas; sin embargo, existen observaciones a las actas electorales que no pueden controlarse ya que dependen de factores externos a la ONPE, tales como los votos impugnados y por la solicitud de nulidad en la mesa de sufragio por pedido de los personeros. Estas actas se envían al JEE para su resolución, de acuerdo con el marco legal.

GRÁFICO 9

Disminución del porcentaje de actas observadas 2013-2015



Fuente: GITE, GGC-ONPE.

3.4 Estrategias de difusión de los procesos electorales

Para el proceso de las elecciones al CNM 2015, se elaboraron materiales audiovisuales de propaganda; además, se difundió a través de los medios de comunicación 6 transmisiones en vivo y varios videos por redes sociales de la ONPE. Ello se tradujo en 183 notas de prensa, 100 entrevistas y 22 enlaces vía microondas. Asimismo, se registraron 1.803 visitas a las reproducciones de videos entre el enero y abril de 2015.

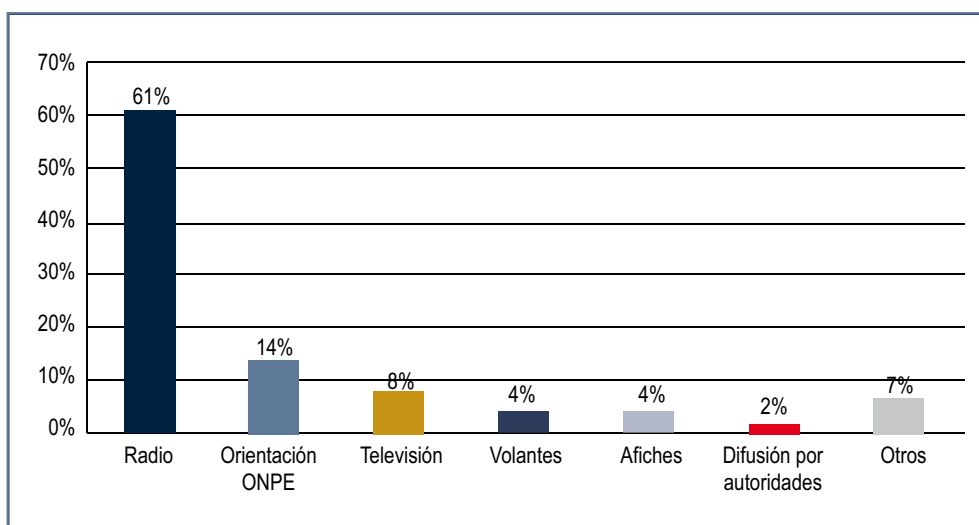
En la CV 2015 se realizaron 19 notas de prensa, 86 rebotes de prensa, 25 enlaces vía microondas y 336 publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Google+). Como parte de la difusión del proceso de consulta, el personal de la

ONPE diseñó una encuesta que permitió conocer la percepción de los vecinos sobre los diversos aspectos relacionados con la organización de los comicios, así como con la campaña publicitaria.

En las EMC 2015 se efectuaron 32 notas de prensa, 2 enlaces vía microondas, así como publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Google+) y transmisiones en vivo.

GRÁFICO 10

Difusión por medios de comunicación en la CV 2015



Fuente: GCRC-ONPE.

3.5 Plan piloto “Elige tu Local de Votación” en el distrito de Mi Perú

A través del proyecto piloto denominado “Elige tu Local de Votación” (ETLV) de la ONPE, el 71% de los electores (14.192) del nuevo distrito Mi Perú, ubicado en la provincia constitucional del Callao, pudo elegir un centro de votación cercano a su domicilio, a fin de sufragar en las Elecciones Municipales del 29 de noviembre.

El plan piloto ETLV permitió al ciudadano, a través de una aplicación informática, elegir tres locales de votación donde alternativamente prefería sufragar. Estos fueron seleccionados de mayor a menor preferencia, dentro del distrito de residencia registrado en su DNI, a efectos de acercar el local de votación a su domicilio y facilitar el ejercicio del voto.

Para ello los electores ingresaron su número de DNI, el código de verificación que aparece en el documento de identidad, así como su grupo de votación. La digitación de esta información estrictamente personal permitió dar seguridad a la elección realizada.

Esta información sirvió de insumo para el procedimiento de conformación de las mesas de sufragio que realiza la ONPE, pues de esta manera se le asignó el centro de votación más cercano al domicilio del votante. Luego de este procedimiento, la ONPE informó al elector vía correo electrónico o telefónicamente en qué local le correspondía votar, independientemente de la publicación que también se efectuó en el local distrital y en la Web institucional.

El éxito del proyecto ETLV llevó a implementarlo dentro del marco de las Elecciones Generales 2016, lo que dio inicio a las actividades de difusión en diversos lugares y eventos públicos.

3.6 Capacitación a los actores electorales

a. Capacitación presencial para los procesos electorales 2015

La capacitación dirigida a los actores electorales tiene como objetivo preparar a los ciudadanos convocados a los comicios o consultas populares. Ello asegura la correcta participación del electorado y fortalece el libre ejercicio del derecho al voto mediante el involucramiento ciudadano como miembros de mesa, personeros, candidatos, autoridades, así como también la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales durante el desarrollo del proceso electoral.

La capacitación para el personal se realizó a través de talleres que respondieron a la ejecución del plan de capacitación (miembros de la ONPE, ODPE y ORC), a fin de contribuir con el desarrollo de las capacidades y habilidades para el desempeño en las tareas de forma eficiente. De esta manera, se expusieron temas de identidad institucional, comunicación estratégica, seguridad del proceso y las funciones que desempeñarán en cada una de las ODPE, así como los sistemas (VEP, SEA y SAJE), dependiendo de la modalidad de voto electrónico a ejecutarse en los procesos electorales de 2015.

Para la capacitación se utilizaron guías metodológicas y materiales especialmente diseñados para cada tipo de acto electoral, a fin de promover la participación consciente y propiciar que el elector se encuentre informado y contribuya a fortalecer los procesos electorales, y con ello la democracia, en el país.

CUADRO 8 Estrategias aplicadas en la capacitación de actores electorales

Actor electoral	Estrategias
Miembro de mesa	Reunión de capacitación en la sede distrital
	Capacitación personalizada a domicilio
	Taller de capacitación
	Jornada de capacitación
Elector Personero de mesa Efectivos de las FF. AA. y PNP	Reunión de capacitación en instituciones
	Capacitación por grupos en espacios públicos
	Capacitación personalizada y virtual
	Reunión de capacitación

Fuente: Evaluación POE CNM, EMC, CV y EM-ONPE.

Para las elecciones del CNM Abogados y del CNM otros Colegios Profesionales se realizaron siete (7) talleres (dos en Lima y cinco descentralizados). Asimismo, el personal de la ONPE brindó capacitación a los miembros de mesa, tanto en instituciones como en centros laborales. Para la elección del CNM Abogados se capacitó un total de 37.141 actores electorales, mientras que en la elección del CNM otros Colegios Profesionales se hizo lo mismo con un total de 45.992 actores electorales.

Como resultado de las capacitaciones a los actores para los procesos eleccionarios desarrollados el año 2015 se tiene:

- ✓ En las Elecciones Municipales Complementarias se capacitó a un total de 92.241 actores electorales.
- ✓ En la primera Consulta Vecinal de Demarcación Territorial se capacitó a un total de 1.491 actores electorales.
- ✓ En la Elecciones Municipales se capacitó a un total de 26.147 actores electorales.

CUADRO 9

Resultados de las capacitaciones en las elecciones del CNM

Actor electoral	CNM Abogados	CNM otros Colegios Profesionales
Personas capacitadas	34.479	43.069
Miembros de mesa	1.022	1.492
Personeros	484	89
Efectivos FF. AA. y PNP	1.156	1.342
Total	37.141	45.992

Fuente: Evaluación POE CNM, EMC, CV y EM-ONPE.

CUADRO 10

Resultados de las capacitaciones a actores electorales 2015

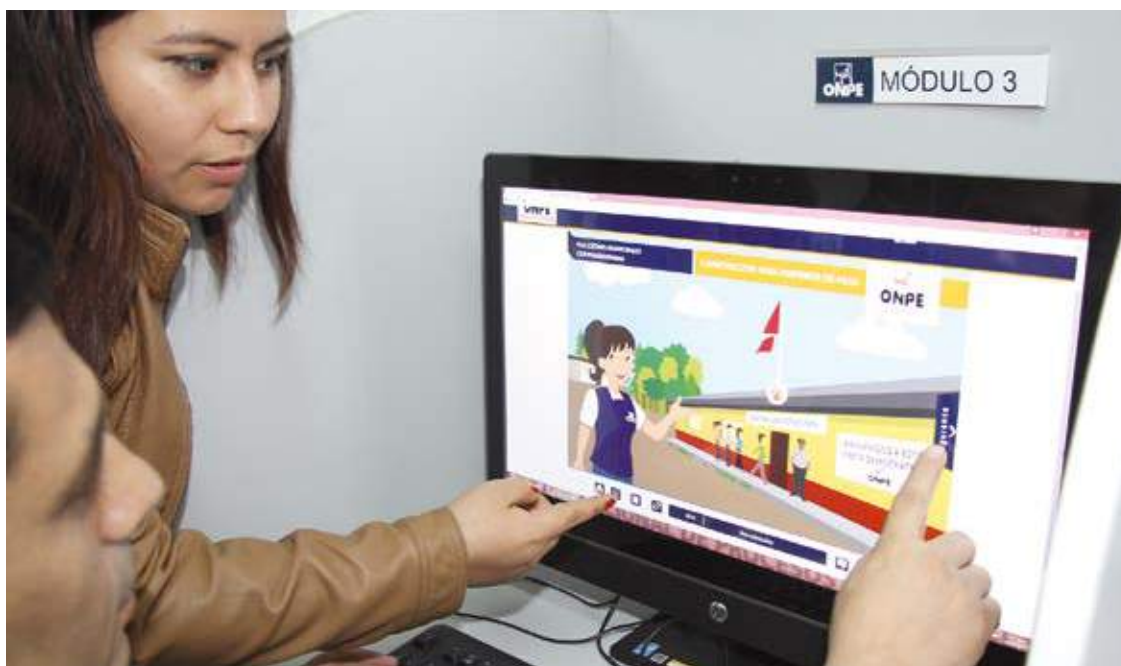
Actor electoral	EMC 2015	CV 2015	EM 2015
Personas capacitadas	86.638	1.214	24.460
Miembros de mesa	2.367	51	649
Personeros	868	42	314
Efectivos FF. AA. y PNP	2.368	184	724
Total	92.241	1.491	26.147

Fuente: Evaluación POE CNM, EMC, CV y EM-ONPE.

b. Capacitación virtual

La ONPE habilitó en su portal institucional un módulo de capacitación virtual que facilitó, de manera ilustrativa e interactiva, la comprensión de las funciones que cumplirían los electores, miembros de mesa y personeros.

Imagen 6
Capacitación virtual para las Elecciones Municipales Complementarias



Fuente: GIEE-ONPE.

Se trató de un módulo animado, intuitivo e interactivo que simplificó el autoaprendizaje a través de simuladores, juegos didácticos, actividades de reforzamiento y cuestionarios de autoevaluación.

El módulo mostró también información vinculada con el proceso electoral, tanto en aspectos conceptuales como procedimentales, formando y fortaleciendo las capacidades de los actores para que puedan tener un buen desempeño en los procesos electorales.

3.7 Fortalecimiento en educación electoral

Con el afán de mejorar las capacidades y desempeño de los actores electorales en cada uno de los comicios llevados a cabo en 2015, la ONPE ejecutó programas de fortalecimiento e incremento de la cultura electoral, como el dirigido a los mediadores de educación electoral, a los jóvenes, a los partidos políticos, entre otros.

De esta manera, la ONPE cumple con promover la cultura política y electoral en un marco democrático, por lo que se esfuerza en destacar valores como el respeto de los derechos políticos de los ciudadanos en igualdad de condiciones, tomando en cuenta la diversidad cultural que impera de nuestro país.

a. Programa de fortalecimiento para mediadores de educación electoral (PROFORMEE)

A través de los seis (6) talleres sobre educación electoral se logró el fortalecimiento de los conocimientos de 296 mediadores formados en distintos programas educativos.

Para los talleres se contó con la participación de expositores externos, como el doctor Pablo Zúñiga (Representante de la OEA en el Perú) y el señor Richard O'Diana (representante del Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica).

Al finalizar los talleres se aplicó a los participantes una encuesta, en la cual se obtuvo un 88% de satisfacción con los temas tratados.

Imagen 7

Taller de fortalecimiento a mediadores de educación electoral



Fuente: GCRC-ONPE.

b. Programa de fortalecimiento de capacidad en cultura electoral (PROFOCACE)

- ✓ Sensibilización de 160 directivos y docentes de instituciones educativas de Lima Metropolitana, Áncash, Puno y Huánuco.
- ✓ Formación de 45 docentes como mediadores de educación electoral, además de fortalecer las capacidades de 1.240 estudiantes, todo en el ámbito de la Educación Básica Regular.
- ✓ Desarrollo del proyecto de empoderamiento con la colaboración de 12 docentes mediadores, beneficiando a 383 estudiantes.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones intrainstitucionales entre los integrantes del área de educación electoral y el personal asignado a las ORC de Huaraz, Puno y Huánuco.

c. Programa de educación electoral para jóvenes “Democracia eres tú”

El programa tiene como objetivo lograr que los jóvenes adquieran capacidades relacionadas con los valores de la democracia, de la ciudadanía y la cultura electoral, con el fin de que reconozcan la importancia que tiene la cultura política y electoral en el desarrollo de la sociedad peruana.

- ✓ Se ejecutaron 10 talleres de formación, logrando formar a 198 mediadores universitarios.
- ✓ Fortalecimiento en temas de cultura política y electoral a 103 estudiantes universitarios.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre la ONPE y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad César Vallejo, la Universidad de San Martín de Porres, la Universidad Privada del Norte y el Instituto País.

Imagen 8
Jóvenes con certificados “Democracia eres tú”



Fuente: GCRC-ONPE.

d. Programa de Fortalecimiento en cultura política y electoral para directivos y afiliados de partidos políticos (CEPDAPP)

- ✓ Formación de 354 mediadores de educación electoral entre los directivos y afiliados de los partidos políticos.
- ✓ Capacitación educativa de 173 afiliados de los partidos políticos.
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre la ONPE y los partidos políticos que participaron (Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano, Partido Acción Popular, Partido Fuerza Popular, Partido Perú Patria Segura, Partido Vamos Perú).

e. Programa de educación electoral con pueblos indígenas amazónicos (PROPIIAA)

Este programa tiene por objetivo contribuir a la formación de una cultura política, electoral y democrática a través del fortalecimiento de capacidades, nuevos conocimientos y habilidades de los miembros de las comunidades indígenas amazónicas.

- ✓ Sensibilización y fortalecimiento de 329 miembros de comunidades indígenas amazónicas, lo que constituyó un excelente espacio de intervención educativa electoral en comunidades alejadas y que carecen de esta información relevante para su desenvolvimiento como ciudadanos.
- ✓ Ejecución de talleres de sensibilización con miembros de la comunidad shipibo-conibo asentados en la zona de Cantagallo, en el distrito limeño del Rímac, y de las comunidades asháninkas Boca Chenic, Yaviriróni y Santa Rosa de Panakiari situados en el distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región de Junín.

Imagen 9
Capacitación en pueblos indígenas



Fuente: GCRC - ONPE

- ✓ Consolidación de las bases para un trabajo colaborativo y de alianza estratégica con los responsables de la:
 - Subgerencia de participación ciudadana e inclusión social y de desarrollo del pueblo asháninka de la municipalidad de Río Negro (Satipo, Junín).
 - Federación de Pueblos Indígenas Kechwas de la Región San Martín (FEPIKRESAN).
 - Organización de Estudiantes de Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana (OEPIAP) de Loreto.
 - Federación de Comunidades Nativas de Ucayali en coordinación con la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

f. Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres en el ejercicio del derecho al sufragio y en el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana (PRODEEM)

Con relación al programa que promueve la participación política de las mujeres líderes de las organizaciones sociales de base, mediante el desarrollo de proyectos de sensibilización y fortalecimiento en el ejercicio del derecho al sufragio y el uso de mecanismos de vigilancia ciudadana, se ha logrado lo siguiente:

- ✓ Sensibilización de 846 mujeres de organizaciones sociales de base en Lima Metropolitana, pertenecientes a los distritos del Rímac, La Victoria, El Agustino, Breña, Pachacámac y Villa El Salvador.
- ✓ En tres capitales de departamentos (Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica) se logró fortalecer a 323 mujeres.
- ✓ Intervención en organizaciones sociales de base como: comedores populares, vasos de leche, juntas vecinales, promotoras de salud, red de mujeres, alfabetizadoras, mujeres microempresarias, mujeres vendedoras de jugos y emolientes.
- ✓ Ejecución satisfactoria de talleres para el interior del país, a través de los responsables de las ORC.
- ✓ Ejecución de actividades educativas a través de los responsables de los programas sociales de las municipalidades distritales y provinciales.

Imagen 10

Mujeres de organizaciones sociales de base del sector Galvez, Pachacámac



Fuente: GCRC-ONPE.

g. Programa de fortalecimiento en cultura política y electoral para miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú (PROFAPOL)

Los talleres se desarrollaron en las regiones de Cajamarca, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, Pucallpa, Puno, Tarapoto, Piura y Lima.

A través de este programa se consiguió el fortalecimiento de 3.022 estudiantes de las escuelas de educación superior técnico-profesional de las Fuerzas Armadas, en Lima y en las regiones.

La suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Director General de la PNP y el Jefe Nacional de la ONPE, en el mes de junio, donde además intervino el Ministerio del Interior, hizo posible la ejecución de los talleres programados, concitando mayor interés y compromiso de la PNP para la ejecución de las actividades educativas.

La ejecución del programa abrió un excelente espacio de intervención educativa electoral dirigido a estudiantes de las FF.AA. y PNP en materia de democracia, ciudadanía, cultura política y cultura electoral, como una contribución esencial a su formación humanística y cívica.

Imagen 11

Educación Electoral a la Policía Nacional del Perú



Fuente: GCRC-ONPE.

h. Programa democracia, participación ciudadana y procesos electorales 2015 (PRODEPA)

En los distritos donde se realizaron Elecciones Municipales Complementarias se ejecutaron 49 talleres de educación electoral. Así, se logró sensibilizar a 2.501 actores electorales en todo el país, como: autoridades de los gobiernos locales, dirigentes de partidos políticos, personalidades de la sociedad civil, integrantes de organizaciones sociales de base, profesionales, entre otros.

3.8 Asistencia técnica a actores electorales

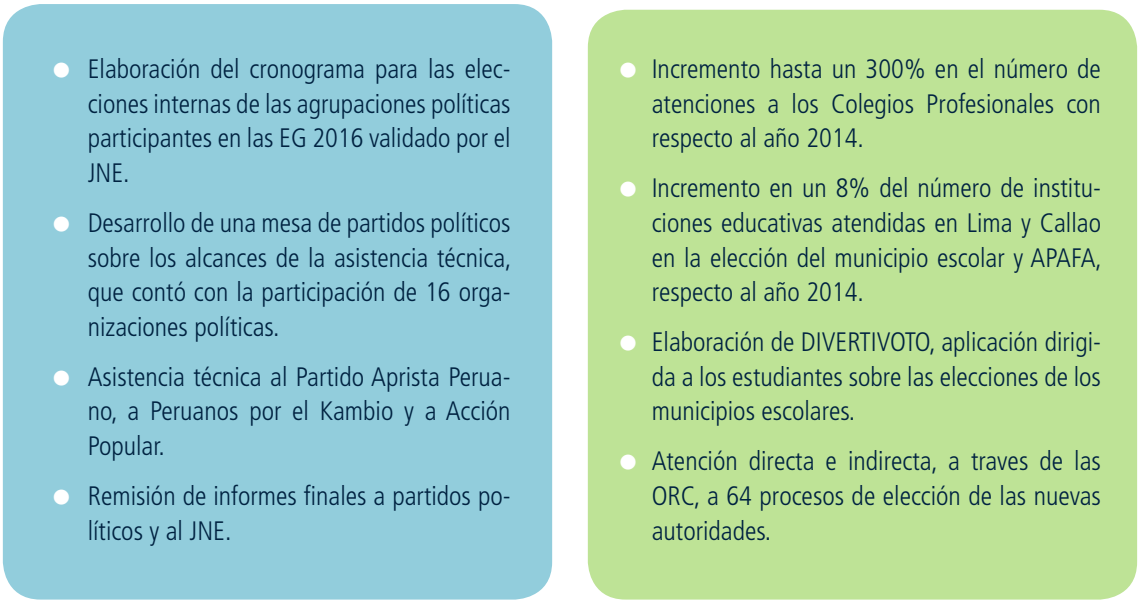
Durante el año 2015, la ONPE brindó asistencia técnica a los comités electorales y a los organizadores de los procesos electorales de las agrupaciones políticas, a las instituciones públicas y privadas, y a las organizaciones de la sociedad civil, a escala nacional.

Asimismo, se dio asesoría en la planificación y organización de los procesos electorales en su totalidad, en la capacitación en procedimientos, al igual que en el diseño de los materiales electorales y/o de capacitación dirigidos a los actores electorales.

Se atendieron en total a 2782 instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil y 8 partidos políticos a quienes se les asesoró para el fortalecimiento de su institucionalidad democrática.

GRÁFICO 11

Actividades de la ONPE en asistencia técnica

- 
- Elaboración del cronograma para las elecciones internas de las agrupaciones políticas participantes en las EG 2016 validado por el JNE.
 - Desarrollo de una mesa de partidos políticos sobre los alcances de la asistencia técnica, que contó con la participación de 16 organizaciones políticas.
 - Asistencia técnica al Partido Aprista Peruano, a Peruanos por el Cambio y a Acción Popular.
 - Remisión de informes finales a partidos políticos y al JNE.
- Incremento hasta un 300% en el número de atenciones a los Colegios Profesionales con respecto al año 2014.
 - Incremento en un 8% del número de instituciones educativas atendidas en Lima y Callao en la elección del municipio escolar y APAFA, respecto al año 2014.
 - Elaboración de DIVERTIVOTO, aplicación dirigida a los estudiantes sobre las elecciones de los municipios escolares.
 - Atención directa e indirecta, a través de las ORC, a 64 procesos de elección de las nuevas autoridades.

3.9 Realización de seminarios, talleres y conversatorios

Las diversas áreas de la ONPE realizan seminarios y talleres informativos a escala nacional sobre temas electorales, democracia y participación ciudadana con el fin de mantener informada a toda la población.

Una actividad destacada entre la ciudadanía es la denominada “Diálogo Electoral”, que cuenta con la participación de distinguidos especialistas del medio y cuyo número de asistentes se incrementa en cada ciclo.

CUADRO 11

Ejecución de "Diálogo Electoral"

Fecha	Expositor	Cargo o especialidad	Tema
30 de enero	Luis Nunes	Consultor Internacional de Ciencias Políticas / Exdirector del NDI en Perú	Reforma electoral pendiente
18 de febrero	Percy Medina	Jefe de Misión para el Perú de IDEA Internacional	Democracia interna: aspecto clave de la reforma electoral
12 de marzo	Rosa María Palacios	Periodista	Reforma electoral pendiente
20 de marzo	Juan de la Puente	Periodista y analista político	Reforma electoral pendiente
24 de abril	Alberto Ku King	Periodista y conductor de Radio Nacional	Reforma electoral y gobernabilidad
30 de abril	Juan Paredes Castro	Periodista y analista político	Reforma electoral y gobernabilidad
21 de mayo	Juan de la Puente	Periodista y analista político	Reforma electoral y gobernabilidad
26 de mayo	Mariano Cucho Gerardo Távara Juan de la Puente	Jefe Nacional de la ONPE / Secretario General de Asociación Civil Transparencia / Periodista y politólogo	Balance y desafíos en la organización de los procesos electorales
28 de mayo	Juan Carlos Tafur	Periodista	Reforma electoral, gobernabilidad y conflictos sociales
30 de julio	Gerardo Távara Carlos Meléndez	Secretario General de la Asociación Civil Transparencia / Politólogo e investigador	¿Cómo recuperar la confianza en la política?
14 de agosto	Juan Paredes Castro	Periodista y analista político	Elecciones internas y transparencia en las finanzas partidarias
03 de septiembre	Gerardo Távara Maite Vizcarra	Secretario General de la Asociación Civil Transparencia / Experta en desarrollo de proyectos de innovación TIC	Política 2.0: Participación y vigilancia ciudadana en redes sociales
16 de septiembre	Juan Paredes Castro	Periodista y analista político	Elecciones internas rumbo al 2016
23 de septiembre	Cecilia Blondet Montero Sara Beatriz Guardia	Investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) / Directora del Centro de Estudios la Mujer en la Historia de América Latina (CEMHAL)	60 años del voto de la mujer en el Perú
14 de octubre	Rosa María Palacios	Periodista	Elecciones internas rumbo al 2016
30 de octubre	Juan de la Puente	Periodista y analista político	Elecciones internas rumbo al 2016
10 de noviembre	Carlos Meléndez	Analista político	Elecciones 2016: elecciones internas y transparencia en las finanzas partidarias

Fuente: GCRC-ONPE.

Asimismo, se han efectuado 13 conversatorios sobre temas diversos como: cultura política, cuota indígena, metodología de la investigación, gobiernos subnacionales, conflictos electorales, entre otros temas.

CUADRO 12

Conversatorios organizados por la ONPE en 2015

Mes	Tema	Ponente
Enero	Representación política de las regiones: escenario post-ERM 2014	María Isabel Remy Simatovic
Febrero	Representación política de las mujeres en procesos electorales del año 2014	Yamilé Guibert Patiño
Abril	Pueblos indígenas, democracia y globalización	Ismael Vega Díaz
	Conflictos electorales en el ámbito subnacional	Javier Torres Seoane
Mayo	Acoso político contra mujeres autoridades en el Perú	Eliana Villar Márquez
Junio	Democracia digital en el Perú: empoderamiento del ciudadano en la Web 2.0	Roberto Bustamante Vento
Julio	Rol de las organizaciones políticas en el marco de las Elecciones Generales 2016	Carlos Fernández Fontenoy
Agosto	Cultura política y democracia en el Perú y las Américas	Patricia Zárate
Septiembre	Rol de los medios de comunicación en las Elecciones Generales 2016	Luis Benavente Gianella
Octubre	Elecciones 2016: Herramientas para la observación ciudadana	Diana Chávez y Nelly Luna
Noviembre	Metodología de investigación de la opinión política	Giovanna Peñaflor
	Presentación de documento de trabajo: Hacia la reforma electoral: avances y agenda pendiente - hablan los actores	Paula Germaná, Juan La Cruz y Henry Curi
Diciembre	Participación de los medios de comunicación en conflictos sociales en el Perú	Hildegard Willer

Fuente: GCRC-ONPE.

3.10 Investigación y publicaciones electorales

En el año 2015 se realizó una serie de reportes que constituyen una sistematización de la organización de los procesos electorales realizados. Así, se han publicado los siguientes reportes y documentos de trabajo:

- ✓ Reporte de Procesos y Consultas N.º 11: “Elecciones Regionales y Municipales 2014”.
- ✓ Reporte de Procesos y Consultas N.º 12: “Elección de Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura 2015-2020”.
- ✓ Documento de Trabajo N.º 38: “Hacia la reforma electoral: avances y agenda pendiente. Hablan los actores”.
- ✓ Revista Elecciones N.º 14 “El voto electrónico presencial: legislación, stakeholders, aspectos sociales, políticos y económicos”.

3.11 Trabajo con electores de centros poblados

a. Registro de electores en centros poblados

En el marco de las políticas de inclusión social del Estado peruano, la ONPE labora en favor del bienestar del elector de los centros poblados, especialmente de aquellos que se encuentran muy alejados de la capital de los distritos. Para ello, durante el año 2015 se ejecutaron las siguientes actividades en beneficios de los pobladores:

- ✓ Para las Elecciones Municipales Complementarias 2015 se habilitaron 66 mesas de sufragio en 25 centros poblados, beneficiando a 13.197 electores, quienes no tuvieron que trasladarse hacia la capital del distrito para ejercer su derecho al voto.
- ✓ En las Elecciones Municipales 2015 se instalaron 12 mesas de sufragio en 8 centros poblados, lo que benefició a 1.938 electores.
- ✓ Con miras a las Elecciones Generales 2016, con la finalidad de automatizar y agilizar el registro de los electores de los centros poblados que solicitan la instalación por primera vez *in situ* de mesas de sufragio, así como para la actualización de las listas de electores de los centros poblados que ya cuentan con la instalación de mesas de sufragio, se ha implementado el Registro Automatizado de Electores (RAE). A través de este sistemas se ha registrado a 50.476 votantes, de los cuales 3.678 ciudadanos fueron registrados en los mismos centros poblados y 46.798 registros fueron enviados por las autoridades de los centros poblados a la ONPE.

Imagen 12

Empadronamiento a los distritos de Cholón (Huánuco)



Fuente: GPP-ONPE.

b. Visitas a los centros poblados

Durante el año 2015 se realizaron ochenta y cinco (85) visitas a los centros poblados. Además de la verificación *insitu*, se realizaron reuniones de sensibilización a la población donde se trataron los siguientes temas:

- ✓ Las funciones de la ONPE y la forma cómo organiza y planifica los procesos electorales, velando que se obtenga la fiel y libre expresión de la voluntad popular, manifestada a través de los procesos electorales.
- ✓ La importancia de la participación ciudadana en las elecciones, como electores y miembros de mesa; asimismo, se sensibilizó a la población para el respeto de los resultados obtenidos en los comicios.
- ✓ Se les informa a los pobladores sobre los objetivos de la visita realizada al centro poblado, mencionándoles que estas tienen como fin el verificar la infraestructura, servicios básicos, seguridad del centro poblado y distancias hasta la capital distrital, así como conocer las dificultades que afrontan los electores para llegar a su lugar de votación el día de la jornada electoral.
- ✓ Se les recalca sobre la importancia de actualizar la lista de los electores de los centros poblados, a fin de ser incluidos en cada proceso electoral.

3.12 Despliegue y repliegue del material electoral

En cada uno de los cinco procesos electorales efectuados en el año 2015 (CNM-Abogados, CNM-otros Colegios Profesionales, EM, EMC y CV) se desplegó el 100% del material electoral a las distintas sedes de las ODPE y de las ORC. Con tal fin, se establecieron estrategias de despliegue mediante servicios con empresas de transporte terrestre y aéreo, para los procesos electorales que lo requerían. Ninguna mesa de sufragio se dejó de instalar por falta de material electoral.

Por otro lado, desde las elecciones de consejeros para el CNM 2015 se ha incorporado un código de barras a la cédula de sufragio con la finalidad de verificar e incrementar los controles de seguridad de estos documentos.

El despliegue también comprende el material electoral necesario para la aplicación de las diferentes modalidades de votación: SEA, VEP y SAJE; además, de acuerdo con la Ley Orgánica de Elecciones, el despliegue del material de reserva en todos los locales de votación.

Como medida de seguridad adicional, todas las unidades que desplegaron el material electoral fueron monitoreadas satelitalmente por la ONPE, viajando comisionados acompañados de efectivos de la Policía Nacional del Perú.

Imagen 13
Despliegue de material electoral



Fuente: GCRC-ONPE.

3.13 Seguridad para cada proceso electoral

Se efectuaron las coordinaciones con las FF. AA. y PNP, que permitieron el cumplimiento de las disposiciones que garantizaron el orden, la seguridad y la libertad personal durante los procesos electorales.

Asimismo, todas las unidades que desplegaron los materiales electorales, incluso en el interior del país, fueron custodiadas por la PNP y monitoreadas satelitalmente por la ONPE.

CUADRO 13

Seguridad en los procesos electorales 2015

Proceso	Entidad	Cantidad de efectivos	Otros participantes
CNM	PNP	739	Cuerpo de Bomberos
	FF. AA.	586	
EMC	PNP	2.599	Presencia de Fiscales en cada uno de los 101 locales de votación
	FF. AA.	1.782	
CV demarcación territorial - Piura	PNP	730	Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Salud
	FF. AA.	152	
EM	PNP	542	Se contó con apoyo de transporte aéreo de las Fuerzas Armadas en los distritos del VRAEM
	FF. AA.	368	

Fuente: OSDN-ONPE.

Imagen 14
Seguridad en el despliegue de material electoral



Fuente: GCRC-ONPE.

Para las EMC se realizaron coordinaciones con la Fiscalía de la Nación, en materia de prevención del delito; así también con las FF. AA. y la PNP para garantizar la seguridad y la custodia interna y externa de los 65 locales de votación previstos para recibir a los 139.419 electores. Con esa finalidad se movilizó un total de 4.381 efectivos militares y policiales en todas las circunscripciones donde se realizó el proceso electoral.

Asimismo, para la Consulta Vecinal de Demarcación Territorial se coordinaron medidas de seguridad con las FF. AA. y la PNP, que desplazaron a sus efectivos hacia los centros poblados 8.4 ½, CP14-Santa Rosa, CP4, CP5, CP6 y San Martín-San Isidro. A través de la ORC de Piura, se establecieron diversas disposiciones e instrucciones, de cumplimiento obligatorio por las FF. AA. y la PNP, para garantizar el orden y la protección de la libertad de los electores, miembros de mesa, personeros, observadores y funcionarios de los organismos electorales.

La ONPE también ha coordinado para que las FF. AA. y la PNP dispongan de los efectivos debidamente equipados y en el número suficiente para la protección y resguardo de los seis locales de votación con el fin de garantizar el normal desarrollo de la consulta.

Del mismo modo, en las EM se realizaron las coordinaciones entre la ONPE y el Comando Conjunto de las FF. AA., la PNP y el Ministerio Público, solicitándose el desplazamiento de 910 efectivos para la seguridad de la jornada electoral; de ellos, 460 se destinaron al distrito Mi Perú, en el Callao; 240 a Uchuraccay, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; y 210 para la provincia de Putumayo, en el departamento de Loreto.

Cabe señalar que en aquellos distritos electorales de Cusco y Ayacucho incluidos en la jurisdicción del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Marañón (VRAEM) se intensificó el resguardo militar.

3.14 Facilidades al elector

a. Ubicación de locales de votación a través de teléfonos y tabletas

El año 2015, la ONPE desarrolló herramientas tecnológicas que les permitieron a los electores ubicar fácilmente su local de votación desde cualquier lugar. Ello mediante la descarga fácil y gratuita de la aplicación denominada “Consulta de Local de Votación”, a través de Play Store para teléfonos y tabletas con sistema operativo Android 4.0 o superior.

Además, la aplicación cuenta con una ventana de historial de consultas que se guardan en el equipo, haciendo más ligeras las búsquedas. De esta manera, la ONPE busca generar un espacio de comunicación dinámico, moderno y tecnológico con la sociedad civil, además de atender con mayor eficiencia a la ciudadanía a través de estos servicios en línea.

Imagen 15

Ubicación del local de votación a través de un teléfono móvil



Fuente:GCRC-ONPE.

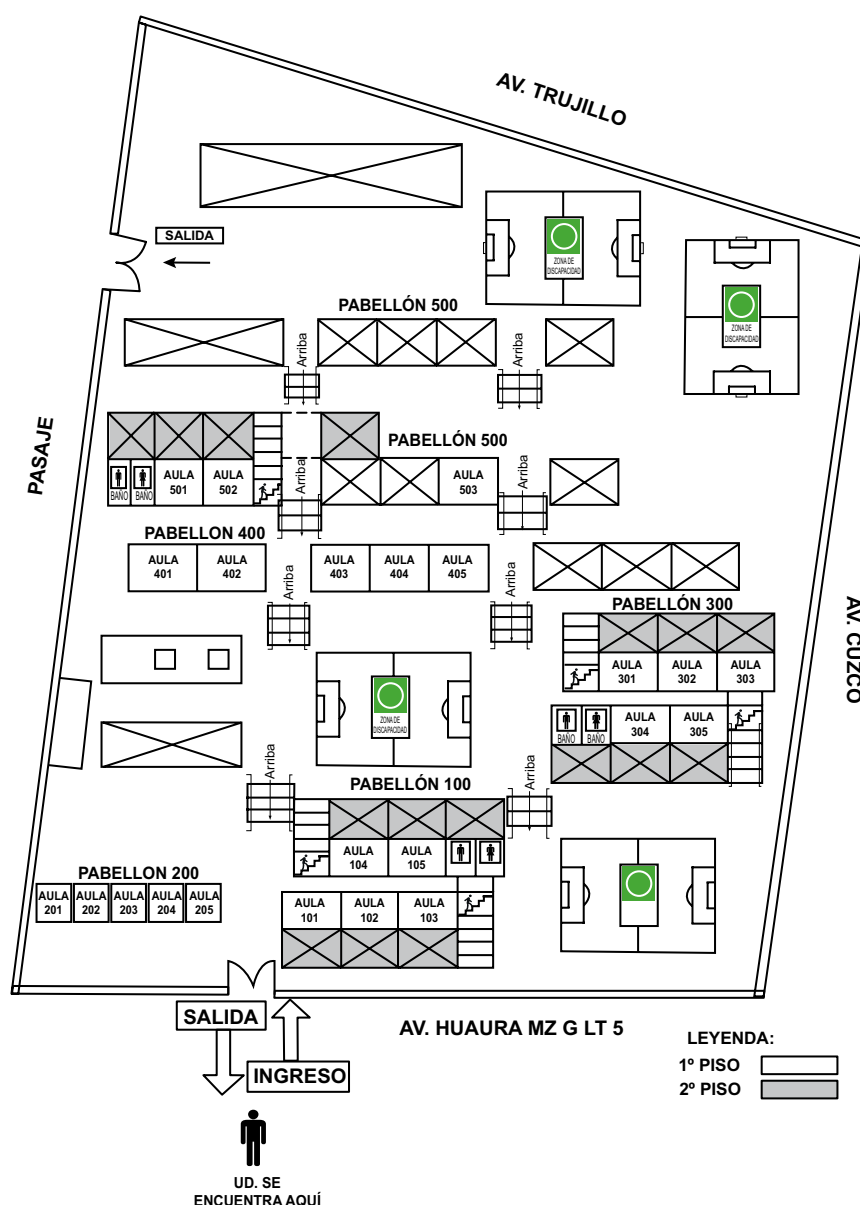
b. Ubicación de las mesas de votación a través del croquis señalizado en el local de votación

Para facilitar la ubicación de las mesas de sufragio de los electores, la ONPE mostró el croquis impreso de la distribución de las mesas de sufragio por aulas, con información adicional como la numeración de los pabellones, el ingreso y salida del local y las zonas seguras en caso de sismo. Esto permitió el desplazamiento ordenado de los electores en el local de votación durante la jornada electoral.

En el siguiente gráfico se muestra el detalle del plano que se desarrolló para el local de votación en el distrito de Mi Perú - IE Manuel Seoane Corrales, en el Callao.

GRÁFICO 12

Croquis de la institución educativa Manuel Seoane Corrales – Distrito Mi Perú, Callao



Fuente: GCRC-ONPE.

3.15 Modificación del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios²

Con el objeto de mejorar las labores ejecutadas para los temas relacionados con el financiamiento y supervisión de fondos partidarios, se ha sustentado y gestionado la modificación del Reglamento pertinente en los siguientes artículos:

Relacionados con la franja electoral:

- ✓ Artículo 21°-A.- Del contenido de las grabaciones de la franja electoral.

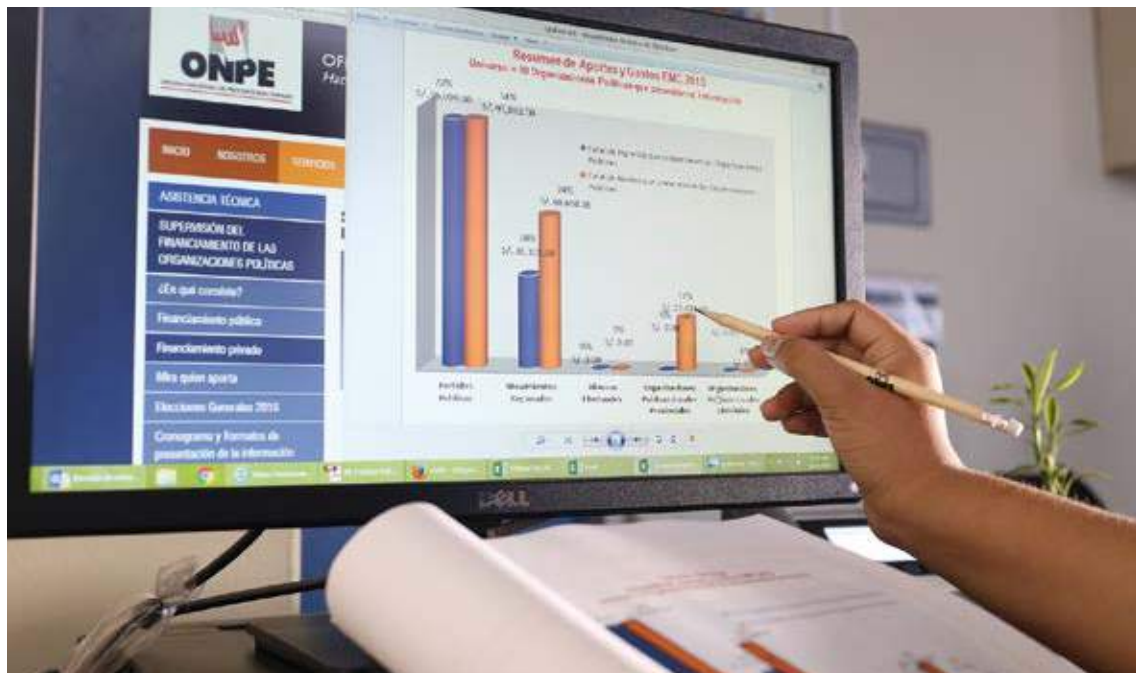
Relacionados con verificación y control:

- ✓ Artículo 39°.- Donaciones y/o aportes a candidatos.
- ✓ Artículo 41°.- Control de las actividades de financiamiento proselitista.
- ✓ Artículo 42°.-Tope para actividades de financiamiento proselitista.
- ✓ Artículo 55°.- Publicidad con fines electorales.
- ✓ Artículo 71°.- Información de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral.

Relacionados con el procedimiento sancionador³:

- ✓ Artículo 79°.- Sanción por incumplimiento de presentación de la información financiera anual.
- ✓ Se definió la siguiente graduación de pérdida de financiamiento público como sanción por presentación extemporánea (o fuera del plazo de ley) de la información financiera anual.

Imagen 16
Supervisión de fondos partidarios



Fuente: GCRC-ONPE.

2. Resolución Jefatural N.º 000357-2015-J/ONPE de fecha 11 de diciembre de 2015. Dicha resolución incorpora el artículo 21°-A.
3. Resolución Jefatural N.º 000228-2015-J/ONPE.

CUADRO 14

Graduación de la sanción por presentación extemporánea de la información financiera anual

Tipo de sanción	Tramos de aplicación	Número de días hábiles de presentación extemporánea	Porcentaje de pérdida del financiamiento público directo
Leve	Tramo 1	1 a 5 días	20%
	Tramo 2	6 a 10 días	40%
Grave	Tramo 1	11 a 20 días	60%
	Tramo 2	21 a 30 días	80%
Muy grave		Más de 30 días	100%

Fuente: GSFP-ONPE.

3.16 Campañas publicitarias y consultas por proceso electoral

a. Elecciones de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura por los miembros de los Colegios de Abogados y otros Colegios Profesionales del país

Para difundir estos procesos electorales se publicó entre el 16 de abril y el 16 de mayo en 4 medios escritos; avisos Web en 3 plataformas; se transmitieron 972 avisos radiales de 45 segundos de duración en 27 medios del interior del país; se elaboraron volantes, afiches, banderolas tipo pasacalle y banderolas de bienvenida al local de votación.

Se brindó atención de consultas ciudadanas sobre el proceso electoral de las elecciones del CNM otros Colegios Profesionales 2015, entre abril y mayo. En total se atendieron 1.090 consultas de ciudadanos sobre el proceso electoral, siendo las consultas a través de llamadas telefónicas las más recurrentes (871 llamadas en total, alcanzando el 82,11% de todas las consultas).

Desde diciembre de 2014 hasta mayo de 2015 se emitieron 32 notas de prensa, 92 rebotes, se hicieron ocho entrevistas y una transmisión vía microondas.

b. Elecciones Municipales Complementarias

La cobertura de la campaña publicitaria para las ciudades donde se realizaron las EMC fue a través de 31 emisoras de radio y 15 periódicos, complementada con la entrega de materiales de difusión (volantes, folletos, afiches y banderolas tipo pasacalle).

Al final de la campaña, entre todas las emisoras, se cumplió con la emisión de un total de 6.696 avisos (401.760 segundos de transmisión).

En el caso de los diarios, cada uno de ellos difundió avisos tipo pie de página e interiores, lográndose al final de la campaña un total de 140 avisos publicados.

Se creó un módulo Web con los siguientes temas: información general, datos estadísticos, marco legal, actualización de venta de kit, publicación de padrón electoral, publicación de los materiales informativos (materiales de difusión y de campaña publicitaria) y de capacitación, publicación de acta de sorteo de ubicación en la cédula de sufragio, acceso a la capacitación virtual.

Se atendieron consultas ciudadanas sobre el proceso electoral desde el 15 de abril hasta el 10 de julio de 2015. Los canales habilitados para recibir dichas consultas fueron tres: mediante la central telefónica, por correo electrónico y, finalmente, se atendieron consultas a través de las redes sociales.

En total se contestaron 561 consultas de ciudadanos sobre el proceso electoral, siendo el medio telefónico el más recurrente (266 llamadas, que sumó un 47,42% de total de consultas).

Desde los meses de enero a julio se realizaron 35 notas de prensa, 195 rebotes, 10 entrevistas y 2 enlaces vía microondas.

c. Primera Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial

Se elaboró el plan de medios; en total participaron tres emisoras, quienes transmitieron 648 spots que sumaron 38.880 segundos al aire. Asimismo, se brindó atención de consultas ciudadanas sobre el proceso, se creó el módulo de Consulta Vecinal el cual atendió a los interesados.

d. Elecciones Municipales 2015

La campaña publicitaria se desarrolló entre el 4 y el 28 de noviembre de 2015, contratando a radios y diarios locales, así como a Radio Programas del Perú (RPP) como emisora de cobertura nacional. Se difundieron a través de las radios avisos de 60 segundos, mientras que en los diarios se publicaron avisos tipo pie de página e interiores.

Con respecto a la atención de consultas ciudadanas sobre las EM 2015, estas se realizaron desde el 31 de julio al 29 de noviembre. Los canales habilitados para recibir dichas consultas y las cantidades fueron: 475 llamadas telefónicas, 368 registros en las redes sociales y 119 correos electrónicos.

Se difundieron 37 notas de prensa, 25 entrevistas y 4 transmisiones vía microondas.

Se aplicaron 1.068 encuestas, cuyo resultado indica que el 91% de los ciudadanos se informó antes de ir a votar.

La misma aceptación de la publicidad alcanzó un 70%, y los ciudadanos propusieron la difusión de mensajes a través de televisoras de corte local.

Imagen 17

Ciudadana emitiendo su voto en la jornada electoral



Fuente: GCRC-ONPE.

3.17 Control de calidad para asegurar la eficacia de los procesos

Se ha continuado con la consolidación de la mejora mediante la estandarización de los procedimientos aplicados en las ODPE y la formulación de oportunidades de optimización.

Ello contribuyó al trabajo eficaz y eficiente en los procesos electorales mediante las soluciones tecnológicas. Se corrigieron así las desviaciones en los procesos que puedan elevar el riesgo de fallas, errores u omisiones en perjuicio del proceso electoral y la satisfacción de la ciudadanía, de los actores electorales y de la sociedad civil en su conjunto.

Las actividades desarrolladas fueron: control de calidad a las elecciones del CNM Abogados 2015, elecciones del CNM otros Colegios Profesionales 2015, EMC 2015, CV 2015, EM 2015 y control de calidad a la asistencia técnica brindada al partido Acción Popular en sus elecciones internas de candidatos para las EG2016.

3.18 Reforma electoral

En agosto de 2015 la ONPE publicó, en su página institucional, una plataforma Web en la que se consignaron las opiniones, editoriales y noticias más relevantes sobre los diversos aspectos de la reforma electoral de la nación.

El contenido de esta plataforma agrupó puntos de vista y opiniones sobre la reforma electoral planteada por el sistema electoral (JNE, ONPE y RENIEC) y que han sido expresadas a través de los medios de comunicación nacional. De esta manera, la ONPE promovió un debate plural sobre este sensible tema para el fortalecimiento de la democracia en el país.

3.19 Asistencia técnica en las elecciones de los municipios escolares

Miles de estudiantes de Lima y de todas las regiones del país eligieron a sus autoridades municipales escolares con la asistencia técnica de la ONPE, como parte de la formación democrática de los menores en edad escolar. Estas elecciones se realizan, por disposición del Ministerio de Educación, en las instituciones educativas a nivel nacional.

La elección de municipios escolares tiene por finalidad promover en los escolares el ejercicio de la ciudadanía y democracia mediante la votación universal y secreta para elegir autoridades que los representen.

Imagen 18

Elecciones del Municipio Escolar en el I.E. Melitón Carbajal



Fuente: GCRC-ONPE.

Para la realización de las elecciones de los municipios escolares, la ONPE ha capacitado a estudiantes y docentes de cientos de colegios en todo el territorio nacional, tanto a los que iban a participar en el comité electoral como a los que tendrían el rol de miembros de mesa y personeros. Asimismo, ha colaborado en el diseño y reproducción de cédulas, actas, carteles de candidatos, hojas borrador, carteles de resultados, certificados de asistencia para los miembros de mesa y afiches de difusión.

En el marco de la asistencia técnica, la ONPE ha elaborado el *Manual para organizar elecciones de municipios escolares dirigido a estudiantes* y el *Manual para organizar elecciones de municipios escolares dirigido a docentes*, así como el aplicativo Divertivoto, los cuales se encuentran publicados en el módulo Web de la ONPE⁴.

3.20 Divertivoto

En el marco de la asistencia técnica para las elecciones de los municipios escolares, la ONPE ha desarrollado el aplicativo Divertivoto⁵. Este consiste en una serie de videojuegos para capacitar a un mayor número de escolares que participarán en la jornada electoral, como electores, miembros de mesa o personeros.

Este aplicativo está disponible en formato Web para PC y equipos móviles, mediante la App que puede ser descargada desde Google Play, para equipos con sistema Android, o desde App Store para equipos con sistema iOS.

Imagen 19

Aplicativo Divertivoto para la elección de los municipios escolares



Fuente: ONPE

4. <<http://www.web.onpe.gob.pe/municipios-escolares>>.

5. <www.divertivoto.com>.



V

GESTIÓN INTERNA



1. GESTIÓN INTERNA

Cada una de las unidades orgánicas ha desarrollado tareas, actividades y procesos en el marco de las funciones encargadas a la ONPE a través de la ley de creación y de las normas relacionadas.

La gestión interna de la ONPE fue direccionada hacia el cumplimiento de la misión institucional que permite “garantizar la obtención de la genuina y libre expresión de la voluntad popular para fortalecer la institucionalidad democrática”.

El trabajo efectuado por las unidades orgánicas se caracterizó por la consolidación del sistema de gestión de la calidad y por el desarrollo y puesta en marcha de la tecnología electoral, lo que conllevó a obtener procesos electorales transparentes.

2. MODERNIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL

Se propusieron durante el año 2015 diversas iniciativas legislativas para mejorar el sistema electoral. Entre ellas:

- ✓ Modificación de la Ley N.º 28094, “Ley de Partidos Políticos”, respecto del tema de la distribución de fondos públicos.
- ✓ Modificatoria de la Ley N.º 26859 para incluir la dirección domiciliaria del elector en el padrón electoral.
- ✓ Gestiones necesarias para que se siga permitiendo a los organismos del sistema electoral contratar bajo la modalidad de adjudicación de menor cuantía/adjudicación simplificada, conforme al artículo 83º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones.

Es de resaltar que para el proceso electoral CNM 2015, se aprobó la Directiva “Desarrollo de la Asamblea de Delegados/Candidatos (código DI 01-GOECOR/JEL) mediante Resolución Jefatural N.º 00153-2015-J/ONPE. A través de dicho documento se lograron establecer los lineamientos generales para el desarrollo de la Asamblea de Delegados/Candidatos a fin de asegurar la organización y ejecución de la segunda etapa del proceso de elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Titular y Suplente por los miembros de los Colegios Profesionales del país, distintos de los Colegios de Abogados. Asimismo, se ha podido realizar las precisiones sobre el porcentaje del número mínimo de adherentes, con la finalidad de que los colegios profesionales que no superaron el 5% o aquellos que superaron los 100 adherentes que respalden la presentación de sus candidatos puedan participar luego de subsanar las inconsistencias observadas.

Respecto al ámbito universitario, se emitieron las pautas a considerar para la participación de la ONPE en la elección de nuevas autoridades, a través de la Directiva DI 02-GIEE/AT, Participación de la ONPE en la Elección de Autoridades Universitarias, de acuerdo con la nueva ley de ese sector educativo.

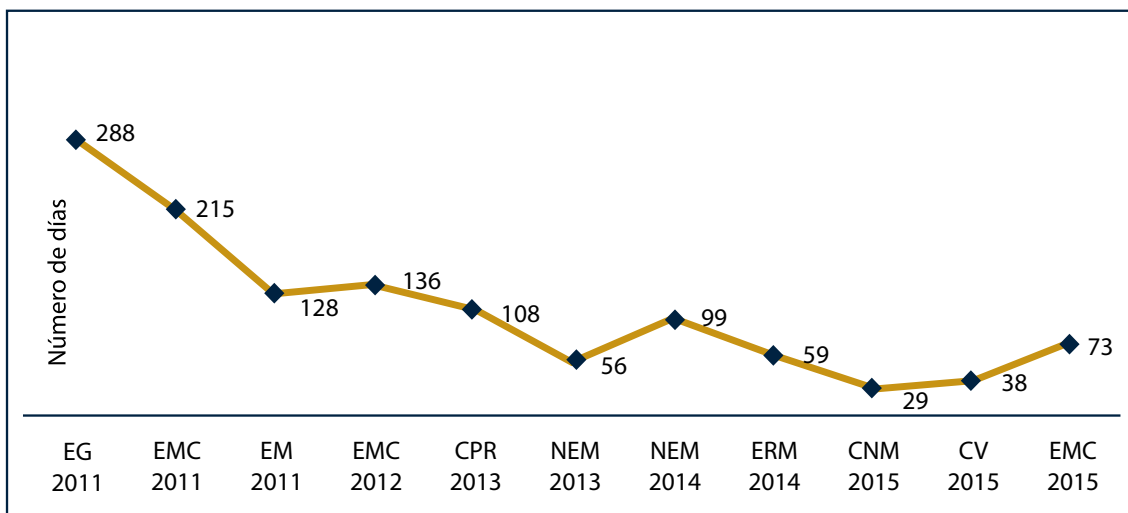
3. LOGROS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Se optimizó el procedimiento de rendición de cuentas finales de las ODPE a través del seguimiento y apoyo oportuno del revisor contable en las mismas sedes descentralizadas. Asimismo, se perfeccionó el procedimiento de pago con abono en cuenta de ahorros a los locadores contratados por las ODPE, mediante el aplicativo del Banco de la Nación denominado Sistema de Transmisiones de Administración Masiva.

Paralelamente, en el tema de Finanzas se han implementado mejoras en la revisión de la documentación y ejecución del gasto, lo cual ha permitido disminuir el plazo para la presentación de estas cuentas.

GRÁFICO 13

Disminución del plazo para la presentación de los gastos electorales



Fuente: Gerencia de Administración-ONPE.

4. IMPLEMENTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL

A través de la consolidación y ejecución física de la línea de digitalización sin valor legal en la sede de Antares se logró digitalizar las actas y listas de electores de los comicios de ERM 2014 y SER 2014, con un total de 2.406.440 documentos electorales digitalizados en un período aproximado de cinco (5) meses.

A diferencia del método anterior, la digitalización de documentos electorales correspondiente a las elecciones del CNM 2015 (Abogados y otros Colegios Profesionales), se desarrollaron con la *línea de digitalización certificada*, medio que le permite a la ONPE generar las imágenes con valor legal.

5. MEJORAMIENTO EN INVENTARIO Y CUSTODIA DEL MATERIAL ELECTORAL

Al concluirse cada uno de los procesos electorales, se procedió con el inventario del material electoral. Este hecho ha impactado positivamente en el servicio de atención de requerimientos de los órganos de la institución y de la sociedad civil, tal es el caso de atención de material electoral en las elecciones internas de las universidades y las elecciones internas de la organización política Acción Popular.

6. MONITOREO DE LA DEFENSA JURÍDICA

Durante el año 2015, la ONPE logró concluir con la ejecución de acciones judiciales pendientes, lo cual ha permitido generar ahorros para la institución.

Asimismo, en la defensa extrajudicial de la ONPE aún se tienen cobranzas a favor en un proceso arbitral.

CUADRO 15

Acciones judiciales y defensa extrajudicial

Actividad	Acciones	Monto
Ejecución de acciones judiciales*	Procesos judiciales que generaron ahorro	S/ 388.748,66
	Ingreso o recuperaciones (procesos penales y civiles)	S/ 25.725,25
	Compensación de acreencias en proceso civil	US\$ 19.824,00
Defensa extrajudicial**	Cobranza a favor de la ONPE por procedimiento de apelación	S/ 2.267.440,00
	Ahorro en proceso arbitral	S/ 63.200,00
	Obtención de ingresos o recuperaciones por procedimiento de conciliación extrajudicial con suscripción de "acuerdos conciliatorios"	S/ 8.711,65

* Informe N.º 000009-2015-PP/ONPE.

** Informe N.º 000009-2015-PP/ONPE.

Fuente: GPP-ONPE.

7. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL

La ONPE, a través del Sistema de Gestión de la Información Electoral (SISGOECOR), permitió las siguientes actividades:

- ✓ Realizar oportunamente el seguimiento y control de la gestión electoral en las ODPE a escala nacional.
- ✓ Efectuar el control y manejo de las actividades programadas en las ORC en todo el territorio del país.
- ✓ Registrar la información sobre las actividades de las ODPE, contempladas dentro del plan de acción, realizando una mejor toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Emitir reportes de seguridad con respecto a los usuarios entrantes, mostrando las actividades realizadas en el sistema debido a la seguridad implementada.
- ✓ Manejar la información de la data electoral (listas de ODPE, distritos, centros poblados, locales de votación, directorios, búsquedas de distritos, mesas de sufragio, grupos de votación y consulta de personal), planes de acción, registro de las actividades según el plan de acción de las ODPE.
- ✓ Emitir reportes consolidados de la data electoral (a nivel de ODPE, distrito o local de votación) de manera oportuna a través del SISGOECOR.

8. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco de las competencias de las unidades de la ONPE que responden al Sistema Nacional de Inversión Pública y su trabajo articulado para conseguir objetivos institucionales, la unidad formuladora, en coordinación con personal de diversos órganos, formuló tres (3) proyectos de inversión pública cuya inversión global supera los 400 millones de soles.

Cada uno de los proyectos descritos ha sido evaluado por la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), de la ONPE, la misma que ha otorgado el acompañamiento técnico en la formulación de cada caso.

Cabe resaltar que para el proyecto N.º2 se ha logrado la viabilidad a nivel de perfil, con el sustento técnico de la unidad formuladora dirigido a la Dirección General de Inversión Pública del MEF. Allí se enunciaba que el estudio de perfil contenía suficiente información de fuente primaria que permitía exceptuar el paso del estudio de factibilidad, con el cual se ahorró tiempo y recursos financieros.

CUADRO 16

Proyectos de inversión pública

N.º	Proyecto	Objetivo	Inversión S/	Estado	Implementación
1	Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima. Código SNIP/PROYECTO: 330245 / 2288624	Otorgar adecuadas condiciones de seguridad y acceso al centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en el local de Condevilla, San Martín de Porres.	559.512,00	En ejecución	Se ha elaborado y aprobado el expediente técnico del proyecto.
2	Mejoramiento del servicio de participación ciudadana en los procesos de la jornada electoral en Lima Metropolitana y Callao. Código SNIP/PROYECTO: 334776 / 2293316	Asegurar una adecuada participación ciudadana en los procesos de la jornada electoral en Lima Metropolitana y el Callao.	169.340.529,00	Viable	En trámite ante el MEF para su ejecución
3	Mejoramiento de la capacidad prestadora de servicios electorales de la ONPE en Lima Metropolitana. Código SNIP/PROYECTO: 298883 / 298883	Otorgar adecuadas condiciones para la prestación de los servicios que ofrece la institución.	270.271.098,00	Viable	Las gestiones para ubicar los recursos para el financiamiento están en proceso, ante el MEF.

Fuente: GOECOR, GPP OPI-ONPE 2015.

La OPI ha evaluado y gestionado ante el MEF la declaratoria de viabilidad de los proyectos de la ONPE, requisito técnico indispensable para iniciar la etapa de inversión a cargo de las unidades ejecutoras de la ONPE.

El proyecto denominado “Promoción de la cultura política electoral y democrática en las comunidades nativas del Cenepa para el fortalecimiento de su participación en los procesos electorales”, fue presentado para ser parte de las convocatorias de las Agencias de Cooperación Internacional.

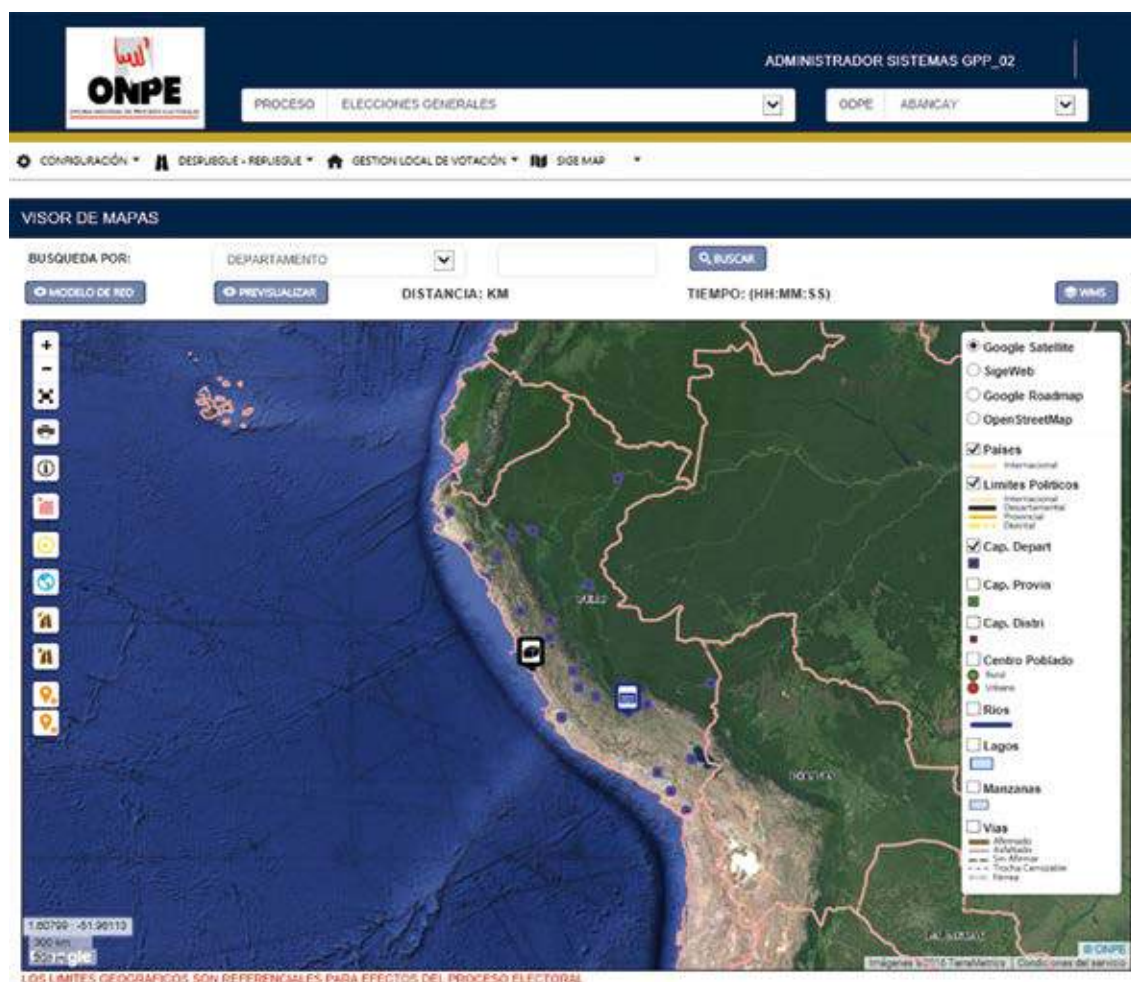
9. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “GEOGRAFÍA ELECTORAL – PROYECTO SIGE”

A través del Proyecto de Inversión Pública (PIP 214245), la ONPE ha logrado implementar un sistema de información geográfica, el cual forma parte del planeamiento para los procesos electorales. El desarrollo de esta aplicación informática ha permitido la construcción de un módulo específico denominado “Módulo elector vivienda”, el cual utiliza información cartográfica, la dirección del DNI del elector y la georreferenciación de los locales de votación para asignar un local de votación cercano al domicilio del elector, tomando en consideración la dirección consignada en el DNI.

El “Modulo elector vivienda” debe iniciar su empleo para la asignación del local de votación a los electores de los distritos de Lima Metropolitana y el Callao para las Elecciones Generales 2016.

Imagen 20

Sistema de Información Geográfico Electoral



Fuente: Geografía electoral, GPP-ONPE.

10. MAYOR ATENCIÓN DE CONSULTAS Y TRÁMITES DE CIUDADANOS A TRAVÉS DE LAS ORC

Durante el año 2015, las ORC lograron atender presencialmente 24.491 consultas y trámites de ciudadanos. Asimismo, consiguieron informar y atender por teléfono o correo electrónico 6.330 consultas de ciudadanos en las sedes ORC.

11. FORTALECIMIENTO EN SEGURIDAD INTERNA

Como parte de la mejora en seguridad interna, a través del cumplimiento del plan de contingencia se logró que personal de la ONPE esté informado a nivel institucional sobre las acciones a realizar en una situación de emergencia. El plan fue remitido previamente a la Gerencia de Gestión de la Calidad para su revisión y posterior aprobación.

Con el afán de mantener informado al personal de la ONPE sobre el uso de la información en las redes sociales, se realizó un taller de capacitación en temas de seguridad denominado "Riesgos aplicados a las redes sociales", al cual asistieron 28 participantes. Igualmente, en las instalaciones de la ONPE se realizaron talleres de capacitación ante situaciones de emergencia, seguridad y salud ocupacional en el trabajo, tales como:

- ✓ Uso y práctica con extintores y marco de la gestión del riesgo de desastres, con el apoyo de personal del INDECI, el cual contó con 33 participantes.
- ✓ El taller sobre ergonomía congregó a 41 interesados.

Debido a los frecuentes sismos presentados en nuestro país, la ONPE llevó a cabo dos (2) simulacros en todos los locales institucionales. Así, de esta manera, el personal de la institución se prepara en las acciones a tomar ante un sismo o tsunami.

Imagen 21
Actividades de seguridad interna



Fuente: GCRC-ONPE.

12. MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el año 2015 se han atendido a 2.486 ciudadanos, quienes solicitaron información sobre las constancias de sufragio y récord de votación. En dicho periodo se han emitido 3.667 constancias de sufragio.

Se ha mejorado, asimismo, la prestación del servicio de atención al ciudadano a través del sistema administrador de cola del área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario. Este permite la prestación del servicio en forma más ordenada, reduciendo el tiempo de espera del ciudadano. El sistema también permite la obtención de reportes sobre las atenciones efectuadas en Mesa de Partes y en el módulo de Atención del Ciudadano.

13. ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL

Se han atendido 73 papeletas con las que se solicitan préstamos de archivos, consulta y copias de documentos. Las búsquedas han implicado la utilización de 891 horas para la ubicación de 25.067 folios, de los cuales se han fotocopiado 2.471 folios.

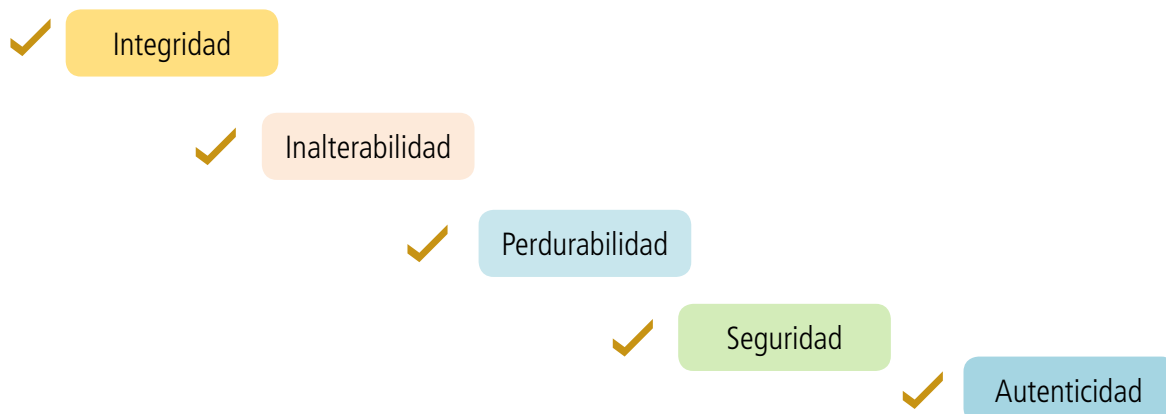
14. OPTIMIZACIÓN DE CONSULTA DE INFORMACIÓN DE KITS ELECTORALES

La ONPE cuenta con la serie documental “Kit electoral” en microformas digitales, que permite optimizar su consulta. Con este sistema también se ahorra espacio dentro del archivo de gestión de la Jefatura de Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario (JAACTD).

Los documentos de la serie “Kit electoral”, al ser digitalizados (proceso microforma), tienen el mismo valor legal que el documento original, ya que cuentan con la firma de un fedatario público, quien revisa y constata todo el proceso de microformalización de la documentación.

Luego de ser digitalizados, los documentos se llevan al archivo central para su custodia y de esta manera se obtiene espacio para el archivo de la JAACTD. El personal de esta área puede acceder de manera rápida a la serie documental a través de CD, sin necesidad de pedir copia ni escaneo del documento.

Las ventajas del proceso de microformas son:



Se han vendido 581 kits electorales y se han atendido a 1 997 ciudadano, solicitaron información sobre la venta de kits electorales.

15. SUSCRIPCIONES Y MANTENIMIENTO DE CONVENIOS

El año 2015 se han suscrito 126 convenios de cooperación institucional, de los cuales 109 se han establecido con municipalidades de todo el país y 15 convenios se firmaron con otras instituciones públicas y organismos no gubernamentales como: Empresa Peruana de Servicios Editoriales S. A.-Editora Perú; Despacho Presidencial; Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Asociación de Ayuda al Niño Quemado; Ministerio del Interior, con participación de la Policía Nacional del Perú; Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; Consejo Nacional de la Magistratura; Instituto Nacional de Estadística e Informática; Ministerio de Cultura; Banco de la Nación; Biblioteca Nacional del Perú; Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-“JUNTOS”.

La ONPE también ha firmado tres (3) convenios internacionales con las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y, finalmente, con la Junta Central Electoral de República Dominicana.

15.1 Firma de convenio con el INEI

De acuerdo con el convenio, el INEI proporcionará a la ONPE el acceso al Sistema de Centros Poblados, que muestra la ubicación de dichas localidades, número de habitantes y sus principales características. Asimismo, integrará el directorio de los locales de votación a ese sistema.

Ello permitirá avanzar en el objetivo trazado por el ente electoral de instalar mesas de sufragio más cerca de los centros poblados, a efectos de evitar que los ciudadanos de los mismos se vean obligados a desplazarse a grandes distancias para ejercer su derecho al voto. Con esa finalidad, la ONPE le entregará al INEI el directorio de locales de votación y la lista de las mesas de votación a escala distrital.

El convenio, por otro lado, comprende también el apoyo y cooperación del organismo electoral para que el INEI mejore su sistema de gestión. En este sentido, le proporcionará los procedimientos, manuales y asesoría técnica para la implementación de un sistema de gestión de la calidad, “cero papel”.

De la misma manera, la ONPE brindará al INEI el *software* de firma digital para la emisión de los certificados digitales, así como otras metodologías que sean previamente coordinadas entre ambas entidades.

El convenio de cooperación fue suscrito en la sede del INEI, en Jesús María, por el Jefe Nacional de la ONPE, Sr. Mariano Cucho Espinoza, y el Jefe del INEI, Sr. Víctor Aníbal Sánchez Aguilar, con el objetivo de consolidar el funcionamiento de ambas instituciones.

15.2 Firma del convenio de cooperación institucional con el Programa Nacional Tambos

La ONPE firmó un convenio de cooperación institucional con el Programa Nacional Tambos¹, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para desarrollar actividades de educación y promoción electoral a favor de la población de zonas rurales alejadas.

Imagen 22

Convenio entre el Programa Nacional Tambos y la ONPE



Fuente: GCRC-ONPE.

1. Los Tambos son plataformas de servicios con equipamiento moderno que facilitan a todos los sectores del Estado, en los tres niveles de gobierno, atender a poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema que habitan en zonas rurales, asentadas de manera dispersa.

Mediante este convenio, la ONPE podrá usar la infraestructura de los Tambos para desarrollar acciones de capacitación en más de 200 centros poblados alejados donde se encuentra instalado dicho programa.

15.3 Convenio de cooperación entre la ONPE y la ONU para mayor participación de la mujer en la política

La ONPE firmó un convenio de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas con el fin de incrementar la participación de las mujeres en la vida política del país y promover la agenda de igualdad de género.

Este convenio busca incorporar, en los procesos electorales, el enfoque de género, contar con información estadística y cualitativa sobre la situación de las mujeres y la igualdad de género, así como fortalecer las capacidades de actoras y actores claves en los procesos a escala nacional y regional.

Este convenio se convierte en un paso fundamental en la búsqueda de medidas que coadyuven al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, para fortalecer la democracia y aportar en el desarrollo del país.

Imagen 23

Convenio de cooperación entre la ONU y la ONPE



Fuente: GCRC-ONPE.

15.4 Suscripción de acuerdo de cooperación con organismo de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La ONPE suscribió una carta de intención con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) para intercambiar información sobre la rendición de cuentas de las organizaciones políticas.

El documento fue firmado por el Jefe Nacional, Sr. Mariano Cucho Espinoza, y el coordinador residente de la UNODC en nuestro país, Sr. Flavio Mirella.

Este acuerdo contribuirá al objetivo de prevenir el ingreso de fondos ilegales a la política peruana, a través de una mayor fiscalización de las cuentas de las organizaciones políticas.

El acuerdo se enmarca en una de las competencias de la ONPE, establecida en la Ley de Partidos Políticos, que se refiere a la supervisión y control de los fondos partidarios, para lo cual se solicita a las organizaciones políticas la presentación de informes financieros periódicos sobre sus aportes y gastos, entre ellos, los realizados en campaña electoral.

15.5 Suscripción del “Acuerdo de cooperación con la Junta Central Electoral de Republica Dominicana”

La ONPE suscribió un convenio de cooperación con el ente electoral de la República Dominicana para el fortalecimiento institucional, de la democracia, la participación ciudadana, la educación y la capacitación electoral.

El acuerdo buscará el intercambio de información sobre la implementación del sistema de gestión de calidad electoral, así como de la Norma Internacional Electoral ISO7TS 17582:2014, un estándar internacional de la familia ISO exclusivamente para procesos electorales.

El convenio, de duración indefinida, fue suscrito por el Sr. Mariano Cucho Espinoza, Jefe Nacional de la ONPE, y el Sr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral de la República Dominicana.

15.6 Suscripción del convenio de cooperación mutua para la campaña “Elige tu Local de Votación”

El Jefe Nacional de la ONPE y el alcalde del distrito de Ate firmaron un convenio de cooperación mutua para la campaña ETLV.

16. MODERNIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DESARROLLO DE *SOFTWARE*

a. Infraestructura tecnológica

Con la finalidad de mejorar los servicios (externos e internos) mediante la aplicación de las tecnologías de la información, se ha visto necesario modificar y/o fortalecer la infraestructura de las comunicaciones e innovar a través de soluciones tecnológicas que permitan garantizar transparencia, inmediatez y seguridad de los resultados e información que se brinda a la ciudadanía. Las actividades de infraestructura tecnológica y los aplicativos mejorados o desarrollados durante el 2015 son los siguientes:

- ✓ Implementación de la infraestructura de comunicaciones para telefonía IP.
- ✓ Segmentación y zonificación de la red de datos de la ONPE.
- ✓ Implementación y migración al conmutador (*switch*) de CoreJuniper.
- ✓ Implementación de radioenlace en los locales de Pumacahua y Cepsa.
- ✓ Actualización de los equipos de seguridad perimetral *Firewall*.
- ✓ Configuración de un servidor de base de datos para desarrollo y producción para centralizar los proyectos de la SGPEL.
- ✓ Implementación de un centro de procesamiento de datos móvil.
- ✓ Mejora en el servicio de líneas dedicadas.
- ✓ Implementación y certificación de estaciones remotas (sede Cepsa, ORC Piura y ORC Loreto).
- ✓ Migración a la nueva infraestructura de base de datos.

b. Optimización del manejo de la información

- i. Se efectuó el rediseño del acta padrón, con lo que se logró optimizar el manejo del tiempo de impresión, realizado en dos etapas (primera etapa: relación y lista de electores; segunda etapa: demás documentos electorales).
- ii. Se está implementando el sistema de gestión documental similar al de la ONPE en otras entidades públicas, como en el CNM.
- iii. Se ha generado el padrón electoral del CNM en función de las listas de electores por ellos remitida.
- iv. Se redujo el tiempo para la atención oportuna de solicitudes de acceso a la información pública; esto fue posible por la implementación del servidor de base de datos que centraliza la información histórica de los procesos electorales.
- v. Actualización del padrón trimestral. Se logró la centralización de la base de datos del padrón con las imágenes (contenidas en la base de datos como tipo de datos LOB²) para la utilización de los nuevos proyectos.
- vi. Verificación de padrones para asistencia técnica. A través de la creación de un procedimiento automatizado, se realizó la verificación de los padrones electorales.
- vii. El año 2015 quedó aprobado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).
- viii. Se actualizaron los procedimientos que se ejecutaban de acuerdo con la norma técnica NTP/ISO-IEC 12207:2006. Esta actualización se logró mediante la estandarización de la documentación que se genera en el desarrollo de sistemas, conforme a la norma técnica indicada.

c. Proyectos tecnológicos

- i. Se implementó la Oficina de Dirección de Proyectos de la GITE, que permite mejorar la gestión de los proyectos informáticos y establecer las buenas prácticas en su gestión.
- ii. Se aprobaron los siguientes documentos normativos para gestionar los proyectos:
 - ✓ Marco de referencia para la gestión de proyectos en la GITE.
 - ✓ Guía para la gestión de proyectos en la GITE.
 - ✓ Se actualizaron los formatos del sistema de gestión de calidad, tales como: Acta de Constitución del Proyecto FM26-GITE/TI; Alcance del Proyecto FM27-GITE/TI; Plan de Gestión del Proyecto FM28-GITE/TI; Estructura de descomposición de trabajo FM29-GITE/TI; Acta de aceptación de entregables FM55-GITE/TI; Informe de avance del proyecto FM56-GITE/TI; Solicitud de cambio FM15-GITE/TI; Acta de cierre del proyecto FM33-GITE/TI.
 - ✓ Como herramientas de gestión se produjo: Matriz de riesgos de procesos y proyectos institucionales FM09-GGC/GC; Matriz de lecciones aprendidas generadas FM51-GITE/TI.

d. Las innovaciones tecnológicas

En el año 2015, las innovaciones en este campo fueron las siguientes:

- i. *Proyecto Firmas Falsas Nunca Más*: Se desarrolló el sistema “piloto” para el proceso de recolección de firmas de adherentes con el fin eliminar la falsedad de las firmas recogidas.

2. LOB: permite almacenar largas estructuras de información estructurada y no estructurada como texto, gráficos, audio y video. Asimismo, la información multimedia puede residir tanto en la misma base de datos como en el sistema operativo.

- ii. *Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE)*: Se desarrolló este sistema para ser utilizado en las EM 2015, en sus versiones de capacitación, simulacro y jornada electoral; así, cuenta con: a) módulos preelectorales en administración, generación, etiquetado y verificación; b) módulos electorales, que comprenden instalación, sufragio, escrutinio, transmisión y monitoreo.

Se proyectó la versión de capacitación del SAJE para la jornada electoral de las EG 2016, con sus módulos de instalación, sufragio y escrutinio.

- iii. *Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)*: Durante el 2015, se aplicó el SEA en los siguientes procesos electorales:

- ✓ Elección de los consejeros del CNM Abogados.
- ✓ Elección de los consejeros del CNM otros Colegios Profesionales.
- ✓ Elecciones Municipales Complementarias 2015.
- ✓ Consulta Vecinal para demarcación territorial 2015.
- ✓ Elecciones Municipales 2015.
- ✓ Asistencia técnica 2015 – Acción Popular.
- ✓ Elecciones universitarias 2015 – Universidad de San Antonio Abad del Cusco.

Su implementación en dichos procesos fue posible por:

- ✓ El desarrollo de tres (3) versiones: capacitación, simulacro y jornada electoral.
- ✓ La capacitación del personal involucrado en los procesos electorales donde se utilizó el SEA.
- ✓ La capacitación al personal de la ONPE que apoyó en los procesos electorales donde se utilizó el SEA.
- ✓ La disponibilidad de soporte en las jornadas de capacitación, pruebas de simulacro y en los días de la elección en el uso del SEA.

Imagen 24
Sistema de Escrutinio Automatizado



Fuente: GCRC-ONPE.

- iv. *Voto Electrónico No Presencial (VENP)*: Se desarrollaron dos (2) versiones del sistema de VENP: versión de capacitación y versión de jornada:
- ✓ La versión de capacitación fue dirigida a los electores.
 - ✓ La versión de jornada fue desarrollada para que sea utilizada en un proceso electoral vinculante, en este caso, para las EG 2016.
- v. *Reingeniería de Voto Electrónico Presencial (VEP)*: El VEP se aplicó sin complicaciones en las EM, en el nuevo distrito Mi Perú, Callao, el día central de los comicios, el 29 de noviembre.
- El VEP permitió reducir al mínimo el uso de papeles en la jornada electoral y la obtención de los resultados al 98% el mismo día de la jornada electoral.

Imagen 25

Electora en equipo de voto electrónico.



Fuente: GCRC-ONPE.

- vi. *ERP Electoral*:
- ✓ *Módulo de gestión de personal*: Ingresará a producción a principios del año 2016, posibilitando la generación de los contratos de los locadores de las ODPE y permitirá generar las planillas del personal de la ONPE.
 - ✓ *Módulo de gestión de procesos*: Ingresará a producción a principios del año 2016, se empleará para los trabajos relacionados con los procesos electorales, siendo el primero las EG 2016.
 - ✓ *Módulo de gestión de equipos informáticos*: Se ha programado su ingreso a producción desde marzo de 2016. Su función principal consiste en controlar el flujo de estados de los equipos informáticos.
- vii. *Elige tu Local de Votación (ETLV)*: Se utilizó en dos procesos electorales:
- ✓ Noviembre 2015: proceso electoral para el distrito de Mi Perú, donde 14.192 electores eligieron su local de votación.
 - ✓ Diciembre 2015-enero 2016: proceso general para las EG 2016 en Lima Metropolitana y el Callao.



Fuente: GITE-ONPE.

La aplicación se encuentra disponible para los próximos procesos electorales.

- viii. *Sistema para el Registro de Electores en Centros Poblados (RAE CP):* Se ha registrado a 50.476 electores, de los cuales 3.678 fueron registrados en los mismos centros poblados y 46.798 registros se hicieron a través de las listas enviadas por las autoridades de los centros poblados.
- ✓ Se ha logrado la implementación y certificación en la gestión de seguridad de la información bajo los estándares de la norma ISO/IEC 27001: 2013, para los procesos de trámite documentario y para el servicio de generación del expediente electoral electrónico y la línea de producción de microformas.
- ✓ Se ha mejorado el desempeño de la preparación y clonación de equipos informáticos, reduciendo el tiempo de clonación, así como la implementación de un ambiente de verificación de clonación de EIE.

17. MEJORA EN LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Como parte de la mejora continua en los instrumentos de gestión que regulan las actividades administrativas, se ha realizado la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos³ (TUPA). De esta forma, se ha aplicado la metodología de simplificación administrativa, tomando las sugerencias de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

18. OPTIMIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El año 2015 se ha realizado la migración del sistema de gestión de seguridad de la información de la versión de la norma ISO 27001:2005 a la versión de la norma ISO 27001:2013. El alcance de ello impacta en los sistemas que dan soporte al proceso de verificación y control de la información financiera de las agrupaciones políticas. De esta manera se fortalece la transparencia de las finanzas partidarias ante la ciudadanía.

3. Resolución Jefatural N.º 227-2015-J/ONPE del 31 de julio de 2015.

19. SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

a. Satisfacción de los usuarios con la información financiera del módulo Web de Supervisión de Fondos Partidarios

Más del 80% de los usuarios del módulo Web “Supervisión de Fondos Partidarios” se ha sentido satisfecho con la información financiera allí proporcionada, con lo cual se superó ampliamente la meta, de 50% de usuarios satisfechos que se había programado.

b. Tiempo en días para la elaboración de los informes técnicos iniciales de verificación y control de la información financiera anual de los partidos políticos

Se ha reducido el promedio de tiempo en días para la elaboración de los informes mencionados. El año 2014 se empleaban 129 días en promedio para elaborar cada informe técnico de verificación y control de la información financiera anual de los partidos políticos. Esta cantidad de tiempo empleado se ha reducido a 120 días en el año 2015, muy por debajo de la media programada igual a 170 días.

c. Verificación y control de la información financiera, sobre aportaciones privadas de los movimientos regionales

A escala nacional se ha incrementado el control y seguimiento de los ingresos y/o aportes de los movimientos regionales, así como los gastos de campaña por parte de las organizaciones políticas. De esta manera, se ha puesto mayor énfasis en la revisión de los documentos contables y económicos que sustentan los informes financieros de las organizaciones políticas.

Las ORC elaboran los archivos correspondientes, lo cual permite el seguimiento y control de las finanzas partidarias. La mayoría de movimientos regionales y agrupaciones políticas locales presentó su información financiera, que fue objeto de revisión y emisión de informes iniciales y finales.

Imagen 27

Taller de verificación y control de finanzas partidarias



Fuente: GCRC-ONPE.

d. Transmisión en medios de comunicación de espacio no electoral

Producto de la gestión realizada con el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) se reprogramó la transmisión del espacio no electoral 2015, con respecto al año 2014. Así, se consiguió ampliar el número de incidencias de la transmisión de espacios no electorales en la radio y televisión.

CUADRO 17 Transmisión de espacios no electorales

Año 2014			Año 2015		
Cinco minutos en un solo bloque durante el mes respectivo (incluye transmisión en televisión y radio)			Cinco entradas diarias de un minuto durante el mes respectivo (incluye transmisión en televisión y radio)		
La transmisión realizada:			La transmisión realizada:		
Medio de transmisión	Horario	Días	Medio de transmisión	Horario	Días
Televisión	19:55 h-20:00 h	Lunes a viernes	Televisión	16:00 h-16:01 h 16:45 h-16:46 h 17:45 h-17:46 h 18:45 h-18:46 h 19:45 h-19:46 h	Lunes a viernes
Radio	10:05 h-10:10 h 10:10 h-10:15 h 10:15 h-10:20 h	Solo los viernes	Radio	09:00 h-09:01 h 09:01 h-09:02 h 10:00 h-10:01 h 10:01 h-10:02 h	Lunes a viernes

Fuente: GSFP-ONPE.

Se remitió anticipadamente a cada partido político la programación de la transmisión del espacio no electoral correspondiente a cada mes.

Debido a las coordinaciones realizadas, los informes del IRTP sobre la transmisión del espacio no electoral fueron emitidos dentro del mes de la transmisión, lo que permitió que el Área de Normativa y Regulación de las Finanzas Partidarias formular informes dentro del respectivo mes.

Durante los 10 meses que duró el espacio no electoral 2015, el IRTP cumplió con las especificaciones y parámetros establecidos en el Reglamento de Financiamiento de Supervisión de Fondos Partidarios. De esta manera, se respetó el orden de aparición y la programación, no generándose reclamos por parte de los partidos políticos ni de la ciudadanía.

e. Publicación de tarifas con fines electorales

Envío anticipado de notificaciones a los medios de comunicación, con objeto de solicitar la remisión de sus tarifas comerciales. Se remitieron 686 cartas a las 24 regiones del país. Se mostraron 304 tarifas de medios de comunicación, las cuales se publicaron en la página Web de la ONPE.

f. Aplicación del procedimiento sancionador

De acuerdo con la Ley de Partidos Políticos, Ley N.º 28094, se ejecutó el procedimiento sancionador a los partidos políticos que incurrieron en infracción en la presentación de la información financiera. Durante el año 2015 se produjeron seis sanciones a cinco agrupaciones políticas.

CUADRO 18

Procedimiento sancionador

N.º	Partido político	Infracción	Sanción
1	Partido Nacionalista Peruano (PNP)	Presentación extemporánea de la información financiera anual 2013	Pérdida del 20% del financiamiento público directo correspondiente al año 2015. (RJ N.º 000230-2015-J/ONPE 06AGO2015)
2	Restauración Nacional (RN)	Presentación extemporánea de la información financiera anual 2013	Pérdida del 20% del financiamiento público directo correspondiente al año 2015. (RJ N.º 000232-2015-J/ONPE 06AGO2015)
3	Solidaridad Nacional (SN)	Presentación extemporánea de la información financiera anual 2014	Pérdida del 40% del financiamiento público directo correspondiente al año 2016 (RJ N.º 000288-2015-J/ONPE 30SET2015)
4	Partido Democrático Somos Perú (PDSP)	Presentación extemporánea de la información financiera anual 2013	Pérdida del 20% del financiamiento público directo correspondiente al año 2015 (RJ N.º 000231-2015-J/ONPE 06AGO2015)
5	Unión por el Perú (UPP)	Incumplimiento de presentación de la información financiera anual 2013	Pérdida del financiamiento público directo correspondiente al año 2015 (RJ N.º 039-2015-J/ONPE 09FEB2015)
		Presentación extemporánea de la información financiera anual 2014	Pérdida del 20% del financiamiento público directo correspondiente al año 2016 (RJ N.º 000289-2015-J/ONPE 30SET2015)

Fuente: GSFP-ONPE.

20. CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS SOBRE FINANZAS PARTIDARIAS

En 2015 se realizaron talleres de capacitación sobre la presentación de información financiera y finanzas partidarias dirigidos a los contadores y tesoreros de las organizaciones políticas. Mediante ello, se logró capacitar a 280 representantes de organizaciones políticas a través de las ORC.

La capacitación y orientación de los representantes de las organizaciones políticas ha permitido que las presentaciones de la información financiera se encuentren bajo los lineamientos de la institución, utilizando de manera correcta los formatos.

21. LINK ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

En la intranet de la ONPE se cuenta el link que contiene los principales productos estadísticos que se desarrollan en el marco de los procesos electorales que la ONPE organiza. Los productos allí disponibles son:

- ✓ Ficha técnica de elecciones.
- ✓ Detalle de electores.
- ✓ Mesas y locales de votación por distrito.
- ✓ Boletines estadísticos, infografías y líneas de tiempo.

Para el año 2015 se elaboraron boletines estadísticos para los procesos electorales del CNM, EM en las nuevas provincias y distritos, EMC y Consulta Vecinal.

22. FORMULACIÓN DE INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

En el 2015 se incluyeron tres (3) propuestas de oferta de cooperación de la ONPE en el catálogo de la oferta nacional de cooperación internacional, elaborado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). Estas fueron:

- ✓ Asesoría en producción y distribución de material electoral.
- ✓ Sistema de información geográfico electoral.
- ✓ Sistema de gestión documental.

En virtud de ello, la ONPE se presenta no solo como una institución que demanda recursos de cooperación, sino también como un organismo que ofrece asistencia técnica y comparte su experticia en temas electorales con otras instituciones nacionales e internacionales.

Se han formulado proyectos de cooperación internacional no reembolsable de cooperación horizontal como:

- ✓ Fortalecimiento del sistema de gestión de la calidad electoral a través del intercambio de experiencias de implementación entre la Junta Central Electoral de República Dominicana y la ONPE de la República del Perú, postulado a la convocatoria del Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán).
- ✓ Promoviendo las prácticas democráticas en la escuela, postulado a la convocatoria del Fondo Regional para América Latina y El Caribe de la Comunidad Europea.
- ✓ En coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) de México se firmó el proyecto de cooperación Sur-Sur: "Intercambio de experiencias de educación cívica electoral en el espacio escolar educativo entre el INE y la ONPE" que fue postulado por el órgano electoral mexicano a la convocatoria de la Comunidad Europea "Fondo Regional de Cooperación Internacional y Asociatividad con América Latina y el Caribe".

23. RESPONSABILIDAD SOCIAL

a. **Proyección social: Donación de libros a colegio de Chosica afectado por lluvias y huaicos**

El 15 de junio, la ONPE donó más de 600 libros a la institución educativa primaria y secundaria "Pablo Patrón", ubicada en el distrito de Chosica, que fue afectada por lluvias y huaicos que se produjeron a inicios del año.

La donación fue entregada por el Jefe Nacional del organismo electoral, Sr. Mariano Cucho Espinoza, en el marco de la campaña "Dona un libro, forma un niño" que promueve el organismo electoral desde el año 2014.

Se realizó una similar donación a un centro educativo de la provincia de Pisco (Ica) que quedó afectada por el terremoto de 2007.

En el marco de su campaña "Dona un libro, forma un niño", en esa ocasión se entregaron 149 textos escolares y 59 libros de consulta para profesores a la institución educativa Santísima Virgen Inmaculada Concepción, ubicada en el distrito de San Andrés, en Pisco, región Ica.

Imagen 28

Donación de libros en Chosica



Fuente: GCRC-ONPE.

b. ONPE realiza campaña navideña en Ventanilla

ONPE otorgó una donación de juguetes para los niños y niñas del distrito limeño de Ventanilla.

c. Inicio del empadronamiento de personas con discapacidad de cara a las Elecciones Generales 2016

De acuerdo con el último padrón electoral de marzo de 2015, se registraron 92.516 ciudadanos con discapacidad como electores para las próximas elecciones generales de 2016. Así, la ONPE inició el proceso de empadronamiento de ciudadanos con algún tipo de discapacidad, a fin de brindarles todas las facilidades para que puedan ejercer su derecho al voto durante las EG 2016⁴.

De esta manera, la institución habilitó la “Ficha de empadronamiento de ciudadanos con discapacidad” en la página Web de la institución. El registro se proyectó hasta dos meses antes de los comicios electorales de 2016, para que la ONPE pueda habilitar medidas especiales de atención el día de la votación, como la elaboración de plantillas en el sistema Braille para las cédulas de sufragio, al igual que la instalación de mesas en los primeros pisos de los locales.

Los electores con algún tipo de discapacidad, motora o visual, así como mujeres embarazadas y adultos mayores recibirán atención preferente durante los comicios, y estarán exonerados de formar colas.

Para todo ello, la ONPE coordina permanentemente con diversas instituciones como: el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS), la Unión Nacional de Ciegos del Perú, la Organización Nacional de Ciegos del

4. La ONPE, como máxima autoridad en la organización y ejecución de los procesos electorales, velará porque se obtenga la fiel y libre expresión de todos los ciudadanos, sin distinción, en el marco de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N.º 27050) y la Resolución Jefatural de la ONPE N.º 224-2006, las cuales declaran que la persona con discapacidad tiene “iguales derechos que los que asisten a la población en general”.

Perú, la Sociedad Peruana de Síndrome Down, la Fundación para el Desarrollo Solidario, la Asociación Civil Sociedad y Discapacidad y la Asociación Nacional de padres de familia de niños, niñas y jóvenes del Perú.

d. Visita solidaria a asilo de ancianos

Personal de la ONPE visitó la residencia de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, ocasión en la cual se realizó un compartir navideño.

Imagen 29

Visita a residencia del adulto mayor



Fuente: GCRC-ONPE.

24. BIENESTAR DEL TRABAJADOR DE LA ONPE Y EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PERSONA

a. Servicio integral al personal de la institución

Durante el año 2015 se consiguieron importantes logros asociados al plan de desarrollo de las personas. Para ello se contó con un equipo calificado que permitió superar la meta anual de 59% de personal capacitado a un total de 78,20%. Así, en el primer semestre se logró capacitar a 113 trabajadores y, en el segundo trimestre, a 142.

Asimismo, se ha implementado el seguro contra accidentes personales en favor de los locadores de la ONPE, quienes contaron con cobertura durante los procesos electorales realizados el año 2015. La cobertura de la póliza fue difundida *on-line* para el conocimiento de los beneficiarios.

Por otra parte, se logró convocar por primera vez un proceso de selección de dos tipos de uniformes que cumplió con el cronograma a cabalidad. La adquisición se desarrolló con total normalidad, sin ninguna observación ni tacha, con presencia del veedor del OCI. La entrega de los uniformes se hizo de forma ordenada y satisfactoria.

Otras acciones realizadas fueron:

- ✓ Evaluación de 265 personas, 83 en la modalidad CAP y 182 en el CAS.
- ✓ 45 capacitaciones asociadas al plan de desarrollo del personal, con un total de 260 trabajadores CAP y CAS beneficiados.

- ✓ 28 talleres, con la participación de más de 300 personas.
- ✓ Convocatoria, selección y contratación de personal CAP (27 plazas) y CAS (177 cargos) de acuerdo con los requerimientos de los órganos en los plazos establecidos en los cronogramas aprobados.
- ✓ Recepción de más de 100.000 expedientes de contratación de locadores de servicio para los procesos de ERM y SER 2014, CNM, EMC, CV, EM, AP y LU 2015, los cuales fueron revisados y organizados en el local de Cepsa 2 (archivo de la GCPH).

Sobre la implementación del sistema de control interno se han realizado tres actividades de relevancia. En ellas participaron los trabajadores de la ONPE, sin restricción de condición contractual. Las charlas, en las que participó el personal de todas las unidades orgánicas de la ONPE, fueron de la siguiente manera:

- ✓ La primera charla de sensibilización de control interno se llevó a cabo en el auditorio de la Sede Central el día 30 de marzo de 2015, con la asistencia de 71 personas, y estuvo a cargo de la Dra. Milagros Boggiano de la Contraloría General de la República.
- ✓ La segunda charla de sensibilización de control interno se realizó en el auditorio de la Sede Central el día 12 de noviembre de 2015, con la asistencia de 75 personas, a cargo del consultor externo, Sr. Juan Sotomayor.
- ✓ La tercera charla de sensibilización de control interno se efectuó en la Sala de Prensa 1 de la Sede Central el día 3 de diciembre de 2015, con la asistencia de 26 personas, a cargo del consultor externo, Sr. Juan Sotomayor.

b. Reconocimiento al mejor trabajador 2015

Para el reconocimiento del mejor trabajador de la ONPE se evaluaron los siguientes aspectos que debían identificar al trabajador designado:

- ✓ Puntualidad y responsabilidad.
- ✓ Resultado óptimo en la evaluación de desempeño.
- ✓ Cumplimiento de las funciones asignadas.
- ✓ Desarrollo de competencias en el puesto ocupado.

Además de cumplir con las características anteriores, el trabajador elegido tenía que ser una persona que representara los valores institucionales como son la transparencia, compromiso, honestidad, excelencia en el servicio e integridad, así como haber contribuido con sus aportes al crecimiento institucional.

c. Feria agropecuaria “De la Chacra a la ONPE”

Esta actividad se ejecuta mensualmente en el estacionamiento de la Sede Central, congregando a aproximadamente 300 personas, constituidas en gran parte por el personal de la ONPE.

En la feria agropecuaria concurren productores adscritos al Ministerio de Agricultura pertenecientes a una asociación, quienes traen productos de primera necesidad a precios accesibles (frutas, verduras, legumbres, carnes, quesos, entre otros). Ello permite a los trabajadores de la ONPE contar con alimentos sanos y nutritivos a precios bajos.

d. Campeonatos deportivos

Durante el año 2015, se realizaron tres campeonatos deportivos:

- ✓ *La Copa Verano*: evento multideportivo efectuado del 19 al 26 de febrero. Participaron 3 equipos de fútbol máster, 3 equipos de fútbol femenino, 8 de vóley mixto y 18 de fútbol libre, congregando a

384 personas que prestan servicios en la entidad, entre personal y locadores de las diversas gerencias de la ONPE. Las 5 fechas deportivas permitieron reforzar los vínculos de compromiso y motivación del personal con la institución. Se entregaron copas, medallas y premios, así como se recibió la visita de personajes deportivos que animaron el evento a lo largo de las fechas programadas.

- ✓ *La Copa América ONPE 2015:* se realizó el sábado 13 de junio y participaron 4 equipos de fútbol máster, 5 equipos de fútbol femenino, 10 de vóley mixto y 15 de fútbol libre, con la participación de 362 personas que prestan servicios en la entidad, entre personal y locadores de diversas gerencias de la ONPE. En dicha fecha se reforzaron los vínculos de compromiso y motivación con nuestra institución.
- ✓ *La Copa XX aniversario ONPE 2015:* con gran éxito y participación de toda la familia de la ONPE, se llevó a cabo la gran final del campeonato el viernes 30 de octubre, luego de 6 fechas, con aproximadamente 400 colaboradores inscritos en 33 equipos.

Imagen 30

Campeonato deportivo por aniversario de la ONPE



Fuente: GCRC-ONPE.

e. Actividad por el Día de la Madre y Día del Padre, ONPE 2015

El homenaje a las madres y padres trabajadores de la ONPE se realizó en dos fechas para cada acontecimiento: el 5 y 6 de mayo en homenaje a las madres, y los días 16 y 17 de junio en homenaje a los padres. Ambos eventos tuvieron lugar en el comedor institucional, donde se implementó una serie de servicios gratuitos como podología, manicura, corte y cepillado, limpieza de cutis, masajes, nutrición y bailoterapia, con la participación de 112 madres y 50 padres.

f. Talleres motivacionales de integración ONPE 2015

Se realizaron dos talleres motivacionales. El primero se llevó a cabo el sábado 7 de marzo en el club Korimar de EsSalud, en Villa. El segundo taller fue el sábado 7 de noviembre en el club Sparza de Huachipa.

En cada una de las actividades participaron más de 500 personas, entre trabajadores y sus familiares directos. Se logró la integración y motivación tanto de adultos como de adolescentes, niños y niñas, a lo largo de una jornada llena de sorpresas y dinámicas de carácter lúdico enfocadas en el refuerzo de valores, confraternidad, organización y trabajo en equipo. Se dispuso de buses que trasladaron a los participantes, áreas verdes, piscinas y la participación de una empresa que brindó el servicio del taller en forma integral.

Imagen 31

Taller motivacional al personal de la ONPE



Fuente: GCRC-ONPE.

g. Navidad del niño ONPE 2015

Se llevó a cabo el 12 de diciembre, para los niños y niñas entre 0 y 10 años. Se vivió un día de plena alegría e integración de la gran familia de la ONPE. Los niños tuvieron la oportunidad de jugar al aire libre junto con los padres; además, pudieron disfrutar de un espectáculo navideño divertido y entretenido. Cada niño y niña recibió un presente, dulces, bebidas y sorpresas.

h. Diseño e implementación de la “Encuesta de clima laboral de la entidad”

Esta encuesta se aplicó en el mes de abril de 2015. De un universo de 1.113 personas, entre personal CAP (115 personas) y CAS (206 personas), así como locadores (792 personas), se seleccionó a la población quien se le aplicaría la encuesta, determinándose a 420 trabajadores (37,74% del universo).

Para facilitar el llenado de las encuestas, las personas seleccionadas pudieron hacerlo por diversos medios, entre ellos: vía virtual, a través de encuestas físicas, vía correo electrónico y mediante encuestas presenciales.

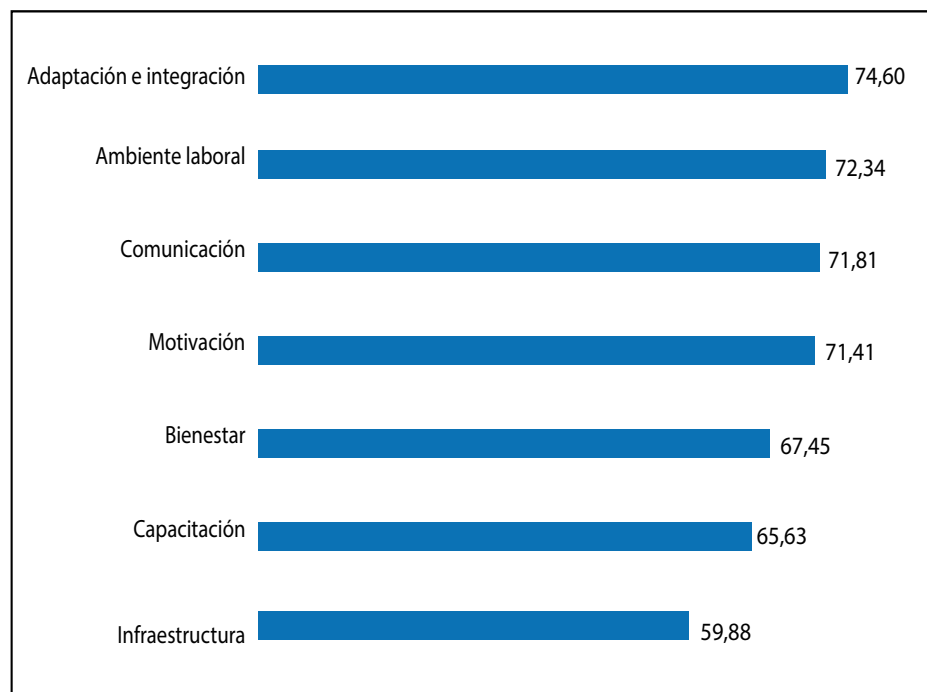
La encuesta se estructuró con siete aspectos claves. Cada uno de ellos estuvo constituido por varias preguntas:

- ✓ *El aspecto clave 1. Adaptación e integración:* se consideraron ocho preguntas relacionadas con los resultados del área donde labora, del trabajo en equipo, del compañerismo, respeto e integración.
- ✓ *El aspecto clave 2. Ambiente laboral:* agrupó preguntas vinculadas con el respeto, igualdad, satisfacción, implementos de trabajo, coordinación directa y buen trato.
- ✓ *El aspecto clave 3. Bienestar de las personas:* las preguntas se relacionaron con la información del trabajador, del seguro de salud, tópico institucional, implementación del lactario, integración a través del deporte, entre otras.
- ✓ *El aspecto clave 4. Capacitación:* sobre las recibidas y las que se ofrecen en general en la ONPE.

- ✓ *Aspecto clave 5. Comunicación:* este aspecto clave agrupó 7 preguntas de comunicación tanto de aspecto institucional como funcional.
- ✓ *Aspecto clave 6. Infraestructura:* relacionado con las condiciones de infraestructura en general, este aspecto se consultó a través de 9 preguntas.
- ✓ *Aspecto clave 7: Motivación:* abordada por 10 preguntas afines a los factores de motivación del personal.

El resultado en general de esta encuesta indicó que el clima laboral es MUY BUENO.

GRÁFICO 14 Resultado de la encuesta del clima laboral



Fuente: CGRC-ONPE, 2015

i. Chequeo preventivo para personal CAS – EsSalud

La actividad se realizó a partir de marzo, en la Sede Central y locales de EsSalud y benefició a 180 personas de la institución. Al personal CAS le ha permitido contar con una alternativa de pasar por un chequeo integral a cargo de EsSalud sin costo alguno, con la particularidad de poder realizarse una serie de exámenes preventivos en la misma Sede Central de la ONPE y otros en las sedes de EsSalud, de manera que se puedan prevenir oportunamente enfermedades o dolencias de diversa índole.

j. Campañas y ferias de difusión de la ONPE

CUADRO 19

Descripción de actividades en campañas y ferias

Actividad	Denominación	Descripción
Gestión	Administrar y supervisar las pólizas particulares de seguros	Administración de póliza EPS, FOLA, Vida Ley Empleados y seguros contra accidentes personales para locadores
Atención	- Gestión y uso del tópico institucional (MEDIONPE) - Gestionar las acciones asociadas a EsSalud - Uso del lactario	Tópico de la ONPE
Campaña	- Cineplanet en el trabajo - Campaña escolar ONPE 2015 - Campaña de vacunación - Campaña odontológica, de despistaje de diabetes y feria de salud - El INPE visita la ONPE	3.906 entradas vendidas y 1.964 combos vendidos - Llevada a cabo entre los meses de enero a marzo para todo el personal - Influenza estacional y otras inmunizaciones - Fueron atendidas 253 personas - Se expendieron objetos elaborados por los internos de los penales
Feria	- Feria de salud ONPE 2015 - Feria del libro ONPE	- En las especialidades de nutrición, dermatología, masajes, cuidados faciales, oftalmología, podología, con 175 personas atendidas - Con más de 100 concurrentes
Comunicación	Circo La Tarumba	140 butacas adquiridas
Charla	- Relaciones familiares democráticas - Beneficios de la lactancia materna para el bebé y la madre - Economía fácil – ahorro en soles o dólares	- Ejecutado por personal del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Participación 33 personas - Participación de 127 personas
Campaña	- Diversity para los niños de la ONPE - Fondo mi Vivienda - Productos artesanales y ensaladas de fruta - Difusión de capacitación brindada por el MTPE referente al día	- Adquirieron para 137 niños y 107 adultos - Tuvo 20 asistentes a la charla informativa, 73 personas que enviaron su encuesta de necesidades de vivienda y gran cantidad de visitantes durante la feria
Difusión	- Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo - Capacitación brindada por el Banco Interamericano de Desarrollo - Vacaciones útiles – YMCA	A través del correo institucional a todo el personal de la ONPE

Fuente: GCPH-ONPE.

k. Notas de difusión

Con estas notas se mantiene permanentemente informado a todo el personal de la ONPE, a través del correo electrónico institucional en notas denominadas: "Comunicaciones ONPE" u "ONPE informa". Así, se difunden principalmente notas del ámbito electoral, tanto de la situación actual como declaraciones de personalidades en el ámbito político electoral.

Asimismo, se propagan notas de proyección social como la campaña de proyección social ONPE "Regala una sonrisa esta Navidad". Mediante esta, la ONPE en colaboración con la residencia de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, realizó una reunión por Navidad con adultos mayores de escasos recursos y/o situación de abandono. Dentro de esta perspectiva, se desarrolló la campaña de proyección social "Dona un libro, forma un niño-2015", consistente en recolectar libros para niños en edad escolar de las instituciones educativas que más lo necesitan.

I. Cafés electorales

Los cafés electorales desarrollaron diversos temas que fueron expuestos por especialistas de diferentes unidades.

N.º	Nombre	Expositor
1	El modelo de la excelencia en la gestión de la ONPE	Gerencia de Gestión de Calidad
2	Cómo gestionar la calidad en organismos electorales	Gerencia de Gestión de Calidad
3	El voto electrónico en la práctica	Subgerencia de Información e Investigación Electoral
4	Buenas prácticas en torno al voto electrónico en América	Subgerencia de Información e Investigación Electoral
5	Neurociencias en el ambiente laboral: la comunicación interna en la oficina	Carmen Beoutis Ledesma, Gerencia Corporativa de Potencial Humano
6	La reforma electoral 2015	Marco Basauri, Subgerente de Asesoría Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica
7	La gestión del conocimiento	Iris Tinoco Casallo, Coordinadora de la Biblioteca y Publicaciones Institucionales, Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
8	Medidas y prácticas preventivas de salud - ¿Cómo prepararse para un sismo?	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
9	• Elige tu Local de Votación • Experiencias y proyectos futuros de su aplicación en beneficio del ciudadano	Danny Lamas, especialista en Desarrollo Electoral, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
10	ONPE y acciones preventivas para el elector con discapacidad	Malena Tillit Roig, Subgerente de Organización Electoral Desconcentrada, GOECOR
11	Elecciones de candidatos a las Elecciones Generales	Carlos Vargas, Subgerente de Asistencia Técnica, Gerencia de Información y Educación Electoral
12	La participación activa en redes sociales	María Loaiza Mechán, Coordinadora de Redes Sociales, Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
13	“Reciclar para ayudar”, convenio ONPE – Aniquem, programa de ayuda al niño quemado y protección del medioambiente	Juany Burga Neyra, Coordinador del Programa Aniquem
14	Implementación y buenas prácticas de las 5S de la calidad en la ONPE	Gerencia de Gestión Electoral
15	Elige tu Local de Votación: Avances y proyección hacia las Elecciones Generales 2016	Danny Lamas, especialista en Desarrollo Electoral, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: GCRC-ONPE.



VI

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS FINANCIEROS

Seminario internacional "Redes Sociales: Democracia, Política y Participación Ciudadana"



Fuente: GCRC-ONPE.

1. PROGRAMACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Mediante Ley N.º 30281 se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2015, norma que asignó un crédito presupuestario al pliego 032-Oficina Nacional de Procesos Electorales por la suma de S/ 148.745.896,00, como PIA. Este se desagregó en las fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios S/ 134.277.314,00 y Recursos directamente recaudados S/ 14.468.582,00, aprobado a nivel institucional con Resolución N.º 305-2014-J/ONPE (26DIC2014).

Durante el ejercicio fiscal 2015, el pliego 032-Oficina Nacional de Procesos Electorales ejecutó el presupuesto institucional en el marco del programa presupuestal 0125-Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, el mismo que se encuentra alineado a las políticas de gestión por procesos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM (09ENE2013).

Ello migra nuestro accionar hacia una organización por procesos contenidos en la cadena de valor que aseguren que los bienes y servicios públicos generen resultados e impactos positivos para el ciudadano representado por la población electoral. Este esfuerzo se enmarca también dentro de los pilares centrales de la política de modernización de la gestión pública, principalmente en el eje transversal referido al gobierno electrónico, en el cual la ONPE se encuentra en un proceso de implementación gradual y progresiva del voto electrónico en el país.

Por tanto, nuestro compromiso es seguir brindando un servicio de calidad, con enfoque al cliente, mediante la aplicación de un sistema de gestión de calidad. En esa perspectiva se ha logrado la certificación con los estándares internacionales de las normas ISO/9001:2008, ISO/27001:2005 e ISO/TS 17582:2014, que contribuye a la sostenibilidad institucional del país a través del fortalecimiento de la democracia, trabajando con estándares que priorizan la transparencia, credibilidad y confianza ciudadana para el desarrollo del país, siendo referente para nuestros pares en la región y en el mundo.

1.2 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Al cierre del ejercicio presupuestario 2015, la entidad tuvo un PIM por toda fuente de financiamiento de S/ 167.996.893,00, monto que incluye modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios y transferencias de partidas), que ascienden a S/ 19.250.997,00 que representan un crecimiento del 11,46% respecto del PIA.

CUADRO 20

Presupuesto institucional modificado 2015 (en soles)

Fuente de financiamiento	PIA	PIM	Variación (%)
00 Recursos ordinarios	134.277.314,00	143.711.668,00	107
09 Recursos directamente recaudados	14.468.582,00	24.118.582,00	167
13 Donaciones y transferencias	-	166.643,00	100
Total	148.745.896,00	167.996.893,00	113

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

N.º resolución	Tipo de modificación	Recursos ordinarios	Recursos directamente recaudados	Donaciones y transferencias	Total
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)					
Ley N.º 30281, RJ N.º 305-2014-J/ ONPE (26DIC2014)	Aprobación del PIA	134.277.314,00	14.468.582,00		148.745.896,00
Transferencia de partidas					
010-2015-J/ONPE (DS N.º 002-2015-EF)	Transferencia de partidas	4.320,00			4.320,00
127-2015-J/ONPE (DS N.º 127-2015-EF)	Transferencia de partidas	5.200.000,00			5.200.000,00
300-2015-J/ONPE (DS N.º 288-2015-EF)	Transferencia de partidas	3.683.500,00			3.683.500,00
Créditos suplementario					
055-2015-J/ONPE (DS N.º 023-2015-EF)	Crédito suplementario	46.534,00			46.534,00
170-2015-J/ONPE (DS N.º 086-2015-EF)	Crédito suplementario	500.000,00			500.000,00
019-2015-ONPE	Crédito suplementario		7.850.000,00		7.850.000,00
260-2015-ONPE	Crédito suplementario		1.800.000,00		1.800.000,00
075-2015-ONPE	Crédito suplementario			166.643,00	166.643,00
Total		143.711.668,00	24.118.582,00	166.643,00	167.996.893,00

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

1.3 Recursos ordinarios

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): S/ 134.277.314,00

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): S/ 143.711.668,00 según el siguiente detalle:

a. Transferencia de partidas

- ✓ Por Resolución Jefatural N.º 0010-2015-J/ONPE (15ENE2015), se aprobó la transferencia de partidas por el importe de 4.320,00 soles, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, de conformidad con el Decreto Supremo N.º 002-2015-EF, por el concepto de reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios del régimen del Decreto Ley N.º 20530 que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años o más de edad al 31 de diciembre de 2014.
- ✓ La Resolución Jefatural N.º 0127-2015-J/ONPE (20ABR2015) aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N.º 127-2015-EF, de la transferencia de partidas al pliego 032-Oficina Nacional de Procesos Electorales, hasta por la suma de 5.200.000,00 soles, por la fuente de financiamiento recursos ordinarios, para las Elecciones Municipales 2015, en la provincia de

Putumayo (Loreto), y de los distritos de Yaguas y Rosa Panduro (Putumayo, Loreto), Mi Perú (Callao), Uchuraccay (Huanta, Ayacucho), Inkawasi y Villa Virgen (La Convención, Cusco), Quichuas y Andaymarca (Tayacaja, Huancavelica) y José María Arguedas (Andahuaylas, Apurímac), con la finalidad de que se elijan a los respectivos alcaldes y regidores en estas circunscripciones, creadas durante el año 2014, para el periodo 2015-2018, realizado el domingo 29 de noviembre de 2015.

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N.º 0300-2015-J/ONPE (15OCT2015) se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N.º 288-215-EF, hasta por la suma de 3.683.500,00 soles, fuente de financiamiento recursos ordinarios, para financiar los procesos electorales en las universidades a escala nacional.

b. Crédito suplementario

- ✓ La Resolución Jefatural N.º 0055-2015-J/ONPE (18FEB2015) aprobó el crédito suplementario que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional, por la suma de 46.534,00 soles, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, por la desagregación de los recursos asignados mediante D.S. N.º 023-2015-EF (18FEB2015). Ello para la ejecución de los proyectos de inversión pública, acciones de mantenimiento y actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastres en el marco de la septuagésima segunda y nonagésima segunda disposiciones complementarias finales de la Ley N.º 30281.
- ✓ La Resolución Jefatural N.º 0170-2015-J/ONPE (03JUN2015) aprobó el crédito suplementario que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional, por la suma de 500.000,00 soles, por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, por la desagregación de los recursos asignados mediante D.S. N.º 086-2015-EF (15ABRIL2015). Ello para la ejecución de Consulta Vecinal con fines de demarcación territorial en los centros poblados 8.41/2, CP4, CP5, San Martín-San Isidro, CP6 y CP14 Santa Rosa, ubicados en los distritos de Tambo Grande y Las Lomas, de la provincia y departamento de Piura, que se llevó a cabo el día domingo 23 de agosto de 2015.

1.4 Recursos directamente recaudados

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): S/ 14.468,582,00.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): S/ 24.118.582,00, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Mediante Resolución Jefatural N.º 0019-2015-J/ONPE (23ENE2015) se aprobó el crédito suplementario que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional, por la suma de 7.850.000,00 soles, por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2014.
- ✓ La Resolución Jefatural N.º 00260-2015-J/ONPE (04SEPT2015) aprobó el crédito suplementario que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional, por la suma de 1.800.000,00 soles, por la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados, por el concepto de saldo de balance del año 2014.

1.5 Donaciones y transferencias

La Resolución Jefatural N.º 0075-2015-J/ONPE (09MARZ2015) aprobó el crédito suplementario que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional por la suma de 166.643,00 soles, por la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, por el concepto de saldo de balance correspondiente al año 2014.

1.6 PIM según fuente de financiamiento y genérica de gastos

El mayor monto presupuestario en el PIM corresponde a la fuente de financiamiento por recursos ordinarios con 143.711.668,00 soles, que equivale a un porcentaje de participación del 85,54%. Los recursos directamente recaudados representan el 14,36%, con un importe de 24.118.582,00 soles, y por donaciones y transferencias un 0,099% con el importe de 166.643,00 soles.

Según la genérica de gastos, los mayores montos programados se observan en: 2.3-Bienes y servicios, con S/ 102.802.256,00 (61,19%); 2.6-Adquisición de activos no financieros, con el importe de S/ 45.790.185,00 (27,26%); 2.1-Personal y obligaciones sociales con S/ 15.451.890,00 (9,20%). Para las genéricas 2.5: Otros gastos y 2.2: Pensiones y otras prestaciones sociales, los recursos fueron de S/ 3.117.587,00 (1,86%) y S/ 834.975,00 (0,50%), respectivamente.

CUADRO 22 PIM 2015, según genérica de gastos (en soles)

Genérica de gastos	00: Recursos ordinarios	09: Recursos directamente recaudados	13: Donaciones y transferencias	Total	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	11.597.845,00	3.854.045,00		15.451.890,00	9,20
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	834.975,00			834.975,00	0,50
2.3 Bienes y servicios	89.772.998,00	12.863.335,00	165.923,00	102.802.256,00	61,19
2.5 Otros gastos	2.687.257,00	430.330,00		3.117.587,00	1,86
2.6 Adquisición de activos no financieros	38.818.593,00	6.970.872,00	720,00	45.790.185,00	27,26
Totales	143.711.668,00	24.118.582,00	166.643,00	167.996.893,00	100,00
Porcentaje (%)	85,54	14,36	0,099	100,00	

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

En el ejercicio fiscal 2015, la ejecución presupuestaria por toda fuente de financiamiento llegó al monto de 151.439.521,98 soles, que equivale al 90,14% en función al PIM. Por la fuente de recursos ordinarios se llegó a ejecutar la suma de 132.452.337,46 soles, que representa un 92,17%. Por la fuente de recursos directamente recaudados se obtuvo la suma de 18.841.173,68 soles, que equivale a un 78,12% y por concepto de donaciones y transferencias el monto de 146.010,84 soles, que equivale al 87,62%.

CUADRO 23 Ejecución del presupuesto 2015 por fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance (%)
00 Recursos ordinarios	143.711.668,00	132.452.337,46	92,17
09 Recursos directamente recaudados	24.118.582,00	18.841.173,68	78,12
13 Donaciones y transferencias	166.643,00	146.010,84	87,62
Total	167.996.893,00	151.439.521,98	90,14

Fuente: SGPR GPP-ONPE

2.2 Ejecución presupuestaria por tipo de presupuesto

Según tipo de presupuesto, las actividades permanentes del plan operativo institucional, señalado como “Presupuesto por funcionamiento”, alcanzaron en conjunto una ejecución equivalente a 84,24%.

Las actividades del plan operativo electoral correspondieron a los recursos destinados a cumplir con las elecciones del CNM Abogados, CNM otros Colegios Profesionales; las EMC; la Consulta Vecinal para el saneamiento de límites de los distritos de Tambo Grande y Las Lomas; las EM y los procesos electorales en las universidades a escala nacional y las actividades previas al proceso electoral EG 2016. Todas estas actividades llegaron al 92,96% de ejecución, como se detalla en el cuadro 24.

CUADRO 24 PIM y ejecución presupuestaria 2015, según fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de financiamiento	PIM	Ejecución	Avance (%)
Funcionamiento	54.266.382,00	45.716.210,00	84,24
Procesos electorales	113.730.511,00	105.723.312,00	92,96
Total	167.996.893,00	151.439.522,00	90,14

Fuente: SGPR GPP-ONPE

El presupuesto de funcionamiento comprende las fuentes de financiamiento provenientes de recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, así como de donaciones y transferencias. Los procesos electorales fueron financiados íntegramente con recursos ordinarios.

CUADRO 25 Ejecución presupuestaria según tipo de presupuesto 2015 (desagregado en soles)

Fuente de financiamiento	Fecha	PIM	Ejecución	Avance (%)
Funcionamiento		54.266.382,00	45.716.210,00	84,24
CNM (Abogados y otros Colegios Profesionales)	12/04/2015 17/05/2015	15.107.418,00	14.993.664,00	99,25
Elecciones Municipales Complementarias	05/07/2015	10.173.558,00	10.104.119,00	99,32
Elecciones Generales (previas)	Enero-diciembre 2015	79.066.035,00	71.824.814,00	90,84
Consulta Vecinal	23/08/2015	500.000,00	417.838,00	83,57
Ley Universitaria	Octubre-diciembre 2015	3.683.500,00	3.546.465,00	96,28
Elecciones Municipales (noviembre)	29/11/2015	5.200.000,00	4.836.412,00	93,01
Total		167.996.893,00	151.439.522,00	90,14

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

2.3 Ejecución presupuestaria según categoría presupuestaria

En la categoría presupuestaria 0125-Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía, se cuenta con diversos productos y acciones comunes que durante el año 2015 contribuyeron a cumplir con los objetivos institucionales. Estos son:

- ✓ *Producto 1. Proceso electoral oportuno y eficiente:* es el producto principal que brinda la ONPE. Comprende las acciones orientadas a cumplir con el proceso electoral del CNM (Abogados y otros Colegios Profesionales), con las EMC, la Consulta Vecinal para el saneamiento de límites de los distritos de Tambo Grande y Las Lomas, las EM de noviembre, así como para ejecutar con las actividades relacionadas con el proceso electoral EG 2016.
- ✓ *Producto 2. Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana:* orientado a brindar el servicio de educación electoral, por lo que durante el año 2015 se realizaron entre otros talleres semipresenciales a través de una plataforma virtual a la cual se podía acceder desde cualquier lugar conectado a Internet.
- ✓ *Producto 3. Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos:* orientado a brindar el servicio de asistencia técnica a las organizaciones políticas, en sus procesos de elección de autoridades y candidatos a cargos de elección popular.
- ✓ *Producto 4. Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos:* orientado a brindar el servicio ofrecido para la asistencia técnica a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil en sus procesos de elección de autoridades y representantes.
- ✓ *Acciones comunes:* referidas a los gastos administrativos de carácter exclusivo del programa presupuestal, los que además no pueden estar identificados en los productos ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
- ✓ En la categoría Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP) se agrupan las actividades y proyectos para la atención de una finalidad específica en la institución. Allí se tiene lo siguiente:
 - **Proyecto 2159044.** Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión Web. Responde a lo que la institución viene ejecutando como fase final del Proyecto de Inversión Pública, código SNIP 214245, Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y Ampliación de la Versión Web.
 - **Proyecto 2288624.** Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima, código SNIP 330245. Durante el año 2015 se ejecutó la elaboración del expediente técnico.
 - **Actividad 39999999 SIN PRODUCTO**, destinada a cubrir la planilla de pensionistas de la Ley N.º 20530 y sus beneficios como escolaridad, aguinaldo y gastos por sepelio y luto.

CUADRO 26

Ejecución presupuestaria según categoría 2015 (en soles)

Función	Programa presupuestal 0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en producto (APNOP)	Total
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia (a)	150.596.848,78	488.903,00	151.085.751,78
Producto	150.596.848,78		150.596.848,78
Proyecto		488.903,00	488.903,00
Previsión social (b)	0	353.770,20	353.770,20
Sin producto		353.770,20	353.770,20
Total (a + b)	150.596.848,78	842.673,20	151.439.521,98

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

CUADRO 27

Programación y ejecución presupuestaria según productos y actividades del programa presupuestal 0125-Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía (en soles)

Nombre del programa presupuestal	Categoría presupuestal	Productos y proyectos	Actividades	PIM	Ejecución	Avance (%)
Programa presupuestal 0125-Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	0125-Programa presupuestal	3000654-Proceso electoral oportuno y eficiente	5005020-Procesos electorales y consultas planificados	54.873.005,00	49,855,241.16	91,00
			5005021-Personas capacitadas en el proceso electoral	5.495.002,00	5.281.216,10	96,00
			5005022-Población informada sobre el proceso electoral	6.143.922,00	5.171.795,95	84,00
			5005023-Resultados electorales procesados, computados y gestionados	31.538.248,00	30.540.358,40	97,00
		3000655-Población capacitada e informada sobre derechos políticos y participación ciudadana	5005024-Población peruana con capacidades fortalecidas en cultura electoral	586.284,00	516.827,42	88,00
		3000656-Organizaciones políticas con apoyo en procesos electorales democráticos	5005025-Organizaciones políticas con capacidades fortalecidas	232.637,00	215.796,43	93,00
			5005026-Organizaciones políticas con fiscalización financiera	867.280,00	787.879,04	91,00
			5002163-Organizaciones políticas atendidas en sus procesos de democracia interna	702.929,00	688.553,98	98,00
		3000657-Organizaciones de la sociedad civil con apoyo en procesos electorales democráticos	5002164-Organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil atendidas, que desarrollan procesos electorales democráticos	2.927.574,00	2.804.235,31	96,00
			5001277-Verificación de firmas de listas de adherentes	196.128,00	180.409,94	92,00
		3000001-Acciones comunes	5000276-Gestión de programa	62.654.093,00	54.554.535,05	87,00
	9002-Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2159044-Mejoramiento del Sistema de Información Geográfico Electoral de la ONPE y ampliación a la versión Web	6000010-Elaboración del sistema de información	844.459,00	477.703,00	57,00
		2288624-Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	4000161-Mejoramiento de las condiciones de seguridad y acceso del centro de procesamiento de datos móvil de la ONPE en Lima	535.012,00	11.200,00	2,00
		39999999-Sin producto	5000991 Obligaciones previsionales	400.320,00	353.770,20	88,00
Total				167.996.893,00	151.439.521,98	90,00

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

3. INGRESOS

3.1 Recursos directamente recaudados más donaciones y transferencias

El ingreso por la fuente recursos directamente recaudados alcanzó la suma total de S/ 96,242,365.12, igual a 665% de lo programado en el PIA y con relación al PIM igual a 399%; por la fuente Donaciones y Transferencias, llegó a la suma total de S/ 167,624.92, monto similar a lo programado en el PIM, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 28 Ingresos del año 2015 por recursos directamente recaudados más donaciones y transferencias (en soles)

Fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Recaudación	Recaudación vs PIA (%)	Recaudación vs PIM (%)
2. Recursos directamente recaudados	14.468.582,00	24.118.582,00	96.242.365,12	665,00	399,00
4. Donaciones y transferencias		166.643,00	167.624,92		101,00
Total	14.468.582,00	24.285.225,00	96.409.990,04	666,00	397,00

Fuente: SGPR GPP-ONPE

CUADRO 29 Principales conceptos de recaudación en el año 2015 (en soles)

Específicas gasto		PIA	PIM	Ingresos
2. Recursos directamente recaudados		14.468.582,00	24.118.583,00	96.242.365,12
1.3.1.9.1.1	Venta de publicaciones	96.380,00	96.380,00	45.640,90
1.3.1.9.1.2	Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	699,00	699,00	8,48
1.3.2.1.1.2	Tasas registrales	30.678,00	30.678,00	14.311,95
1.3.2.1.3.1	Emisión de Documento Nacional de Identidad	28.852,00	28.852,00	457.585,57
1.3.2.1.3.2	Renovación por caducidad Documento Nacional de Identidad	2.235.845,00	2.235.846,00	1.214.857,88
1.3.2.1.3.3	Duplicado de Documento Nacional de Identidad	1.026.884,00	1.026.884,00	-
1.3.2.1.3.5	Rectificación, actualización, certificaciones, habilitaciones y otros	7.738,00	7.738,00	980.690,28
1.3.2.1.4.99	Otros derechos administrativos generales	6.991,00	6.991,00	13.467,10
1.3.3.9.2.25	Suministro y acceso a la información	1.737,00	1.737,00	6.570,89
1.5.1.1.1.1	Intereses por depósitos distintos de recursos de privatización			1.262.320,47
1.5.1.1.4.99	Otros intereses			3.000,97
1.5.2.1.1.1	De administración general			36.041,71
1.5.2.1.4.1	Multas electorales	10.844.339,00	10.844.339,00	30.029.579,22
1.5.2.1.6.99	Otras multas	258,00	258,00	8.533,23
1.5.2.2.1.1	Sanciones de administración general	124.037,00	124.037,00	3.704.408,61
1.5.2.2.1.3	Ejecución de garantía	17.176,00	17.176,00	-
1.5.2.2.1.99	Otras sanciones	4.628,00	4.628,00	-

Específicas gasto		PIA	PIM	Ingresos
1.5.5.1.4.9	Reparaciones civiles	4.410,00	4.410,00	19.082,25
1.5.5.1.4.99	Otros ingresos diversos	37.930,00	37.930,00	24.174,37
1.9.1.1.1.1	Saldo de balance		9.650.000,00	58.422.091,24
4. Donaciones y transferencias			166.643,00	167.624,92
1.5.5.1.4.99	Otros ingresos diversos			402,02
1.9.1.1.1.1	Saldo de balance		166.643,00	167.222,90
Total ingresos 2015		14.468.582,00	24.285.226,00	96.409.990,04

Fuente: SGPR GPP-ONPE.

La captación de ingresos mediante recursos directamente recaudados se sustenta en el artículo N.º 379º de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en el artículo 28º de la Ley N.º 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Los conceptos que constituyen las principales fuentes de ingreso son: las multas aplicadas a los ciudadanos omisos al acto de sufragio y por no concurrir a ejercer su función de miembro de mesa con una participación del orden de 31,20% del total de la recaudación (S/ 30.029.579,22), así como la renovación de DNI por caducidad (8%) y la emisión de DNI (1,26%). El año 2015 también se tuvo recaudaciones importantes por sanciones concernientes a la administración general por el importe de S/ 3.704.408,61 (3,85%), así como por intereses por depósitos por el importe de S/ 1.262.320,47 (1,31%).

CUADRO 30

Ingresos por recursos directamente recaudados (en soles)

Rubro	Recaudación	%
Venta de publicaciones	45.640,90	0,05
Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	8,48	0,00
Tasas registrales	14.311,95	0,01
Emisión de Documento Nacional de Identidad	457.585,57	0,48
Renovación por caducidad de Documento Nacional de Identidad	1.214.857,88	1,26
Rectificación, actualización, certificaciones, habilitaciones y otros	980.690,28	1,02
Otros derechos administrativos generales	13.467,10	0,01
Suministro y acceso a la información	6.570,89	0,01
Intereses por depósitos distintos de recursos de privatización	1.262.320,47	1,31
Otros intereses	3.000,97	0,00
De administración general	36.041,71	0,04
Multas electorales	30.029.579,22	31,20
Otras multas	8.533,23	0,01
Sanciones de administración general	3.704.408,61	3,85
Reparaciones civiles	19.082,25	0,02
Otros ingresos diversos	24.174,37	0,03
Saldo de balance	58.422.091,24	60,70
Total	96.242.365,12	100,00

Fuente: SGPR GPP-ONPE

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Situación financiera a diciembre de 2015

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 29/03/2016
Hora : 15:56:31
Página : 1 de 1

SECTOR : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF-1

	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3 81,551,370.31	84,423,151.07	Sobregiros Bancarios	Nota 16 0.00	0.00
Inversiones Disponibles	Nota 4 0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17 54,299,805.47	79,990,810.93
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5 0.00	0.00	Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18 735,041.41	61,711.68
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6 2,914,344.11	2,949,423.95	Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19 864,256.52	494,116.64
Inventarios (Neto)	Nota 7 4,905,951.02	997,403.45	Obligaciones Previsionales	Nota 20 0.00	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8 1,886,543.06	793,629.03	Operaciones de Crédito	Nota 21 0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9 52,224,967.07	66,443,377.53	Partes Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22 0.00	0.00
			Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23 6,177,646.97	308,040.68
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	143,483,445.54	134,707,481.03	TOTAL PASIVO CORRIENTE	67,081,809.37	77,860,679.50
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10 0.00	0.00	Deudas a Largo Plazo	Nota 24 0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11 0.00	0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25 0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12 0.00	0.00	Beneficios Sociales	Nota 26 3,537,751.46	3,310,254.53
Propiedades de Inversión	Nota 13 0.00	0.00	Obligaciones Previsionales	Nota 27 1,837,507.62	1,837,507.62
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14 63,847,265.59	32,491,186.39	Provisiones	Nota 28 2,009,419.59	13,511,511.95
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15 17,751,327.91	16,058,460.54	Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29 0.00	4,762,482.41
			Ingresos Diferidos	Nota 30 0.00	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	81,598,653.41	48,550,647.93	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6,344,689.47	22,541,755.91
TOTAL ACTIVO	225,082,038.95	183,258,128.96	TOTAL PASIVO	69,896,540.84	99,402,435.41
Cuentas de Orden	Nota 35 25,440,344.66	31,266,104.51	PATRIMONIO		
			Hacienda Nacional	Nota 31 88,557,136.14	80,116,699.36
			Hacienda Nacional Adicional	Nota 32 (1,521,369.43)	(343,875.62)
			Resultados No Realizados	Nota 33 0.00	0.00
			Resultados Acumulados	Nota 34 69,386,401.40	29,766,272.43
			TOTAL PATRIMONIO	156,415,468.11	86,527,106.14
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	225,082,038.95	183,159,541.62
			Cuentas de Orden	Nota 35 25,440,344.66	31,266,104.51



C. P. C. CONTADOR GENERAL
Mariano Cuchio Espinoza
Oficina Nacional de Procesos Electorales
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

DIRECTOR GENERAL
Mariano Cuchio Espinoza
Gerente de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales

TITULAR DE LA ENTIDAD
Dr. MARIANO CUCHIO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

4.2 Estado de gestión

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

Fecha : 29/03/2016

Hora : 16:36:03

Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF-2

	2015	2014
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37 2,732,447.17	4,115,672.24
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 38 130,398,960.25	404,821,213.85
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39 0.00	0.00
Ingresos Financieros	Nota 40 1,338,837.83	371,183.33
Otros Ingresos	Nota 41 44,563,164.10	32,759,971.40
TOTAL INGRESOS	179,033,459.35	442,068,240.82
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 42 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43 (85,116,255.31)	(355,970,498.27)
Gastos de Personal	Nota 44 (12,580,551.33)	(11,790,335.68)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45 (434,525.11)	(416,426.73)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48 (9,099,196.87)	(20,533,514.68)
Gastos Financieros	Nota 49 (191,895.64)	(47,269.19)
Otros Gastos	Nota 50 (2,080,769.26)	(3,150,605.93)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(109,473,192.52)	(391,908,671.68)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	69,560,266.83	50,159,569.14


CONTADOR GENERAL
C.P.C. Braulio Torres Palomino
Matrícula N° 18000
Oficina Nacional de Procesos Electorales
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros


DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Gerente de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales


TITULAR DE LA ENTIDAD
Dr. MARIANO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales



4.3 Estado de cambio en el patrimonio neto

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 29/03/2016
Hora : 15:57:02
Página : 1 de 1

SECTOR : 02 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 002 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	60,457,594.72	(342,085.36)	0.00	(31,156,963.26)	28,958,546.10
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(583,212.64)	0.00	0.00	(583,212.64)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	239,537.62	0.00	0.00	239,537.62
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	50,159,509.14	50,159,509.14
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(342,085.36)	342,085.36	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	60,115,509.36	(343,675.62)	0.00	28,785,272.40	88,557,106.14
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	60,115,509.36	(343,675.62)	0.00	28,785,272.40	88,557,106.14
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(170,805.43)	(170,805.43)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(1,531,669.43)	0.00	0.00	(1,531,669.43)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	69,560,266.83	69,560,266.83
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	28,441,590.78	343,675.62	0.00	(28,785,272.40)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	88,557,100.14	(1,531,669.43)	0.00	69,389,461.40	156,415,498.11




C.P.C. B. CONDADO GENERAL
Matrícula N° 1000
Oficina Nacional de Procesos Electorales

- Las Notas deben ser explicativas.


DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN
Gerente de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales


TITULAR DE LA ENTIDAD
Dr. MARIANO GUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales

4.4 Estado de flujos de efectivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 150900

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 (EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 29/03/2016
Hora : 16:37:02
Página : 1 de 1

SECTOR : 32 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
ENTIDAD : 032 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

EF-4

CONCEPTOS	2015	2014
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	2,680,912.78	0.00
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	1,317,541.71	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	93,859,562.22	0.00
Otros (Nota)	35,368,653.03	0.00
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(89,875,292.56)	0.00
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(9,676,966.95)	0.00
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(1,345,152.00)	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(342,067.84)	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(434,525.11)	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(9,749,181.26)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION	21,803,494.02	0.00
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(37,938,632.32)	0.00
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(1,724,721.68)	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(39,663,354.00)	0.00
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	36,519,088.65	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(1,531,069.43)	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	34,988,019.22	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	17,128,159.24	0.00
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	64,423,751.07	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	81,551,910.31	0.00


CONTADOR GENERAL
C.P.C. BRAUN MARIANO
Matrícula N° 85068
Oficina Nacional de Procesos Electorales
Las Notas deben ser explicativas


DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION
Oficina de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales


TITULAR DE LA ENTIDAD
Dr. MARIANO CUCHO ESPINOZA
Jefe
Oficina Nacional de Procesos Electorales





VII

INFORME VISUAL





ONPE

Fortaleciendo la Democracia en una Sociedad Multicultural



Conjunto a los pueblos indígenas amazónicos



Electora de Uchuraccay (Ayacucho) en las Elecciones Municipales 2015
Fuente: GCRC-ONPE.

MESA N°

N° DE ELECTORES HA

DESDE: QUISPE LLANCCE LEONARDO
HASTA: YULGO OCHOA ALBERTO

PARA SER COLOCADO EN LA ENTRADA DEL AULA



000012-02-01-02-V

2a

ELECCIONES MUNICIPALES 2015

RELACION DE ELECTORES



000012

AYACUCHO

UBICA TU

APellidos y Nombres, Número de Orden y Hoja. En la Mesa indica tu Número de Orden y Hoja.

PROVINCIA

MUNICIPIO

DISTRITO

UCHIRACAY

APellidos y Nombres

Número de Orden

Hoja

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316



Demostración a la ciudadanía del voto electrónico presencial
Fuente: GCRC-ONPE.



Miembro de mesa en la capacitación del Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA)
Fuente: GCRC-ONPE.



Embalaje del material electoral para el envío a las ODPE
Fuente: GCRC-ONPE.



Escolares del I. E. Miguel Grau de Villa María del Triunfo
en la capacitación de la ONPE
Fuente: GCRC-ONPE.



SOBRE PARA LA ACTIVACIÓN

CONTIENE: SOBRE-CLAVE (1), TARJETAS DE ACTIVACIÓN (1)
Y TARJETA DE ADMINISTRACIÓN (1)



DEPARTAMENTO: UNIVERSO

PROVINCIA: JUPITER

DISTRITO: JUPITER